

CULTURA TRIBUTARIA EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Compiladores:

Dr. C. William Patricio Proaño Ponce, PhD

Ing. José Jorge Tualombo Tituaña, Mg.

Ing. Félix Ignacio Macías Loor, Mg.

Dra. C. Diana Victoria Marcillo Parrales. PhD





Primera Edición 2023

ISBN: 978-9942-7134-0-7

2023, ALEMA Casa Editora-Editorial Internacional S.A.S.D

Calle Simón Bolívar. A 200 metros del Parque Central de Jipijapa. Jipijapa, Ecuador.

<https://editorialalema.org/libros/index.php/alema>

Diseño y diagramación:

Ing. Wilter Leonel Solórzano Álava, Mg.

Corrección de contenidos:

DrC. Omar Mar Cornelio PhD.

Diseño, montaje y producción editorial:

ALEMA Casa Editora-Editorial Internacional S.A.S.D, Ecuador

Hecho en Ecuador, Made in Ecuador

Este texto ha sido sometido a un proceso de evaluación por pares externos.

Advertencia: “Quedan todos los derechos reservados. Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier sistema de recuperación de información existente o por existir, sin el permiso previo por escrito del titular de los derechos correspondientes”.

ISBN: 978-9942-7134-0-7



LIBRO: CULTURA TRIBUTARIA EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

COMPILADORES

Dr. C. William Patricio Proaño Ponce, PhD (Ecuador)

E-mail: william.ponce@unesum.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9798-9780>

Ing. José Jorge Tualombo Tituaña, Mg. (Ecuador)

E-mail: jose.tualombo@unesum.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0420-7274>

Ing. Félix Ignacio Macías Loor, Mg. (Ecuador)

E-mail: felix.macias@unesum.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0734-5058>

Dra. C. Diana Victoria Marcillo Parrales, PhD (Ecuador)

E-mail: victoria.marcillo@unesum.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2082-2402>

AUTORES:

Albán Santana Edgar Antonio
Álvarez Indacochea Arturo Antonio
Avila Pesantes Ana del Consuelo
Bravo Bravo Mariano Josue
Cedeño Vásquez Bexy Alexandra
Choez Contreras Johana Betsabé
Conforme Alarcón Leonardo Steven
Guale Pilay Noemi Del Carmen
Macías Loor Félix Ignacio
Marcillo Parrales Diana Victoria

Moran Ortiz Genesis Raquel
Moreira Cañarte Mercy Karina
Ponce Arteaga Genesis Gimabel
Proaño Ponce William Patricio
Quiñonez Cercado Mónica Del Pilar
Sánchez Carvajal Alex Ricardo
Santander Delgado Dania Geanella
Toala Bozada Sandra Patricia
Tualombo Tituaña José Jorge
Yoza Rodríguez Narciso Roberto
Zavala Pivaque Esther Melina

RESUMEN

El presente texto científico agrupó un conjunto de investigaciones compiladas en 10 capítulos. En su conjunto muestran una agrupación de experiencias tanto teóricas como prácticas. El eje temático sobre el cual se sustenta la compilación considera: Cultura tributaria y las obligaciones fiscales; Recaudación tributaria; Declaración de impuestos; Rol de la educación contable y tributaria en personas naturales y jurídicas; Gobierno digital en la gestión administrativa para analizar la incidencia de las obligaciones tributarias en la sociedad civil; Cultura tributaria y las obligaciones fiscales en comerciantes; Cultura tributaria y recaudación de los impuestos; Evolución de la cultura tributaria en el Ecuador. Los resultados investigativos de este texto tienen un alto valor para los procesos de cultura organizacional y estrategias administrativas.

Palabras claves: cultura tributaria; recaudación tributaria; educación contable y tributaria; evolución de la cultura tributaria.

ABSTRACT

This scientific text grouped a set of research compiled in 10 chapters. As a whole they show a grouping of both theoretical and practical experiences. The thematic axis on which the compilation is based considers: Tax culture and tax obligations; Tax collection; Declare tax; Role of accounting and tax education in natural and legal persons; Digital government in administrative management to analyze the incidence of tax obligations in civil society; Tax culture and tax obligations in merchants; Tax culture and tax collection; Evolution of the tax culture in Ecuador. The investigative results of this text have a high value for the processes of organizational culture and administrative strategies.

Keywords: *tax culture; tax collection; accounting and tax education; evolution of the tax culture.*

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I	1
Cultura tributaria y las obligaciones fiscales de la empresa ROSUPESMAR S.A.....	1
CAPÍTULO II.....	10
Recaudación tributaria y su influencia en la cartera vencida del gobierno autónomo descentralizado cantón Pedro Carbo 2019	10
CAPÍTULO III.....	22
Importancia de declarar impuesto al servicio de rentas internas en locales.....	22
CAPÍTULO IV.....	34
Cultura tributaria de los negocios populares del sector Parrales Iguale del cantón Jipijapa	34
CAPÍTULO V	41
Rol de la educación contable y tributaria en personas naturales y jurídicas del cantón Jipijapa	41
CAPÍTULO VI.....	48
Cultura tributaria y recaudación de los impuestos prediales en Lomas de Sargentillo.....	48
CAPÍTULO VII	60
Gobierno digital en la gestión administrativa para analizar la incidencia de las obligaciones tributarias en la sociedad civil.....	60
CAPÍTULO VIII.....	74
Importancia de la cultura tributaria: impuesto a la renta en el Ecuador.....	74
CAPÍTULO IX.....	79
Evolución de la cultura tributaria en el Ecuador	79
CAPÍTULO X.....	86
Cultura tributaria y las obligaciones fiscales en comerciantes del cantón Jipijapa.....	86

CAPÍTULO I

Cultura tributaria y las obligaciones fiscales de la empresa ROSUPESMAR S.A

¹ Macías Loor Félix Ignacio

² Quiñonez Cercado Mónica Del Pilar

³ Cedeño Vásquez Bexy Alexandra

Resumen

La cultura tributaria forma parte del desarrollo económico de un país su importancia radica en el cumplimiento deberes formales como la inscripción en el Servicio de Rentas Internas, la emisión de comprobantes, las declaraciones entre otros, las cuales son fundamentales para el progreso de sistema tributario, en el mismo se han implementado diversos procesos para la mejora de los servicios del ente regulador. Esta investigación tuvo como objetivo determinar la cultura tributaria y su incidencia con las obligaciones fiscales en la empresa de mariscos de la ciudad de Manta, periodo 2022; para el presente estudio se analizó las obligaciones fiscales y la cultura tributaria. La metodología utilizada en el proyecto tuvo un enfoque cuali-cuantitativo con un alcance descriptivo- correlacional donde se describió las teorías de diferentes autores y de la misma manera conocer el grado de asociación que existe entre las variables, también se emplearon los métodos como analítico, deductivo-inductivo, este se aplicó para conocer la evolución de las variables de estudio, se utilizó la técnica de entrevista y encuesta permitió recopilar información la misma dirigida a una población de 80 personas involucrados como trabajadores, socios y directivos de la empresa, cuyo resultado indica que la cultura tributaria ha sido baja por la falta de conocimientos y capacitación, lo que se concluye que la mayoría de la involucrados no tienen conocimientos acerca de la obligaciones fiscales y esta razón se propuso un artículo científico para mejoramiento el nivel de conocimiento acerca de la cultura tributaria y las obligaciones fiscales.

Palabras clave: contribuyentes; cultura tributaria; obligaciones fiscales; tributos.

Abstract

The tax culture is part of the economic development of a country, its importance lies in the fulfillment of formal duties such as registration with the Internal Revenue Service, the issuance of vouchers, declarations, among others, which are essential for the progress of the tax system. Various processes have been implemented in it to improve the services of the regulatory body.

¹ Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Master en Administración de Empresas, Doctorando en planificación y gestión pública y privadas, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: felix.macias@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0734-5058>

² Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Master en Contabilidad y Auditoría, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail monica.quinonez@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6747-5974>

³ Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail cedeno-bexy8123@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9555-3542>

This investigation had as objective to determine the tax culture and its incidence with the fiscal obligations in the seafood company of the city of Manta, period 2022; For the present study, tax obligations and tax culture were analyzed. It should be noted that the methodology used in the project had a qualitative-quantitative approach with a descriptive-correlational scope where the theories of different authors were described and in the same way to know the degree of association that exists between the variables, the methods were also used. as analytical, deductive-inductive, this was applied to know the evolution of the study variables, the interview and survey technique was used, allowing the collection of information directed to a population of 80 people involved as workers, partners and managers of the company , whose result indicates that the tax culture has been low due to the lack of knowledge and training, which concludes that the majority of those involved do not have knowledge about tax obligations and for this reason a scientific article was proposed to improve the level of knowledge about the tax culture and tax obligations.

Keywords: *fiscal obligations; tax culture; taxpayers; tributes*

Introducción

La cultura tributaria a nivel mundial es el conjunto de creencias, valores y conductas que las personas poseen en relación al ámbito tributario haciendo referencia al nivel de conocimiento que tienen los contribuyentes de una sociedad respecto a los tributos para evitar el incumplimiento de los mismos.

Las obligaciones fiscales se dan desde un contexto mundial, el cual es de relevancia para el desarrollo y progreso de las naciones, Latinoamérica es la región del mundo con menor educación en cuanto al tema tributario lo cual provoca el desconocimiento de las obligaciones fiscales, dando como resultado que a pesar a las reformas que se han generado en las normas tributarias con una base estratégica para en beneficio de la sociedad esta no se ha logrado el nivel deseado de las perspectivas y necesidades.

En el territorio ecuatoriano la cultura tributaria se ha ido desarrollando de manera notable, aun todavía existen falencias, el ente regulador como lo es el Servicios de Rentas Internas (SRI) el encargado de llevar a cabo los procesos tributarios para fortalecer la cultura tributaria mediante la recaudación de impuesto, aporta de manera significativa al presupuesto general del estado, el cual es importante para cubrir las necesidades de la sociedad.

Por tal motivo de importante aportar con el fortalecimiento y la inducción del cumplimiento de los deberes formales, debido a que esto evitar la evasión de impuesto que es un impacto negativo de la sociedad, fortaleciendo la cultura tributaria se garantiza un bienestar social.

En cuanto a la provincia de Manabí las autoridades han buscado tomar medidas para mantener una correcta cultura tributaria a través de la oferta de capacitaciones a los adolescentes y adultos induciendo el conocimiento que aporte a la concientización del cumplimiento de los deberes formales para brindan un mejor beneficio social.

De esta manera, es importante establecer que una correcta cultura tributaria permitirá a los involucrados a cumplir de forma responsable y oportuna con cada una de sus obligaciones de forma eficiente. Este trabajo investigativo se enfoca particularmente de los que forman parte de la empresa ROSUPESMAR S.A., del cantón Manta en lo referente a la cultura tributaria y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La problemática en esta investigación se da principalmente por el desconocimiento por parte de los involucrados en temas tributarios e inexistencia de interés por cumplir con las obligaciones fiscales por parte de los socios de la empresa ROSUPEMAR S.A., lo cual ha provocado una inadecuada cultura tributaria dentro de la misma.

Desarrollo

De acuerdo a Moreira (2018), la cultura tributaria es vinculada entre los procedimientos y la conducta del contribuyente ante el cumplimiento de las obligaciones contraídas, las mismas que fortalecen el sistema tributario de un país aportando al bienestar social del mismo.

Ante lo mencionado por Condori (2018), la cultura tributaria se entiende como el conjunto de principios, actitudes y creencias empleada por los contribuyentes de una sociedad en cuanto a leyes tributarias de la misma, para regir el cumplimiento de los deberes formales del sistema tributario, siendo la conducta que manifiestan las personas jurídicas o naturales para el bien social.

De acuerdo a Infante (2019), que la cultura tributaria es un mecanismo importante para la sociedad debido a que fortalece el sistema tributario mediante los procedimientos establecidos de manera equitativa y progresiva con la finalidad de contribuir al bienestar social de un país.

Los aportes de Gil y Zapata (2017), la aplicación de la una correcta cultura tributaria es importante, debido a que, mediante la recaudación de impuestos se da un crecimiento económico de un país con la finalidad de buscar el desarrollo del mismo, cubriendo las necesidades mediante el cumplimiento tributario, evitando que genera la evasión y corrupción que hace decaer el sistema tributario.

Para Pérez y Salvador (2018), la importancia de la cultura tributaria radica en recaudar los impuestos de un país para el fortalecimiento progresivo de satisfacer las necesidades de la sociedad a través de los servicios públicos los cuales buscan un bienestar de calidad.

Lo expresado por Barriga y Esteban (2020), ambos autores concuerdan que la conciencia tributaria es el cumplimiento voluntario de las obligaciones contraídas por el contribuyente ante el ente regulador, lo cual tiene una estrecha relación con el sistema tributario el encargado de verificar el cumplimiento de las responsabilidades de la ciudadanía para mejorar el país.

Ante lo expresado por Salinas y Serrano (2021), el cumplimiento tributario se basa con cumplir con las obligaciones contraídas por el contribuyente a través del pago de impuestos los mismo

que apoyan al sostenimiento social, lo cual se hace con la finalidad de mejorar la salud, educación entre otros aspectos.

Con referencia a las obligaciones fiscales de acuerdo Mejía (2016), la obligación fiscal es la responsabilidad que mantiene el contribuyente con el ente regulador en cuanto a los tributos, siendo este el responsable de hacer cumplir con los deberes formales al contribuyente.

Para Proaño et al. (2020), la sostenibilidad fiscal es la solvencia que tiene un país para pagar los gastos públicos a través de impuestos si el gobierno tiene una política sobre el endeudamiento que necesita para satisfacer las necesidades del país.

Lo expuesto por Gutiérrez (2018), La educación fiscal es parte de la recaudación voluntaria. Es importante que los contribuyentes conozcan y reconozcan sus obligaciones tributarias bajo el sistema tributario para poder cumplirlas correctamente. No se pretende crear expertos fiscales, sino reducir el impacto del fraude. Valores y actitudes que promuevan la responsabilidad fiscal.

Para Baque, et al (2022) y Proaño, et al (2020), lo expresado por los autores antes mencionado, la política fiscal radica en la distribución y determinación de los recursos adquiridos mediante las recaudaciones que realiza el estado para estabilizar la economía enfrentando los egresos públicos para compensar las necesidades sociales, lo cual da lugar a la sostenibilidad fiscal de un país aplicando una política fiscal como medida de manejar los ingresos públicos.

Para Santillán, et al (2019), la relación que existe entre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la cultura tributaria es de gran notación ya que al tener una adecuada cultura tributaria al momento de pagar los impuestos estos fortalecen al sistema tributario, debido que, al cumplir de las disposiciones o normas impuestas por el ente regulador.

Materiales y métodos

Para obtener los resultados propuestos, la metodología aplica a lo largo de la investigación permitió tener información clara y precisa mediante los métodos, técnicas empleadas para la recolección y análisis de datos, la misma que es de carácter no experimental, donde se trabajó en la fundamentación teórica acerca de la cultura tributaria y las obligaciones fiscales, lo cual se apoyó en métodos científicos, procedimientos y técnica descrita a continuación.

Los métodos empleados fueron el inductivo-deductivo en mismo que si lo aplico para obtener información y conocimiento de manera independiente, de la misma manera se aplicó de análisis-síntesis, se utilizará este método para determinar el nivel de conocimiento de los que forman parte de la empresa respecto a temas tributarios.

Para el procedimiento y análisis de la información se empleó las técnicas de estudios las cuales fueron las encuestas aplicadas a los que forman parte de la empresa y las entrevistas solo a los

socios y directivos, con el fin de diagnosticar de temas de estudio, el mismo que posee una población de 80 involucrados, siendo esta la muestra.

Todos los métodos y técnicas aplicados respaldan la información obtenida que permitió tener información de carácter cuantitativo y cualitativo al diagnóstico aplicado en la empresa ROSUPESMAR S.A., vinculada al aspecto tributario.

Resultados y Discusión

La sistematización del diagnóstico realizado en la empresa ROSUPESMAR S.A., como resultado de la investigación científica, se consideró como un proceso en el que se analizan, sintetizan, interpretan y realizan los aportes del trabajo de campo en respuesta a los estudios descriptivos con enfoque mixto.

El formato de encuesta permitió construir una visión amplia de los 80 encuestados acerca de la cultura tributaria y las obligaciones fiscales como se lo detalla en la siguiente tabla.

Tabla 1: Nivel de confiabilidad.

0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy Confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1.0	Confiabilidad perfecta

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cron Bach	N de elementos
0,719	40

Fuente: Elaboración propia

Del alfa de Cron Bach el cual instrumento que sirve para medir la fiabilidad de los datos obtenidos en los ítems, como se lo detalla la tabla anterior, de acuerdo a la información obtenida se puede evidenciar es muy confiable ya que dio como resultado 0,719, dando mayor veracidad de la investigación realizada a los 80 encuestados donde la encuesta está conformada por 40 preguntas.

Tabla 2: Datos descriptivos

El SRI informa claramente sobre cómo, donde y cuando pagar tus impuestos		
	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	6	7,5
En desacuerdo	16	20,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	31	38,8
En acuerdo	14	17,5
Totalmente de acuerdo	13	16,3
Total	80	100,0

Fuente: Elaboración propia

Del 100% de la información recolectada, la primera opción totalmente en desacuerdo se obtuvo una frecuencia de 6 que representa al 7,5% a continuación, tenemos la opción en desacuerdo una frecuencia del 16 es decir el 20%, en ni de acuerdo ni en desacuerdo tenemos una frecuencia de 31 que equivale al 38,8%, también en la opción en acuerdo tenemos una frecuencia de 14 siendo un 17,5%, por consiguiente, tenemos totalmente de acuerdo una frecuencia de 13 siendo un 16,3 del total. Es decir, se puede notar que el número exacto de los encuestados. Sin embargo, se debe precisar son los involucrados que existen en el presente trabajo de investigación, de acuerdo a los resultados se puede evidenciar que la mayor cantidad se encuentra en ni de acuerdo ni en desacuerdo.

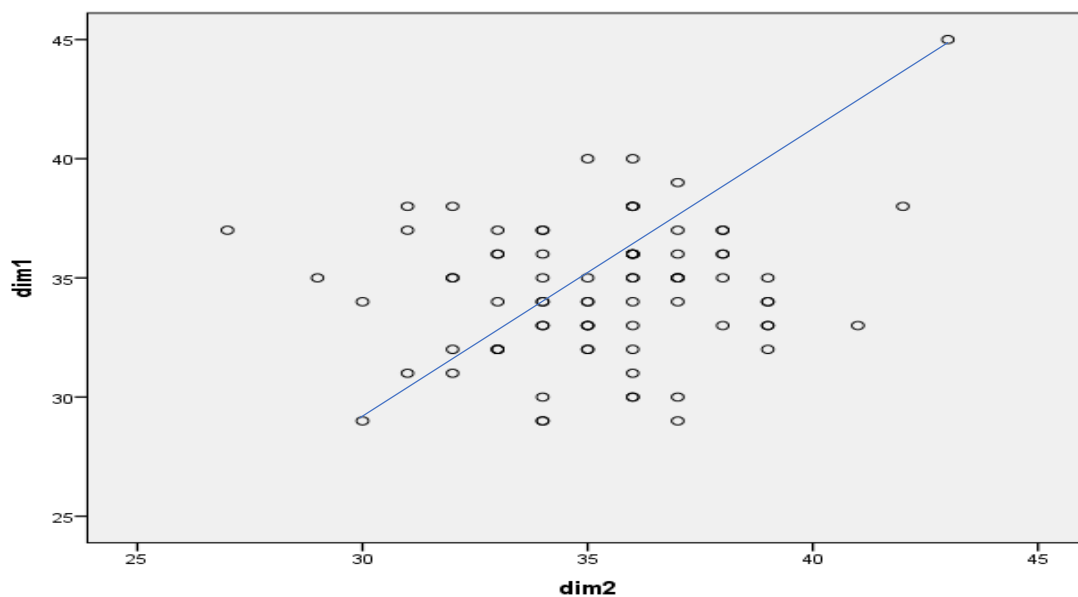


Figura 1: Dimensión 1 y Dimensión 2

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, fue importante determinar el resultado de la dispersión para un análisis más exhaustivo entre los componentes cognitivo y afectivo. Se visualiza una existencia de una dispersión donde los datos que se encuentra más cercanos respecto a un valor central, la cultura tributaria. No obstante, es evidente la desconfianza que poseen los involucrados y la falta de información que permita el incremento de la confianza y así mismo mejorar la cultura tributaria y las obligaciones fiscales dentro de la misma.

Discusión

Luego de haber detallado los resultados obtenidos en la investigación, en el presente apartado se procederá a plasmar la discusión de los hallazgos encontrado en el transcurso de la investigación, los mismos que se describirán en el orden planteado.

De acuerdo a los aportes de Loor (2018), lo cual es el cumplimiento tributario es necesario investigar profundamente los temas económicos y tributarios con el fin de orientar y fomentar la cultura tributaria. Al determinar la cultura tributaria y su incidencia con las obligaciones

fiscales en la empresa. Se pudo evidenciar que existe una desconfianza en los involucrados de acuerdo a las ilustraciones anteriores de dispersión.

Analizando los aportes de Pérez y Salvador (2018), es importante comprender a los contribuyentes que realizan una actividad comercial generan los impuestos, los mismos que son considerados como ingresos públicos para el crecimiento de un país siendo parte primordial de la cultura tributaria. En este contexto el componente cognitivo forma parte de la cultura tributaria, ya que es el conocimiento que se posee acerca de temas tributarios, sumando a eso se debe determinar que en la presente investigación el 58,8% de los involucrados de encuentra en un nivel bajo, de acuerdo a que si el SRI informa de manera clara sobre cómo, dónde y cuándo cancelar los impuestos, dando como resultado que no tiene noción de cómo y cuándo cancelar sus impuestos provocando a que se adquieran multa por parte el ente regulador.

La fundamentación teórica y metodológica de la cultura tributaria y las obligaciones fiscales de acuerdo a Esteban (2020), donde expresa el comportamiento individual al momento de cumplir las normas de forma voluntaria lo cual ayuda al que el contribuyente no sea sancionado por el estado. Además, el resultado obtenido en los datos descriptivos se puede evidenciar que existe una desviación favorable del 0,769 en cuanto que el SRI posee normas y procedimientos bien definidos, lo que ayudará que los involucrados conozcan los procesos de acuerdo a lo estableció por el SRI para evitar sanciones y a su vez tener conocimientos.

Conclusiones

El diagnóstico interactivo empleado como herramienta para determinar como la cultura tributaria incide en las obligaciones de la empresa ROSUPESMAR S.A., se convierte en un aliado, la articulación evitará sanciones o multas por incumplimiento de las normas y fortalecerá las dimensiones inestables.

La fundamentación de los referentes teóricos en cuanto de la cultura tributaria y las obligaciones fiscales, lo cual ayudara a que los involucrados tenga conocimiento sobre el tema de estudio, debido que un 90% no tienen los conocimientos tributarios.

De acuerdo al diagnóstico realizado para conocer la situación actual de la empresa, en cuanto la cultura tributaria y su influencia en las obligaciones fiscales, de puedo visualizar que la empresa no mantiene una adecuada cultura tributaria por la falencia de conocimiento sobre el sistema tributario.

Referencias

Baque, S. E., Barcia, V. F., & González, B. N. (2022). Herramientas de política fiscal para regular la actividad emprendedora del comercio informal en Jipijapa Ecuador. Avances, 24(1). Recuperado el 27 de septiembre de 2022, de <https://www.redalyc.org/journal/6378/637869301007/637869301007.pdf>

- Barriga, P. A. (2020). repositorio.uss.edu.pe. Recuperado el 17 de agosto de 2022, de repositorio.uss.edu.pe:
[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8226/Barriga%20Pe%
%b1a%20Andreina%20Lucero.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8226/Barriga%20Pe%c3%b1a%20Andreina%20Lucero.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Condori, M. F. (2018). repositorio.uladech. Recuperado el 24 de enero de 2022, de repositorio.uladech:
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2615/Cultura_Tributari
a_Y_Evasion_De_Impuestos_Flores_Condori_Marilu.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2615/Cultura_Tributari_a_Y_Evasion_De_Impuestos_Flores_Condori_Marilu.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Esteban, L. D. (2020). repositorio.uladech.edu.pe. Recuperado el 17 de agosto de 2022, de repositorio.uladech.edu.pe:
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/19030/Conciencia_T
ributaria_Estabilidad_Esteban_Luna_Delia_Marizel.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/19030/Conciencia_Tributaria_Estabilidad_Esteban_Luna_Delia_Marizel.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gil, H. K., & Zapata, L. (2017). Cultura tributaria en Perú. Fundacion Universitaria De La Camara De Comercio De Bogota, 8. Obtenido de [https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/20219/T%20CP%20G463
c.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/20219/T%20CP%20G463c.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gutiérrez, M. P. (2018). La educación fiscal como herramienta para el cumplimiento tributario voluntario: un estudio por género en estudiantes universitarios. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. Recuperado el 27 de septiembre de 2022, de https://www.theoria.eu/nomadas/54.2018.1/patricia_gutierrezmoreno.pdf
- Loor, H. I. (2018). repositorio.unesum. Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de repositorio.unesum:
[http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-
AUDI-2018-62.pdf](http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2018-62.pdf)
- Mejía, G. R. (2016). Obligaciones Fiscales. Boletín Mexicano de Derecho Comparado. Obtenido de [https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-
comparado/article/view/3515/4182](https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3515/4182)
- Moreira, L. H. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa. Tesis, Universidad Estatal del Sur De Manabi, Jipijapa. Recuperado el 23 de agosto de 2022, de [http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-
AUDI-2018-62.pdf](http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2018-62.pdf)
- Pérez, Q. M., & Salvador, P. A. (2018). Cultura tributaria y obligaciones tributarias del impuesto predial en el distrito San Jerónimo de Tunán 2018. tesis, Universidad Peruana Los Andes, Huancayo. Recuperado el 22 de junio de 2022, de [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1643/T037_N%c2%b0
44675768_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1643/T037_N%c2%b044675768_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Proaño, P. W., Yoza, R. N., Ponce, V. L., & Moreira, C. M. (2020). La era tecnológica y la cultura tributaria hacia una sostenibilidad fiscal. Quito: Mawil publicaciones de Ecuador. doi:<https://doi.org/10.26820/978-9942-826-57-2>
- Salinas, O. J., & Serrano, A. C. (2021). ¿El mensaje importa? Evidencias sobre el rol de la reciprocidad en el cumplimiento tributario municipal. IECOS, 22(1). doi:<https://doi.org/10.21754/iecos.v22i1.1415>
- Santillán, N. M., Jaramillo, C. V., Torres, F. J., Fernández, B. M., & Ormaza, M. M. (27 de diciembre de 2019). La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones. Visión Empresarial (9), 41-50. doi:<https://doi.org/10.32645/13906852.868>
- Ynfante, B. M. (2019). repositorio.uladech. Recuperado el 24 de enero de 2022, de repositorio.uladech:
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/22183/Cultura_Conocimiento_Tributario_Ynfante_Baca_Maria_Leydi_Carolina.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CAPÍTULO II

Recaudación tributaria y su influencia en la cartera vencida del gobierno autónomo descentralizado cantón Pedro Carbo 2019

⁴ Proaño Ponce William Patricio

⁵ Guale Pilay Noemi Del Carmen

Resumen

Las organizaciones públicas como conjuntos sociales permiten alcanzar un propósito, este se relaciona en mejorar las funciones que se desarrollan en el entorno del ciudadano, entre las principales recaudar los tributos, atender los reclamos y brindar una atención oportuna ante las necesidades del pueblo. Por lo tanto, es considerable que se desarrolle un estudio que permita conocer el estado de eficacia sobre los procesos de la función tributaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Carbo, provincia del Guayas, en el año 2019. Es importante que los contribuyentes asistan de manera voluntaria a realizar los pagos de impuestos para garantizar procesos eficaces en las gestiones. La metodología de estudio en un enfoque mixto, de tipo descriptiva, no experimental, en el uso de los métodos inductivo-deductivo y analítico – sintético; en la recolección de información se empleó la técnica de la encuesta a contribuyentes del cantón y a los funcionarios del área de gestión financiera a través del muestreo aplicado a 174 personas. De acuerdo con los resultados se considera en las funciones de recaudación insatisfactorio con el 75%, se detallan como deficientes. En conclusión, el estado de eficacia de los procesos de la función tributaria es débil, generando acciones que no cumplen con el propósito de los objetivos propuestos por las autoridades.

Palabras Clave: cartera vencida; recaudación; tributo

Abstract

Public organizations as social groups allow to achieve a purpose, this is related to improving the functions that are developed in the environment of the citizen, among the main ones, collecting taxes, attending to claims and providing timely attention to the needs of the people. Therefore, it is important to develop a study that allows to know the state of effectiveness of the processes of the tax function in the Municipal Decentralized Autonomous Government of the canton Pedro Carbo, province of Guayas, in the year 2019. It is important that taxpayers voluntarily attend to make tax payments to guarantee efficient processes in the efforts. The study methodology in a mixed approach, descriptive, non-experimental, in the use of inductive-deductive and analytical-synthetic methods; In the collection of information, the technique of the survey of taxpayers of the canton and officials of the financial management area was used through the sampling applied to 174 people. According to the results, collection functions are considered unsatisfactory with 75%, they are detailed as deficient. In conclusion, the state of

⁴ Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Doctor en Ciencias Económicas, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: william.ponce@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9798-9780>

⁵ Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: guale-noemi0558@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8748-3073>

effectiveness of the processes of the tax function is weak, generating actions that do not meet the purpose of the objectives proposed by the authorities.

Keywords: *collection; overdue portfolio; tribute*

Introducción

A nivel mundial la recaudación tributaria se considera como la acción que permite la obtención de los recursos públicos, es una obligación por parte de los ciudadanos pertenecientes al lugar, este aporta al Estado y contribuye en los servicios que son necesarios dentro de un periodo establecido, por lo tanto, se deben cancelar los servicios o bienes que se utilizan con tiempo, en el cobro de los impuestos que el estado sugiere para ser capaces de responder con recursos y acciones indispensables en la vida de los contribuyentes.

En Ecuador, el Estado mantiene dificultades en los cobros de los impuestos, porque los gobiernos municipales del país no cuentan con estrategias de cobranzas y tampoco pueden exigir a los ciudadanos que sean responsables con los pagos, cuando ni ellos han podido realizar acciones a favor del lugar. La carencia de estos planes mantiene limitaciones en las actividades de las autoridades principales, quienes conocen de los problemas, pero presentan las mejores intenciones para el mejoramiento de su mandato. Aunque, la ciudadanía desconoce sobre dichos problemas, es cuestión de que la administración comunique sobre las dificultades que imposibilitan seguir aportando si no existe el tributo.

Según el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT, 2016) los subprocesos de recolección general son: registro y obligaciones; verificar documentación ante el cumplimiento; proceso de la cuenta corriente; devolución de los créditos públicos; ingreso contable; y, control de los pagos. El Código Tributario (CT, 2018) manifiesta la ley tributaria ecuatoriana, define que los impuestos son, el medio que se recauda de los ciudadanos, el instrumento político que determina un valor para invertir en el destino de los objetivos que produzcan el desarrollo de un pueblo; resolviendo los estados económicos y sociales sobre emergencias nacionales.

Sin embargo, los tributos son considerados los pagos fundamentales que permiten el desarrollo de un país, garantizan que las políticas sociales y económicas beneficien a la nación. Mejía, *et al.* (2019) considera que en Ecuador los ingresos de estos pagos se han convertido en los principales aportes ante la caída en varias ocasiones del petróleo, por tal razón, es considerado un acto importante que se visualice en los contribuyentes. A propósito, Jácome (2020) manifiesta que el tributo en Ecuador es indispensable para que se evite la corrupción en administrativos, es un regulador del control de los (SRI) servicios de rentas internas, porque los ciudadanos con negocios deben declarar su ingresos y gastos, para que no se considere la evasión, un mal uso no genera que un pueblo pueda avanzar en su desarrollo económico y social.

Por lo tanto, los limitados planes estratégicos institucionales, la poca realización del control interno, el desvío sobre la actualización de catastro y las limitadas políticas de cobranza, permiten que se obtengan un alto índice de morosidad de los tributos. Aunque la aplicación de estrategias de recaudación no garantiza el aumento de los ingresos sobre los tributos de forma rápida, estas permiten que se mejore poco a poco los pagos de los contribuyentes, al aplicar una serie de acciones visibles que favorecen a la administración y al pueblo.

Por consiguiente, el proceso de cobro debe ser respetado como un procedimiento estratégico que conlleve a garantizar la mejora de la economía del lugar donde se gestione, favoreciendo en la parte legal y técnica de la entidad pública a cargo del pueblo. Por lo tanto, se precisa el análisis de los conceptos sobre la recaudación tributaria. Ferreira (2021) menciona que las funciones de recaudación se realizan a través de actividades por las máximas autoridades, donde se recauda con éxito el valor de los impuestos, al permitir que se eliminen estas deudas. El centro para la administración tributaria de las Américas, se reciben los pagos voluntarios y puntuales con la finalidad evitar el cobro de la mora, donde se consideran dos aspectos: uno es pasivo y el otro es activo.

Los aportes de Ferreira (2021) explican que, las aportaciones tributarias mantienen un proceso de recaudación, al ser interrumpidas por diferentes factores no se logra el cobro en su totalidad, porque ante las discrepancias se evalúa un programa que de naturaleza y se requiere para comprender aquellos eventos que se desarrollan en contra o a favor de las contribuciones, razón que impulsa a mejorar las labores de la administración con la sociedad.

González, et al. (2019) señalan que se define la recaudación como el proceso que se considera de forma habitual de manera agradable, y se desarrolla bajo la conciencia de las personas al cumplir con sus obligaciones, porque mejora la condición y el compromiso de sus acciones, con referencia a la recaudación tributaria. Por otro lado, Quispe, et al. (2021) sobre la función tributaria, las recaudaciones de los tributos son una base de ingresos que se establecen por los ciclos económicos, todo esto depende de los tipos de impuestos que se sostienen por el Estado.

Rojas, et al. (2021) alega que es así como, la recaudación tributaria ha sido una gestión que garantiza el bienestar a la sociedad, la atención correcta de los buenos servicios, además, de ser una herramienta importante por la municipalidad que facilite los procesos de eficacia y eficiencia sobre lo recaudo, son parte de los resultados a fin de augurar la elevación de los ingresos que se proyectan por la organización. También Rinza et al. (2021) para el proceso de cobranza, se considera de importancia que se recauden los valores totales para reflejar el éxito en los pagos, mediante procesos que los administradores ocasiones de forma correcta.

De ello, el cobro se define como un bien que se realiza en cada empresa o administración donde se beneficien a las personas en totalidad. Por lo cual, diagnosticar el estado de eficacia de los procesos de la función tributaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro Carbo, provincia del Guayas, durante el periodo 2019 debe ser bajo evidencia real sobre el déficit de los tributos por parte de los integrantes, lo cual ha imposibilitado a las autoridades principales realizar gestiones hasta en la actualidad de obras pertinentes en todo el cantón.

La ciudadanía desconoce de las limitaciones en la comprensión de las acciones que no llegaron en su debido momento, la poca contribución de las administraciones evidencia desajustes al cargo, a fin de que no se abarque a tantas gestiones como se lo plantea al comienzo del mandato, solo inducen a las organizaciones a parar en las gestiones que son a favor de la sociedad. Ante la limitada recaudación tributaria y de la cartera vencida que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Carbo detalla, es indispensable que se apliquen estrategias de recaudación con el fin de mejorar las cifras que ingresan para visualizar el continuo trabajo en la organización pública, se disminuya las dificultades que se reflejan en aportes por el contribuyente.

Arciniegas, et al. (2021) indica que la recaudación de los ingresos fue afectada también por la propagación del virus covid-19, en los ingresos que se debían recaudar por parte del Estado o de las organizaciones públicas. La demanda de las medicinas en hospitales fue un gasto que se derivó hacia esa área, lo cual la recaudación se fue limitando por parte de los contribuyentes del cantón. Sin embargo, Huilca y Sosa (2021) indican los problemas en la recaudación tributaria continuarán, por los eventos causados por el covid-19, un impacto que generó una economía baja, además de diferentes interrupciones en los pagos de los contribuyentes, porque no se poseía el valor suficiente para cubrir con los gastos en medicina, necesidades básicas e impuestos.

Es preciso que se diagnostique el estado de eficacia de los procesos de la función tributaria en el GAD del cantón Pedro Carbo, para la recolección de los referentes teóricos, de los procesos y de la obtención de los resultados. Donde los contribuyentes comprenden la función de cancelar sus impuestos. Es la manera como se refleja en las contribuciones el estado de eficacia de los procesos de la función tributaria en el GAD del cantón Pedro Carbo, porque al existir un aporte significativo por parte de los contribuyentes, se mejoran las situaciones producto por la deficiencia de estos, incluso la mayoría de los contribuyentes serán beneficiados de forma directa ante la solución de problemas.

Por lo tanto, Cabrera, et al. (2021), especifican el pago a tiempo sobre las obligaciones de los contribuyentes permite que se crea la concientización en cada uno de ellos, en el conocimiento del deber cívico con la patria, ante el entendimiento que aporten para observar acciones a favor y no en contra, un apoyo por parte de las autoridades, por lo cual, se entiende para no evadir en los tributos que se mantienen. Sin embargo, se presentan en la actualidad dificultades para su obtención, producto por el incumplimiento de los pagos por los contribuyentes, el alto costo de los gastos de administración, las quejas por mala atención, la pérdida de liquidez, y el índice alto de la cartera vencida, son los motivos que representan una dificultad por no evidenciarse los ingresos tributarios a tiempo.

Avanzando con el tema Paredes et al. (2021) alega que se deben implementar estrategias de cobro para obtener una recaudación tributaria responsable, para disminuir el índice de cartera vencida. Además, al cumplir con los propósitos establecidos y evitar los problemas, se forma una administración competente, donde la entidad pública dependa de acciones que logren sensibilizar a los contribuyentes de sus aportes.

Los aportes de Álava, et al. (2021) indican que, la sociedad juega un papel importante sobre la economía de un país, sobre los impuestos que se recaudan para mantener la estabilidad. En el proceso de recaudación Soria, et al. (2022) aporta que para lograr metas en los próximos años, se prevé la aplicación de estrategias tributarias, como combinar los elementos en rebajar los ingresos generales, maximizar las deducciones y adquirir créditos fiscales, como fuentes de ingresos ante decisiones correctas; reducir los impuestos para que los contribuyentes se acerquen a cancelar sin molestias, es una estrategia importante que se menciona como proceso eficaz en la recaudación de los pagos.

Según Celis, et al. (2022) es considerable que un contribuyente de forma voluntaria se acerque a pagar sus impuestos, porque el Estado demanda que se realice un seguimiento, control y fiscalización de los tributos adquiridos, lo cual, son útiles para satisfacer las demandas sociales de los gastos que se han generado por la pandemia e incluso por las necesidades que los contribuyentes aún mantienen en su vida. En fin, si se recaudan cada año todos los impuestos principales le resultaría a la organización un beneficio a largo plazo, porque los contribuyentes cumplirían con sus obligaciones tributarias, pero como no es el caso se evidencian obstáculos que imposibilitan la recaudación de los tributos.

Material y métodos

El diseño de la investigación se realiza a través de una metodología con enfoque mixto, de tipo descriptiva, no experimental Guevara, et al. (2020, p. 165) enseña que la investigación descriptiva permitió que se analicen las características principales de los componentes en estudio. En el estudio del estado de eficacia de los procesos de la función tributaria en el GAD del cantón Pedro Carbo. Se consideran los métodos inductivo- deductivo; analítico – sintético; por último, con el uso de la técnica de la encuesta y entrevista.

La población en estudio comprende 316 contribuyentes. El tamaño de la muestra comprende 174 personas, un muestreo para calcular estudios descriptivos para una población finita. Se trabajó bajo las condiciones establecidas por la autoridad principal del cantón. Para continuar, la técnica que se aplicó es la encuesta a los contribuyentes y la entrevista a la autoridad principal. En fin, en los análisis de los datos se proyecta las cantidades consideradas en la extracción de la muestra.

La población se conforma de la siguiente manera: 91 contribuyentes con nombramiento; 102 contribuyentes contratados; 5 concejales; 1 alcalde y, 117 contribuyentes de sindicatos. Contabilizando la población se conforma por 316 personas. El tamaño de la muestra comprende 174 personas, se aplica la fórmula de Dinamed, un muestreo para calcular estudios descriptivos para una población finita. Se utiliza la fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * N * pq}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * pq}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra
 Z= Nivel de confianza (1- α)
 e= Error admisible
 N= Tamaño de la población
 p= Probabilidad de ocurrencia
 q= Probabilidad de no ocurrencia

Datos:

$$\begin{aligned}
 n &= ? \\
 N &= 316 \\
 Z &= 1,96 \\
 p &= 0,5 \\
 q &= 0,5 \\
 e &= 0,05 \\
 n &= \frac{1,96^2 \cdot 316 \cdot 0,25}{0,05^2 \cdot 315 + 1,96^2 \cdot 0,25} \\
 n &= \frac{3,84 \cdot 0,25 \cdot 316}{0,0025 \cdot 315 + 3,84 \cdot 0,25} \\
 n &= \frac{303}{0,79 + 0,96} \\
 n &= \frac{303}{1,75} \\
 n &= \mathbf{174}
 \end{aligned}$$

Resultados

En la recolección de datos se reúne que la eficacia de los procesos de la función mide la información de los contribuyentes en estudio, en la obtención de aspectos relacionados a los procesos de la función tributaria en el GAD Municipal del cantón Pedro Carbo, en la recopilación de la información cada sujeto responde ante las preguntas para indicar lo siguiente:

Tabla 1: Información de los contribuyentes en estudio.

¿Cómo califica la eficacia? en:		Muy Insatisfactorio	Insatisfactorio	Neutral	Satisfactorio	Muy Satisfactorio
		1	2	3	4	5
1	Producción de información financiera	0%	0%	20%	60%	20%
2	Formulación, aplicación y evaluación de indicadores	0%	20%	80%	0%	0%
3	Capacitación a servidores	0%	40%	60%	0%	0%
4	Mejoramiento de procesos productivos con asignación de recursos	0%	80%	20%	0%	0%
5	Actualización de catastro	0%	20%	80%	0%	0%
6	Proceso de control interno financiero-contable	0%	0%	80%	20%	0%
7	Proceso de notificaciones	0%	0%	80%	20%	0%

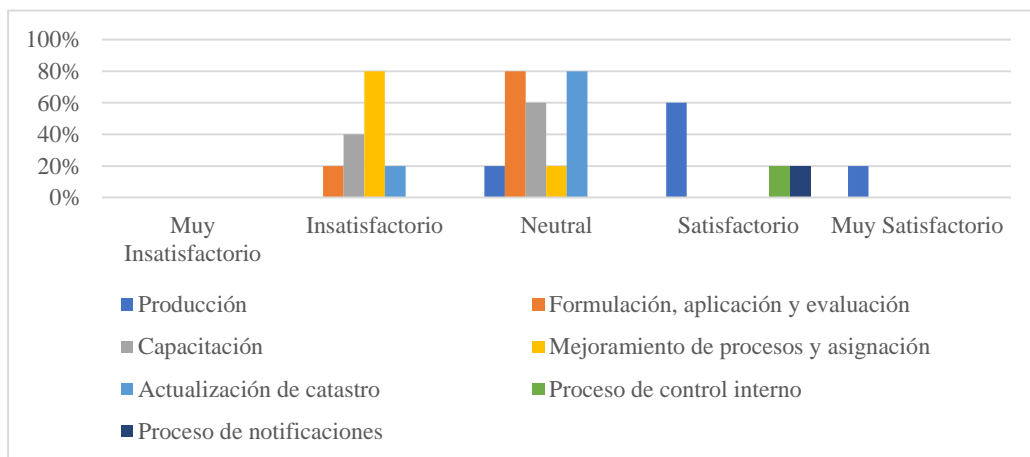


Figura 1: Nivel de eficacia de los procesos de la función tributaria del GAD Pedro Carbo.

La tabla 1, muestra el nivel de eficacia de los procesos aplicados en la recaudación tributaria del GAD Pedro Carbo. Para el 20% de los encuestados, el nivel de eficacia del proceso de Producción de información financiera es Neutral, para el 60% es Satisfactorio, y para el 20% es Muy Satisfactorio. Respecto al nivel de eficacia del proceso de formulación, aplicación y evaluación de indicadores, el 20% de los encuestados, consideran que es Insatisfactorio y el 80% que es Neutral. A decir del proceso de capacitación a servidores, el 40% de los encuestados señalan que es Insatisfactorio, y para el 60% es Neutral. Sobre el mejoramiento de procesos productivos con asignación de recursos, el 80% opinan que es Insatisfactorio, y el 20% Neutral.

Discusión

El Código Tributario de la República del Ecuador, según Finder (2018) en el art. 6 especifica que, los tributos se requieren para recaudar los ingresos públicos que emiten los ciudadanos, sirven como medio de desarrollo de la economía de un pueblo, permiten que exista la inversión, ahorros y destinos de los valores en beneficio de la sociedad. Alegan Patiño, et al. (2019) sobre la estructura tributaria que se maneja en el pueblo o países, porque no se aplican estrategias eficaces o eficientes, ante la desmedida de los gastos y el poco ingreso de los pagos, existe un desbalance que no favorece a los ciudadanos, por lo tanto, mitigar estos problemas requiere de estrategias.

Con relación a la actualización de catastro, el 20% de los encuestados considera que su eficacia es Insatisfactoria, y el 80% que es Neutral. Refiriéndose al proceso de control interno financiero-contable, 80% de los expertos lo califican como Neutral, y el 20% como Satisfactorio. Para el 80% de los encuestados, el nivel de eficacia del proceso de notificaciones es Neutral, y para el 20% es Satisfactorio. Interpretación: Consideran los encuestados que, el nivel de eficacia de la mayoría de los procesos relativos a la recaudación tributaria en el GAD Municipal del cantón Pedro Carbo, es Neutral, no es Satisfactorio y ni Insatisfactorio. La entidad pública existe por el mandato legal, que permite la producción de bienes y servicios, donde se visualizan dificultades a diferencia del sector privado.

Por lo tanto, Gómez, et al. (2020) fundamenta que la brecha tributaria está compuesta de una variedad de elementos que se relacionan con los factores que determinan un fenómeno, estas pueden causar errores u omisiones, lo cual se pretende mantener cuidado para evitar que los ciudadanos piensen mal de los fondos. Mientras que Herbas et al. (2020) señala que la economía limitada depende de los bienes que sean primarios de las recaudaciones de las instituciones públicas que son débiles, a consecuencia de las injusticias sociales, corrupción, pobreza y enfermedades, son a futuro un peligro para todos, esta diversificación en la economía de un pueblo no produce cambios, porque se refleja una recaudación deficiente.

Por lo tanto, se debe generar una cultura en los pueblos hacia los tributos como parte de temas de estudio porque es indispensable que se apliquen intervenciones en la economía del pueblo, con enfoques multidisciplinarios para la comprensión de los hechos que conducen a que no exista un desconocimiento y descontento sobre los fondos que se recaudan González, C. et al. (2020). Al finalizar, Orellana, et al. (2021) menciona que este principio recaudador es importante porque el sistema tributario contribuye en que, se atiendan las necesidades públicas y privadas sin limitaciones, pero al no existir este ingreso se evidencian falencias, porque no se dispone de los medios económicos.

Vite, et al. (2021) sostiene que los ingresos de un pueblo son de importancia porque en la gestión correcta, su aplicación será visualizada en obras por parte de las administraciones y del Estado, en el uso de estrategias que fortalezcan la cultura tributaria de las personas, al ser responsables con el país. Aplicando estas estrategias Rodríguez, et al. (2022) menciona a la evasión tributaria y su desarrollo en los diferentes países, en algunos no se mantienen relaciones

de convivencia, porque los beneficios son reflejados ante la sociedad de forma injusta porque en ese momento no existe el cumplimiento de las labores de las organizaciones y así se progresa ante las actividades económicas.

Es indispensable mencionar Celis, et al. (2022) que los contribuyentes de forma voluntaria asisten al lugar donde se reciben los pagos de sus impuestos, para evitar que existan una auditoría, seguimiento y fiscalización sobre el área administrativa de las organizaciones ante la demanda del Estado por no evidenciar los ingresos económicos correctos, mismos que serán utilizados a favor del pueblo. Los impuestos deben ser cancelados, es una obligación con el Estado, sin los impuestos no existen obras y no funcionan las administraciones de forma correcta para atender las necesidades de los ciudadanos y que existan una serie de beneficios Navas, et al. (2022).

Conclusiones

El estado de eficacia de los procesos de la función tributaria en el GAD Municipal del cantón Pedro Carbo en el año 2019 fueron deficientes, a consecuencias del poco ingreso de los pagos que el ciudadano correspondía cancelar, porque el deber del ciudadano contribuyente es de responder ante los impuestos establecidos por el Estado, como un mecanismo de atención ante las propias necesidades que representa vivir, por lo tanto, son obligaciones que estarán presente cada año.

Proyectar los resultados obtenidos en el estudio sobre la calidad y eficacia de los procesos de la función tributaria en el lugar de investigación, permite que se mantenga una idea clara de cómo actuar y qué evitar en los procesos de la obtención de los tributos, a fin de buscar nuevas soluciones que impulsen a mejorar las prácticas en los antiguos o nuevos contribuyentes, posible si se aplican estrategias de recaudación.

Referencias

- Álava, B. J., & Barahona, G. S. (2021). Impacto Tributario del COVID-19 en Ecuador: Análisis y Estadísticas del Impuesto al Valor Agregado 2019-2020. *Revista Ciencia UNEMI*, 14(36), 87 - 95. Obtenido de <https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/1270/1265>
- Arciniegas, P. O., Castro, M. L., & Arias, C. W. (2021). Análisis y predicción de la recaudación tributaria en el Ecuador ante la COVID-19, aplicando el modelo ARIMA. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*.(28), 1 - 18. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/dilemas/v8nspe3/2007-7890-dilemas-8-spe3-00028.pdf>
- Cabrera, S. M., Sánchez, C. M., Cachay, S. L., & Rosas, P. C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 203 - 216. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/28068276018.pdf>

- Celis, P. W., Celis, d. A., & Palominio, A. G. (2022). Un análisis de la evasión tributaria. *Revista Latina, Revista Multidisciplinar*, 6(2), 3224 - 3241. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2085/3017>
- CIAT. (2016). *Manual sobre recaudación y cobranza de tributos*. Ciudad de México: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - Servicio de Administración Tributaria de México.
- Código Tributario. (21 de Agosto de 2018). Código Tributario. Obtenido de Gobierno del Ecuador: <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Ferreira, V. M. (2021). Modelo de Sistema de Recaudación de los Tributos. *Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF*, 47, 1 - 138. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_47/Espanol/2010_RAT_47_ebook_es.pdf
- Finder, L. (21 de Agosto de 2018). Código Tributario . Obtenido de Gobierno del Ecuador : <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Gómez, S. J., & Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas: Cooperación Española. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf
- González, C. D., Tartabull, C. Y., & Barzola, P. K. (2020). Propuesta de un plan de capacitación para consolidar la cultura tributaria en la ciudad de Machala. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(2), 131 - 137.
- González, V. C., Delgado, R. M., & Lucas, S. S. (2019). Cumplimiento fiscal y bienestar: Un análisis con perspectiva mundial. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(18), 345 - 359. Obtenido de <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/retos/v9n18/1390-6291-Retos-9-18-000345.pdf>
- Guevara, A. G., Verdesoto, A. A., & Castro, M. N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación - acción. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 4(3), 163 - 173. Obtenido de <http://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>
- Herbas, T. B., & Gonzales, R. E. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. Departamento de Administración, Economía y Finanzas, 23(46), 119 - 184. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/pdf/rp/n46/n46_a06.pdf
- Huilca, T. W., & Sosa, S. V. (2021). Las estrategias de recaudación tributaria y el pago de impuestos tributarios municipales, Municipalidad Provincial de Espinar, 2020. ATE – PERÚ: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/74313>

- Jácome, W. (2020). Recaudación de Impuestos en Ecuador: 2018 - 2020. *Revista Científica Qualitas*, 22, 1 - 15. Obtenido de <https://revistas.unibe.edu.ec/index.php/qualitas/article/view/103/137>
- Mejía, F. O., Pino, J. R., & Parrales, C. C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana*, 24(88), 1147 - 1165. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>
- Navas, E. G., Peña, S. D., Silva, Á. N., & Mayorga, D. M. (2022). Recaudación tributaria para la educación en el Ecuador por la emergencia del Covid-19 en 2020. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(4), 619 - 627. Obtenido de file:///C:/Users//Downloads/3088-Texto%20del%20art%C3%ADculo-6049-1-10-20220712.pdf
- Orellana, U. M., Guitiérrez, J. N., & Ruffner, D. V. (2021). El principio de capacidad contributiva con relación a la emergencia sanitaria COVID-19 en Ecuador, 2019 - 2020. *QUIPUKAMAYOC*, 29(60), 19 - 28. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/quipu/v29n60/1609-8196-quipu-29-60-19.pdf>
- Paredes, C. R., & García, T. G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditus*, 2(1), 75 - 89. doi:<https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Patiño, J. R., Mendoza, G. S., Quintanilla, O. D., & Díaz, M. J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 1 - 16. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/journal/292/2921234007/2921234007.pdf>
- Quispe, F. G., & Ayaviri, N. D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22), 251 - 270. Obtenido de <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/retos/v11n22/1390-6291-Retos-11-22-00251.pdf>
- Rinza, M. R., Vega, M. L., & Calvanapón, A. F. (2021). Gestión de cobranza y su efecto en la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de Chongoyape, periodo 2018 - 2021. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 6(3), 4480 - 4496. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2574/3813>
- Rodríguez, K., & Parrales, M. (2022). Moral y evasión tributaria en Mi pymes ecuatorianas. *Revista Espacios*, 43(4), 13 - 29. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a22v43n04/a22v43n04p02.pdf>
- Rojas, B. F., & Barbarán, M. H. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222 - 10234. Obtenido de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067_p_10222
- Soria, D., Magali, Widmer, C. G., & Vega, E. P. (2022). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. *ECA Sinergia*, 13(2), 17 - 27. doi:https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v13i2.3649

Vite, C. H., Carvajal, R. H., Gutiérrez, J. D., Borja, H. A., & Feijoo, G. E. (2021). Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Pymes de la ciudad de Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(3), 463 - 471. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n5/2218-3620-rus-13-05-463.pdf>

CAPÍTULO III

Importancia de declarar impuesto al servicio de rentas internas en locales

⁶ Álvarez Indacochea Arturo Antonio

⁷ Albán Santana Edgar Antonio

Resumen

En la investigación se busca destacar la importancia sobre las declaraciones al Sri a través del análisis de las normativas en este campo en cuenta y así no evadir los impuestos y seguir las normas financieras del estado correctamente, esto ha afectado a muchos emprendimientos sin embargo estos han cerrado y ha hecho que hayan pérdidas de dinero hasta la pérdida del mismo negocio, al momento aunque no se declaren en el Sri se pagará una multa de 30 dólares y además es necesario estar al día, ya que también corren intereses por mora y, al final de cuentas, puede resultarle al contribuyente algo muy caro. Actualmente se ha detectado un déficit tributario en los diferentes negocios que no llevan las debidas normas de recaudaciones y control de los tributos hacia el estado por lo cual aquel negocio que no lleva este tipo de administración se le impone una sanción y se procede a clausurarla, reflejándose la evasión de impuestos. El objetivo del artículo científico es de dar conocer la importancia de declarar el Sri y seguir las normas del estado financiero, notamos que las diferentes microempresas se están enfrentando a un grave problema constantemente se ven afectadas con clausuras de sus actividades y paralización económica de sus ingresos. Consecuencia de la mala organización interna y la falta de educación sobre la conformación de una microempresa y sus obligaciones tributarias por parte de sus propietarios, siendo esto los más afectados las diferentes familias.

Palabras clave: declaraciones; microempresa; multas; servicio de rentas interna

Abstract

The research seeks to highlight the importance of declarations to Sri through the analysis of the regulations in this field into account and thus not evade taxes and follow the financial regulations of the state correctly, this has affected many enterprises, however these have closed and has caused them to lose money until the loss of the same business, at the moment, even if they are not declared in the Sri, a fine of 30 dollars will be paid and it is also necessary to be up to date, since they also run interest for late payment and, ultimately, it can be very expensive for the taxpayer. Currently, a tax deficit has been detected in the different businesses that do not comply with the due regulations for collection and control of taxes towards the state, for which reason those businesses that do not carry out this type of administration are subject to a sanction and proceed to close it, reflecting tax evasion. The objective of the scientific article is to make known the importance of declaring the Sri and following the rules of the financial statement, we note that the different micro-enterprises are facing a serious problem, they are constantly affected by the closure of their activities and economic paralysis

⁶ Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Doctor en Administración, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail arturo.alvarez@unesum.edu.ec, ORCID <https://orcid.org/0000-0001-6593-075X>

⁷ Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail alban-edgar1409@unesum.edu.ec

of their income. Consequence of poor internal organization and lack of education on the formation of a microenterprise and its tax obligations by its owners, this being the most affected families.

Keywords: *declarations; fines; internal revenue service; microenterprise*

Introducción

Actualmente se ha detectado un déficit tributario en los diferentes negocios que no llevan las debidas normas de recaudaciones y control de los tributos hacia el estado por lo cual aquel negocio que no llevan este tipo de administración se le impone una sanción y se procede a clausurar el negocio, gracias a que hay se ve reflejado la evasión de impuestos.

El objetivo del artículo científico es de dar conocer la importancia de declarar el Servicio de Rentas Internas (SRI) y seguir las normas del estado financiero, notamos Que las diferentes microempresas se están enfrentando a un grave problema constantemente se ven afectados con clausuras de sus actividades y paralización económica de sus ingresos. Consecuencia de la mala organización interna y la falta de educación sobre la conformación de una microempresa y sus obligaciones tributarias por parte de sus propietarios, siendo esto los más afectados las diferentes familias.

El SIR fue establecido el 2 de diciembre de 1997 de acuerdo con los principios de equidad y justicia para hacer frente a la evasión fiscal que casi no tiene cultura tributaria. Desde su constitución, ha sido una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión, lo que le permite ser equilibrada, transparente y firme en el proceso de toma de decisiones, y aplicar con transparencia sus políticas y normativas tributarias. (SRI, s.f.)

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente. Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. (SRI, s.f.)

Desarrollo

Servicio de rentas internas

El Servicio de Rentas Internas (SRI) tiene amplias facultades para solicitar información de los contribuyentes y entidades de control. El Código Tributario sin embargo dispone que ante pedidos (SRI, s.f.) de información del SRI solo se puede argumentar el secreto profesional



Según la autora (Larrea, 2016) “La normativa tributaria ecuatoriana otorga a la Administración la potestad de requerir información para el cumplimiento de sus labores de determinación, recaudación y control tributario a toda entidad del sector público, sociedades, organizaciones privadas, organismos de control, instituciones financieras, organizaciones del sector financiero

popular y solidario y personas naturales.”

Todas las personas con residencia en Ecuador están obligadas a entregar la información requerida por la Autoridad Tributaria, inclusive respecto de bienes que se encuentran en el extranjero. Quien proporcione a la Administración informes, cifras, circunstancias o antecedentes falsos, incompletos, desfigurados o adulterados incurrirá en el delito de “defraudación tributaria”. (Raig, 2017)

Sobre los bienes en el extranjero, la Administración Tributaria puede conocer aquello que haya sido declarado directamente por el contribuyente. Sin embargo, a pesar de que sus facultades no alcanzan a entidades e instituciones residentes en El extranjero, mantiene suscritos convenios para intercambio de información tributaria basados en el “Acuerdo Sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria” de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Convenios para Evitar la Doble Imposición que contienen cláusulas de intercambio de información. (Churchill, 2019)



En definitiva, el SRI tiene la capacidad legal para acceder a cualquier tipo de datos, cifras y documentos siempre que no estén protegidos por el secreto profesional. Todos los requerimientos de información que reciban los contribuyentes deberán ser atendidos de manera global, completa y transparente.

¿Que son los impuestos?

El estado obtiene el dinero que necesita para financiarse de diferentes fuentes. Una de ellas son los tributos.

Existen tres clases de tributos: las tasas, las contribuciones especiales y los impuestos.



- **Tasas:** Son las que los ciudadanos tienen que pagar por actuaciones de la administración que les beneficia y que tienen que solicitar obligatoriamente. Por ejemplo, las tasas de matrícula de una oposición: si quieres tener derecho a examinarte y optar a una plaza de funcionario tienes que pagar la tasa correspondiente.

Y sólo los que la paguen podrán acceder al examen y la carrera de funcionario público.

- **Contribuciones Especiales:** Se pagará una contribución especial en los casos en los que los contribuyentes perciben un beneficio determinado, en su persona o en sus bienes, como consecuencia de una actuación administrativa que persigue el interés general.

Por ejemplo, instalar un acerado en una calle es la realización de una obra pública que produce beneficios para todos. Pero, además, hace que el valor de los inmuebles que hay en ella suba, por lo que el organismo que la haya llevado a cabo podría (si la ley así lo prevé) exigir una contribución.

Especial para financiar la obra o parte de ella.

- **Impuestos:** El caso de los impuestos es muy diferente de las tasas y las contribuciones especiales porque los ciudadanos están obligados a pagarlos sin recibir ningún beneficio concreto a cambio sino simplemente porque la ley así lo establece. Ahora bien, nacen como consecuencia de la capacidad económica del contribuyente.



Por ejemplo, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: el hecho de obtener ingresos superiores a la cantidad que su normativa reguladora establece indica que la persona tiene la capacidad económica necesaria para pagar este impuesto.

Según autora (Contabilidae, 2019) “los impuestos son aquellos tributos que se exigen por la ley atendiendo a la capacidad económica de los ciudadanos y que no llevan aparejado ningún beneficio específico o concreto para el contribuyente”.

Impuestos directos e indirectos

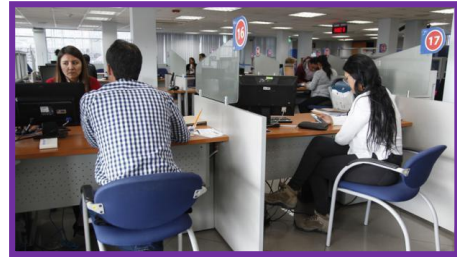
Las cuestiones tributarias no siempre son fáciles de entender, pero es importante contar con algunas nociones básicas y una de ellas es saber cómo se dividen los impuestos y qué tipos de tributos existen. Para empezar, hay varias fórmulas para distinguir entre tributos y una de las más extendidas es la que apunta al tipo de renta o patrimonio que grava, lo que permite discernir entre impuestos directos e indirectos. (Arias, 2016)

Impuestos directos

Los impuestos directos son quizás los más fácil de entender e identificar. Como su propio nombre indica, se aplican sobre una manifestación directa o inmediata de la capacidad económica como la posesión de un patrimonio o la obtención de una renta. Y por eso su mayor exponente es la declaración de la renta. (Hidalgo, 2013)

Formulación de declaración del impuesto a la renta personas naturales

Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales presentar el formulario de declaración del Impuesto a la Renta, a través de la página web institucional.



La declaración de Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, conforme los resultados de su actividad económica; aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

- Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente. (Stevens, 2020)
- Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada. (Stevens, 2020)

¿A quién está dirigido?

El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de presentar el formulario de declaración del Impuesto a la Renta, a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras).

Dirigido a: Persona Natural - ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Declaración Formulario 101 presentado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Obligatorios:

Requisitos para realizar el trámite en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea

Formatos y anexos

- Formulario 101

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
2. Ingresar a SRI en línea
3. Ingresar número de identificación y clave
4. Escoger opción declaraciones
5. Escoger Elaboración y envío de declaraciones
6. Escoger Formulario Renta Naturales
7. Completar formulario
8. Enviar declaración

Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál Es El Costo Del Trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://www.contabilidae.com/impuestos-directos-e-indirectos/>

¿El IBI es un impuesto directo o indirecto?

El IBI, o Impuesto sobre Bienes Inmuebles, es un impuesto municipal que grava la titularidad de bienes inmuebles, y tienen que pagarlo tanto los sujetos que sean propietarios de inmuebles como los que sean titulares de un derecho de usufructo, de un derecho de superficie o de una concesión administrativa que recaiga sobre ellos.



“Se ha dicho anteriormente que los impuestos directos son los que recaen sobre la obtención de renta y sobre la tenencia de bienes, mientras que los indirectos gravan la circulación o consumo de esos bienes.” (Pymes, 2018)

Teniendo esto en cuenta, el IBI es un impuesto directo porque la obligación de pagarlo nace con la mera titularidad del bien (o de alguno de los derechos sobre el mismo que he citado anteriormente).

Recaudación de impuesto en el Ecuador

Ecuador creció 2,8 % de impuesto en el 2019, según el SRI

El Servicio de Rentas Internas (SRI) anunció que la recaudación tributaria obtenida en el 2019 fue de \$14 269 millones. La cifra es considerada, por esta entidad, la más alta en toda la historia, sin tomar en cuenta los valores ocasionales y remisiones tributarias.

Esa cantidad también representa un crecimiento de 2,8 % en relación con el año anterior, pues se recaudaron \$390 millones adicionales frente a los \$13 879 millones.



Figura 1. Recaudación tributaria (2011-2019).

“Durante el año 2019, por impuesto a la renta (IR) se recaudaron \$4770 millones, lo que significa un aumento del 9,2 % en relación con el periodo de enero a diciembre del 2018. El impuesto al valor agregado (IVA) alcanzó una recaudación de \$6685 millones, con una variación del 0,8 % en correspondencia con el 2018.” (Universo, 2020)

Para el 2020, el Gobierno ha previsto una recaudación de \$14 323 millones, de acuerdo con la proforma presupuestaria. Esto es una cantidad menor a lo presupuestado en 2019, pero levemente mayor a la cifra real de recaudación.

Sin embargo, la cifra podría terminar siendo mayor si se toma en cuenta que ese monto no incluía el incremento de la recaudación generada por la aprobación de la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria. Por este tema, el Gobierno ha calculado al menos unos \$600 millones más.

SRI cerró el 2018 recaudando 10% más

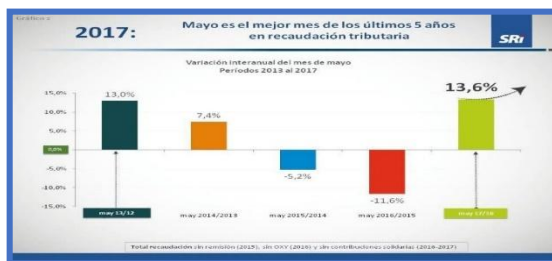
De enero a diciembre de 2018, la recaudación tributaria llegó a \$ 15.145 millones, que representa un crecimiento del 10,7%, es decir, \$ 1.465 millones más que el año 2017 en el que se registraron \$ 13.680 millones, indicó el Servicio de Rentas Internas (SRI) en un boletín.

Según la entidad, el 2018 fue el año con el mejor resultado de recaudación desde el 2000.

La recaudación del impuesto a la renta (IR) fue la que más aumentó porcentualmente el año pasado: 27%. Se obtuvieron \$ 5.320 millones

SRI cerró el 2017 recaudando 9.4% más

La economía crece por debajo de la recaudación fiscal. Pese a que entre 2007 y 2017 el Producto Interno Bruto creció en promedio 3.2%, la recaudación tributaria aumentó 10% en ese mismo periodo. Es decir, pasó de \$5,131 millones a \$13,223 millones. Esto implica que los impuestos recaudados de los ciudadanos y empresas crecieron tres veces más que la producción de la economía. Una señal que evidencia la pérdida de competitividad en materia tributaria



Según (Marriot, 2017) “Micro y pequeña empresa pagaron 25% más impuestos que el 2016. Durante el 2017, este segmento de empresas aumentó su pago de los tributos en un 24.5% respecto al año anterior. En promedio, una empresa pequeña pagó \$35,644 en impuestos, unos \$7,000 más que el año 2016. Por eso, además de generar las políticas que

fortalezcan al sector productivo para generar crecimiento económico, es indispensable que se den acciones para disminuir la presión tributaria de las empresas garantizando estabilidad.

Materiales y métodos

Tipos de investigación

Las técnicas empleadas para este proyecto se basaron en las siguientes:

- **Documental.** - Centra su principal función en todos aquellos procedimientos que con llevan el uso óptimo y racional de los recursos documentales disponibles en la función de información. Permite la recopilación e información de datos para enunciar teoría que sustenta el análisis. (Quiroga, 2020)
- **Descriptiva.** - se encarga de puntualizar las características de la población que está estudiando. Esta metodología se centra más en el “qué”, en lugar del “por qué” del sujeto de investigación. (Quiroa, 2020)

Métodos

El método empleado para la realización de la siguiente investigación son el siguiente:

- **Método Inductivo:** se obtiene conclusiones generales a partir de la premisa particular, se trata de método científico más usual en el que puede distinguirse cuatro pasos esenciales: observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de

estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación.

- **Participativo:** se recurrió a este método; para contar con el aporte de manera general e individual de los actores de la presente investigación, así como también del docente y de todo el involucrado de este proyecto, para de esta manera tener datos reales para la ejecución del presente propósito.

Resultados y discusión

Gracias a la encuesta realizada a 20 personas de diferentes negocios se obtuvo los siguientes datos

Pregunta 1. ¿Sabes qué es el Servicio de Rentas Internas?

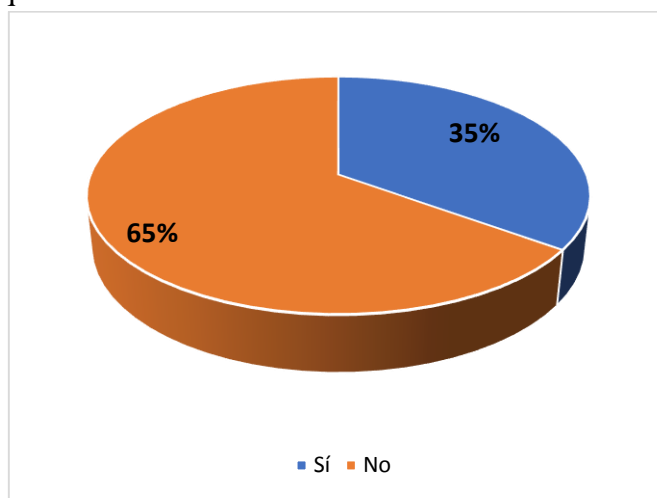


Figura 2. Conocimiento sobre el Servicio de Rentas Internas.

En la primera pregunta se da a notar que las ciertas personas no saben que es SRI por lo cual un 65% respondió no y el 35% respondió que sí tienen conocimientos previos

Pregunta 2. ¿Qué entiendes usted por Servicio de Rentas Internas?

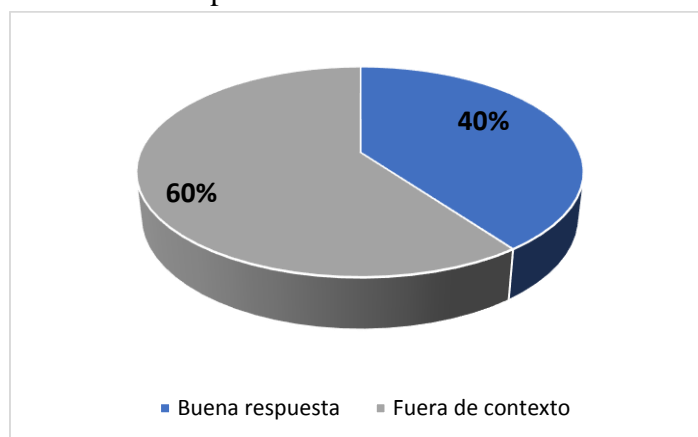


Figura 3. Interpretación sobre el Servicio de Rentas Internas.

En la pregunta 2, el 60 % emitió una respuesta que no va al tema preguntado, sin embargo, el 40% de las personas sí respondieron de una buena manera respecto al tema.

Pregunta 3. ¿Cuál es la meta del Servicio de Rentas Internas?

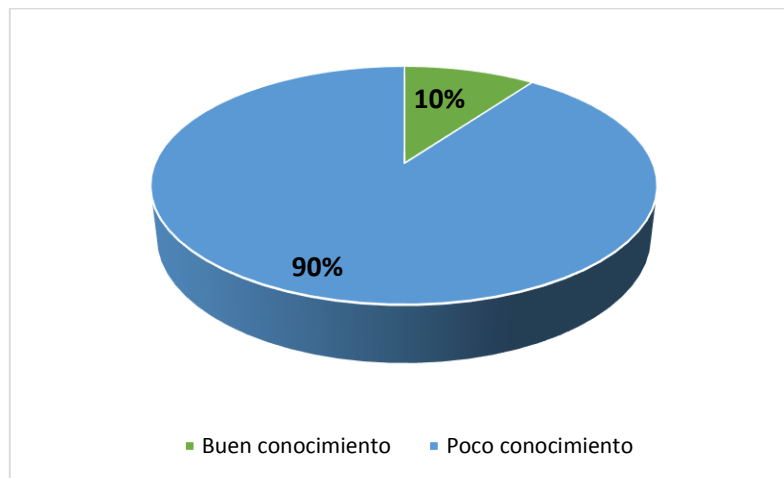


Figura 4. Conocimiento sobre la meta del Servicio de Rentas Internas.

En esta pregunta se vio que el 10% de las personas sí tienen conocimiento acerca de la meta del Sri mientras que el 90% de las personas no tienen idea de la meta que cumple el SRI

Pregunta 4. ¿Cree usted que es importante declarar el SRI?

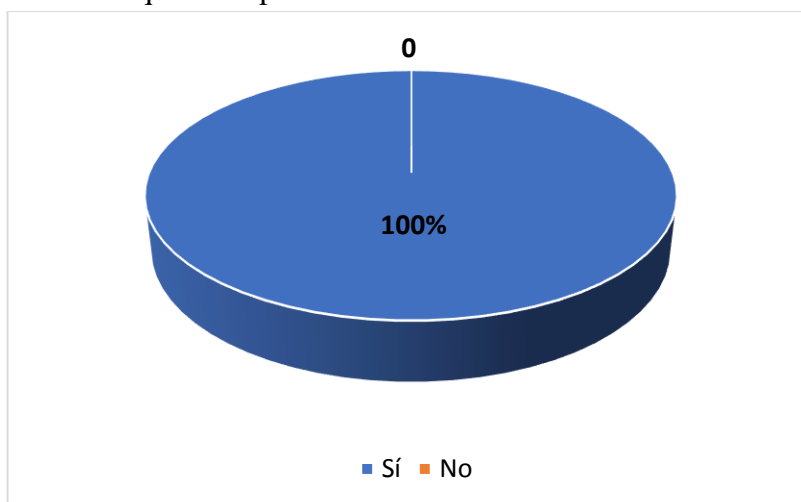


Figura 5. Consideraciones sobre la importancia de declarar el SRI.

En la siguiente pregunta arrojó un resultado positivo en el cual el 100% está de acuerdo que el SRI es importante

Pregunta 5. ¿Conoces los pasos adecuados para declarar el SRI?

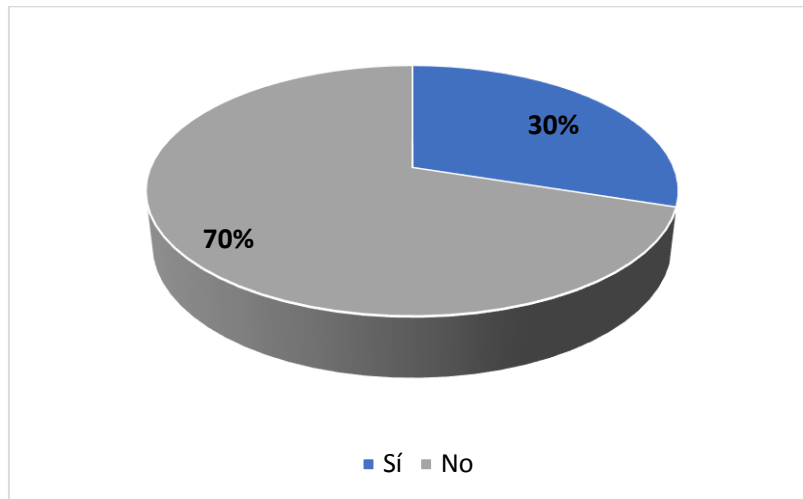


Figura 6. Conocimiento sobre los pasos adecuados para declarar el SRI.

Por lo cual en esta pregunta el 70% no conoce los pasos adecuados para declarar el SRI mientras que el 30% tiene conocimientos previos sobre la declaración del SRI.

Conclusiones

Con la realización del artículo científico se obtuvo un mejor conocimiento acerca de lo que se refiere a declarar el SRI. Debido a los pasos explicados en el proyecto sobre cómo declarar el SRI, las diferentes personas despejaron su duda y además estos ya tienen la idea de cómo llenar el formulario y poder entrar de una manera fácil y sencilla a página oficial del SRI. Sin embargo se efectuó la identificación de los impuestos indirectos como directos por lo que se demuestra claramente de cómo el IVA es regresivo y el SRI es un impuesto progresivo que está en función de la renta de cada persona afectando al que más tiene, el IVA, es un impuesto indirecto que genera pérdida del poder adquisitivo, por lo consiguiente generando pobreza inflando los costos de la canasta básica familiar, siguiendo gracias a la clasificación de los diversos recaudaciones tributario se hizo notar que en los últimos años ha ido en un crecimiento brusco en cuanto sus servicios, dependiendo el tipo de declaración de cada persona.

Recomendaciones

- Se recomienda seguir paso a pasos las instrucciones que da el servicio de rentas internas a los diferentes tipos de negocios.
- Ayudar a que los negociantes ejecuten bien la declaración de impuesto a la renta con su debido comprobante de retención.
- Generar mejores conocimientos a los dueños de negocios para que paguen los impuestos el tiempo estipulado sin necesidad de pagar una multa.
- Efectuar los principios de igualdad en negociante que no están inscrito al servicio de rentas internas por motivo de falta de conocimiento.

Referencias

- Arias, A. S. (2016). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/balance-de-situacion.html>
- Churchill, J. G. (2019). Razones de Liquidez. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13708/1/TESIS%20LIQUIDEZ.pdf>
- Circulantis. (2016). Circulante. Obtenido de <https://circulantis.com/blog/herramientas-la-gestion-financiera/>
- EPAPAR . (s.f.). Obtenido de <https://epapar.gob.ec/epapar/>
- Fernández, E. (20 de 08 de 2021). Obtenido de <https://www.anfix.com/blog/contabilidad-basica/que-es-y-para-que-sirve-la-contabilidad>
- Gestión. (09 de 10 de 2018). ionos. Obtenido de ionos: <https://www.ionos.es/startupguide/gestion/el-documento-contable-soporte-de-la-contabilidad/>
- Gines. (11 de 09 de 2020). welinkaccountants. Obtenido de welinkaccountants: <https://www.welinkaccountants.es/blog/copy-sistema-contabilidad>
- Herrera, Y. (06 de 07 de 2021). nubox. Obtenido de nubox: <https://blog.nubox.com/contadores/informes-contables-mas-utilizados>
- Hidalgo, H. (2013). Administracion y su Control Interno. Obtenido de <https://www.matrizfoda.com/dafo/>
- Karla, M. (2012). Analisis de los estados financieros. Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13708/1/TESIS%20LIQUIDEZ.pdf>
- Perucontable. (30 de 09 de 2017). perucontable. Obtenido de perucontable: <https://www.perucontable.com/contabilidad/procedimientos-contables-y-no-contables/>
- Quiroa, M. (04 de 07 de 2020). economi. Obtenido de economi: <https://economy.com/definiciones/estudio-de-factibilidad.html>
- Quiroga, F. (27 de 09 de 2020). tueconomiafacil. Obtenido de tueconomiafacil: <https://tueconomiafacil.com/administracion-contable/#:~:text=Se%20conoce%20como%20administraci%C3%B3n%20contable,la%20entidad%20se%20desarrolle%20eficientemente.>
- Raig, P. (2017). NoviCap. Obtenido de <https://novicap.com/blog/herramientas-contabilidad/>
- Reyes, G. (2016). Contraangulo. Obtenido de <http://www.contraangulo.com/2013/11/administracion-de-laconsulta-dental-abc.html>
- Stevens, R. (30 de 01 de 2020). Rankia. Obtenido de <https://www.rankia.co/blog/analisis-colcap/3625005-que-sistema-control-interno>
- Suarez, P. A. (2017). Obtenido de <https://www.captio.net/blog/definicion-y-objetivos-de-la-contabilidad-de-costes>

CAPÍTULO IV

Cultura tributaria de los negocios populares del sector Parrayales I Guale del cantón Jipijapa

⁸Tualombo Tituaña José Jorge

⁹Sánchez Carvajal Alex Ricardo

¹⁰Conforme Alarcón Leonardo Steven

Resumen

La presente investigación se desarrolla con el objetivo de verificar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de los negocios populares que se encuentran en el sector Parrayales I Guale del Cantón Jipijapa por lo cual se llevara a cabo una investigación usando el método analítico y deductivo y de carácter no experimental, aplicando como herramientas la recolección de información y revisión documental. Entre los principales resultados se destaca que a través de la cultura tributaria se cumplan con las obligaciones fiscales de los negocios populares del sector Parrayales I Guale del Cantón Jipijapa por lo que es importante estudiar los conceptos fundamentales de la misma para no incurrir en faltas y sanciones. La definición de Cultura Tributaria es la actitud que poseen los ciudadanos en cuanto al pago de tributos las cuales son obligaciones que se tiene con el Estado tal como lo ampara la ley y dicho valor se paga de acuerdo con la capacidad contributiva de cada ciudadano. Dentro de esto los Negocios Populares también se encuentran dentro de estas obligaciones para pagar impuestos para que así el Estado recaude con el fin de ahorrar, invertir y redistribuir a la comunidad en forma de bienes y servicios

Palabras Clave: cultura tributaria; estado; impuestos; negocios populares

Abstract

The present investigation is carried out with the objective of verifying compliance with their tax obligations of popular businesses that are located in the Parrayales I Guale sector of the Jipijapa Canton, for which an investigation will be carried out using the analytical and deductive method and of character non-experimental, applying the collection of information and documentary review as tools. Among the main results, it stands out that through the tax culture, the tax obligations of the popular businesses of the Parrayales I Guale sector of the Jipijapa Canton are met, so it is important to study the fundamental concepts of it so as not to incur in offenses and sanctions. . The definition of Tax Culture is the attitude that citizens have regarding the payment of taxes, which are obligations that are owed to the State as protected by law and said value is paid according to the taxable capacity of each citizen. Within this,

⁸ Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Master en Administración de Empresas, Doctorando en planificación y gestión pública y privada, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: jose.tualombo@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0420-7274>

⁹ Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: sanchez-alex0941@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-2523-5053>

¹⁰ Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: conforme-leonardo7630@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-1348-649X>

Popular Businesses are also within these obligations to pay taxes so that the State collects in order to save, invest and redistribute to the community in the form of goods and services.

Keywords: *popular businesses; state; tax culture; taxes*

Introducción

Como ciudadanos se espera a que el Estado pueda solventar las necesidades ya que ese es su papel como entidad que vela por el bienestar de sus ciudadanos, por otra parte, nosotros como ciudadanos tenemos nuestras obligaciones con el estado y con la sociedad en general.

El Estado subsiste en gran parte por los ciudadanos a los que somos parte, ya que somos los que movemos la economía mediante nuestras actividades, emprendemos y, lo más importante, cumplimos con nuestras obligaciones tributarias. Y dentro de estos ecosistemas de costumbres y hábitos se crea una cultura entre los mismos negocios y el Estado. Gracias a los tributos el Estado financia las obras y demás proyectos que goza la ciudadanía como hospitales, parques, escuelas, pago a servidores públicos y otras actividades los cuales le compete al mismo.

Aun así, hay ciudadanos que desconocen la importancia de la cultura tributaria debido a que desconocen su importancia, su impacto y sus repercusiones dentro de la sociedad ecuatoriana y la salud de la economía.

Los negocios populares están por todas partes, son la base de la pirámide y el medio por el cual muchas familias subsistimos por medio del mismo. Debido al gran número de negocios populares el SRI ha creado varios regímenes a los cuales estos emprendimientos deben estar sujeto.

El motivo de la presente investigación es verificar el cumplimiento tributario de los negocios populares del sector Parrales I Guale del Cantón Jipijapa por lo cual el mismo se estructura en 2 apartados.

El primero se compone de la teoría de la Cultura tributaria, beneficios y la importancia de la misma. Seguido de un análisis de una encuesta a los negocios de dicho sector que se recopila como fuente primaria. Y el segundo se destaca las conclusiones correspondientes a la misma

Desarrollo

Según (Germán Clemente Arriaga Baidal, 2017) la cultura tributaria es definida como:

“Son acciones que tiene como objetivo dar a conocer la importancia de la tributación para el crecimiento y el desarrollo tanto económico como ético de la sociedad, porque son numerosos los beneficios sociales alcanzados mediante la tributación.”

Dentro de la cultura tributaria hay muchos elementos, como son el sujeto activo (El Estado) quien es el que recauda los tributos por medio de un ente responsable del mismo el cual es el Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo (personas naturales o jurídicas) quienes somos los

que cumplimos con nuestras obligaciones fiscales, y el más importante, el impuesto. No hay cultura tributaria sin el tributo en sí.

Dentro de los sujetos pasivos se encuentran los ciudadanos y las sociedades que se encuentran establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno que son personas naturales, sucesiones indivisas, y las sociedades nacionales y extranjeras domiciliadas o no en este país (Codificación, 2017).

Los negocios populares están definidos en el artículo 97.3 de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19 como:

“Constituyen negocios populares aquellos sujetos pasivos, personas naturales, con ingresos brutos existentes de hasta veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00) en el ejercicio económico del año inmediatamente anterior... Dentro de este régimen se incluyen a los artesanos y emprendedores conforme la definición que consta en la ley de la materia, salvo que se encuentren excluidos del régimen...”

Materiales y métodos

Esta investigación se basó en el método de enfoque cuantitativo con un análisis descriptivo y de carácter no experimental para la recolección de datos para refutar una hipótesis usando la encuesta como método de medición numérica. El análisis descriptivo se usa para estudiar la conducta de una población.

En este artículo no se manipulará las variables presentes en el mismo aplicando el carácter Según (Germán Clemente Arriaga Baidal, 2017) la población es definida como: “conjunto de seres que poseen la característica o evento a estudiar y que se enmarcan dentro de los criterios de inclusión.”

Para efectos de esta investigación se ha trabajado con una población de 100 negocios del sector Parrayales I Guale del cantón Jipijapa. Para la muestra aleatoria simple se tiene el concepto de (Moore, 2005) que dice: “un muestreo aleatorio simple da a cada muestra de un tamaño determinado la misma posibilidad de ser acogida”. Para el cálculo de la muestra usaremos esta fórmula

$$n = \frac{K^2 \times P \times Q \times N}{(E^2 (N - 1)) + K^2 \times P \times Q}$$

En el cual N representa nuestra población, K el nivel de confianza, P la probabilidad de éxito (50%), Q la probabilidad de fracaso (50%) y E el margen de Error (5%) el cual arrojó una muestra de estudio de 66 negocios populares.

Resultados y discusión

Pregunta 1. ¿Está registrado su negocio ante la autoridad tributaria correspondiente?



Figura 1: Representación de la respuesta a si está registrado su negocio ante la autoridad tributaria correspondiente.

Análisis: De las 66 respuestas, se observa que solo el 94% (62 negocios) de los encuestados están registrados ante la autoridad tributaria, y el 6% (4 negocios) no lo están. Indica que casi el 100% sí cumple con el registro de su negocio.

Pregunta 2. ¿Conoce usted sus obligaciones tributarias como dueño de un negocio?



Figura 2: Representación sobre el conocimiento de sus obligaciones tributarias como dueño de un negocio.

Análisis: De los 66 encuestados, el 95% (63 negocios) están al tanto de sus obligaciones, el 5% restante (3 negocios) no lo están.

Pregunta 3. ¿Ha recibido asesoramiento en materia tributaria en los últimos 12 meses?

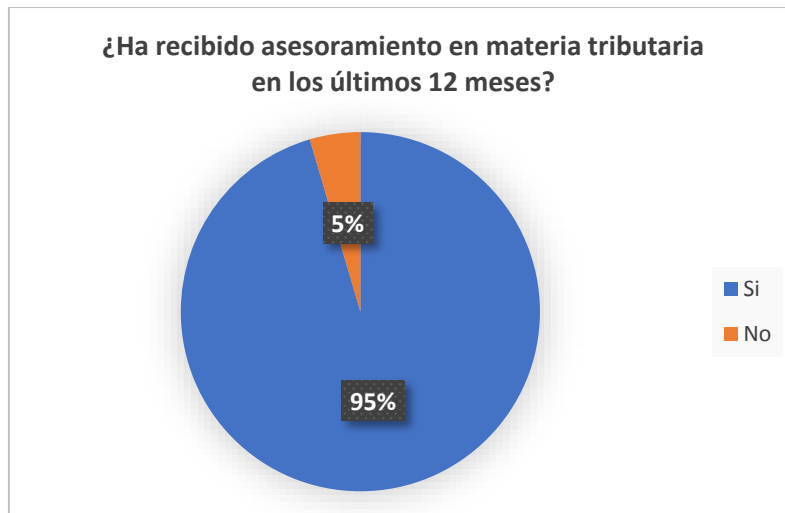


Figura 3: Representación sobre si Ha recibido asesoramiento en materia tributaria en los últimos 12 meses.

Análisis: El 95% (63 negocios) de los encuestados ha recibido asesoramiento en materia tributaria, el 5% (3 negocios) restante no lo ha hecho.

Pregunta 4. ¿Considera que el gobierno debería implementar medidas para fomentar una cultura tributaria sólida en los negocios populares?

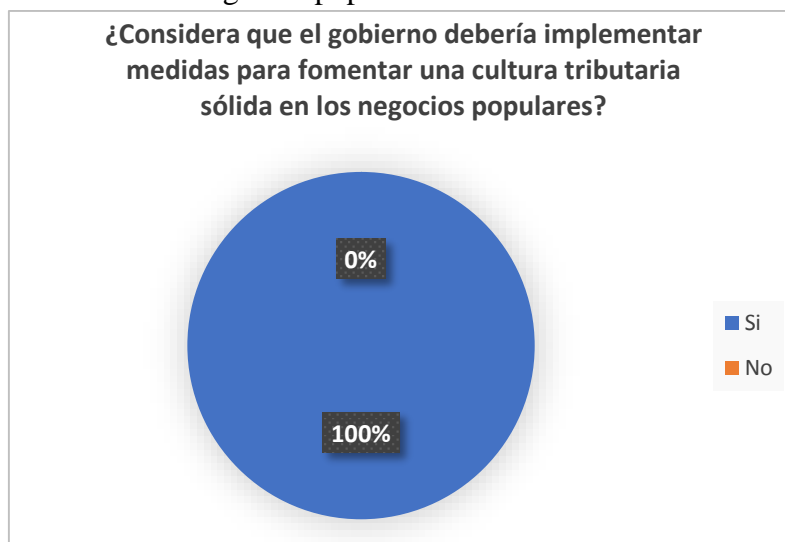


Figura 4: Representación sobre si considera que el gobierno debería implementar medidas para fomentar una cultura tributaria sólida en los negocios populares.

Análisis: El 100% (66 negocios) considera que el gobierno debe fomentar una cultura tributaria sólida para los negocios populares

Pregunta 5. ¿Estaría dispuesto a participar en un programa de capacitación y asesoramiento en materia tributaria para mejorar el cumplimiento tributario de su negocio?

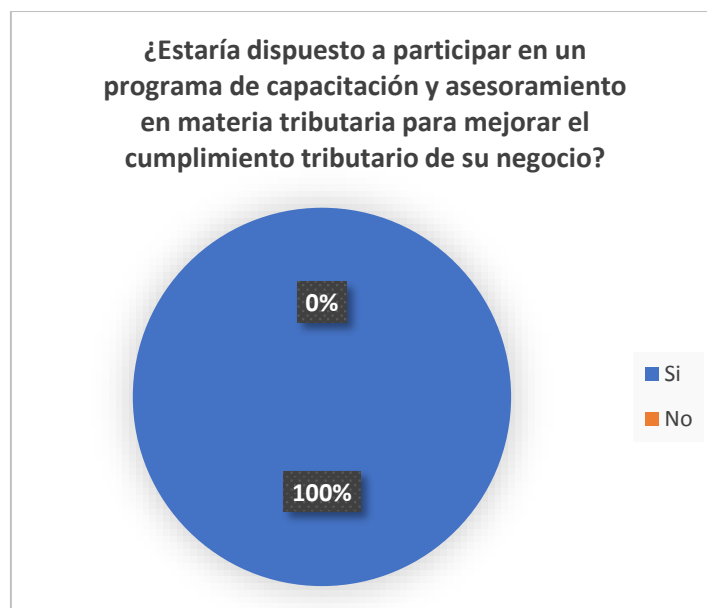


Figura 5: Representación sobre si estaría dispuesto a participar en un programa de capacitación y asesoramiento en materia tributaria para mejorar el cumplimiento tributario de su negocio.

Análisis: El 100% (66 negocios) están dispuestos a ser capacitados en materia tributaria para mejorar el cumplimiento fiscal de sus negocios

Discusión

Dentro de la encuesta vemos que la gran mayoría los negocios saben de sus obligaciones tributarias y esto se ve reflejado en los mismos. Así también como han sido asesorados por los cambios y reformas que pueda haber en cada año fiscal. En la última pregunta de la encuesta vemos que por unanimidad los negocios encuestados consideran que el gobierno debe fomentar una cultura tributaria solida entre los mismos. De lo analizado podemos percatar un gran sentido de responsabilidad hacia las obligaciones fiscales. Según (Cruz, 2020):

“La cultura tributaria en Ecuador se ha desarrollado considerablemente pese a distintos obstáculos que se han presentado, la corrupción de las autoridades es un factor que incentiva a los ciudadanos a no cumplir con las obligaciones tributarias debido al mal uso que se les ha dado a sus contribuciones.”

Aunque vemos que se ha tomado una conciencia acerca de la importancia de la cultura tributaria y de un generalizado interés en aprender y ser capacitados para un correcto cumplimiento fiscal para así estar acorde a una correcta cultura tributaria y se ha visto reflejado en los resultados de la encuesta.

Conclusiones

Como tema principal de esta investigación se ha expuesto lo que es la cultura tributaria y como es importante para una economía sólida en el Estado. Dentro del sector Parrayales I Guale del Cantón Jipijapa vemos que los negocios populares están al tanto de sus obligaciones y su

disposición a regirse y capacitarse en el tema fiscal. Los dueños de estos emprendimientos han expresado su deseo de seguir actualizándose para cada día seguir cumpliendo y manteniendo una saludable cultura tributaria. Vemos que se ha tomado una conciencia acerca de la importancia de la cultura tributaria y de un generalizado interés en aprender y ser capacitados para un correcto cumplimiento fiscal para así estar acorde a una correcta cultura tributaria.

Referencias

Codificación, C. d. (2017). Ley Organica del Regimen Tributario Interno. Quito: LexisFinder.

Cruz, J. G. (2020). Importancia de la Cultura Tributaria en Ecuador. Repositorio UPSE.

Germán Clemente Arriaga Baidal, M. V. (2017). Análisis De La Cultura Tributaria: Impuesto A La Renta Para Personas Naturales No Obligadas A Llevar Contabilidad, Provincia De Santa Elena. Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación, 120.

Moore, D. S. (2005). Estadística aplicada básica. Barcelona: Antoni Bosch Editor.

CAPÍTULO V

Rol de la educación contable y tributaria en personas naturales y jurídicas del cantón Jipijapa

¹¹Toala Bozada Sandra Patricia

¹²Santander Delgado Dania Geanella

¹³Zavala Pivaque Esther Melina

Resumen

La educación contable y tributaria, es un recurso importante en la sociedad que fomenta la cultura tributaria en el pago de tributos donde los contribuyentes son parte principal en este proceso que conlleva responsabilidad de los pagos que deben hacerse en el tiempo adecuado. Haciendo énfasis en la importancia del rol contable y tributario mediante la realización de acciones de servicios en las personas naturales y jurídicas del cantón Jipijapa, Este trabajo tiene como propósito ayudar a las personas en el manejo contable, a planificar sus gestiones financieras, para registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio, así como también de las instituciones que éstas tengan a su cargo. El trabajo fue realizado mediante una metodología documental, los métodos principales utilizados fueron el deductivo e inductivo. Las técnicas de investigación fueron la observación documental y revisión literaria de información seleccionada como artículos y revistas sobre el tema. Los resultados obtenidos permitieron destacar que la educación tributaria actualmente es indispensable en la sociedad, ya que al tener conocimiento del proceso tributario nos permite mejorar la calidad de vida en lo que se refiere a desarrollar ciclos económicos, financieros y contables, todo esto para la toma de decisiones financieras, así como también diseñar estrategias para hacer buenas inversiones y de esta manera el rol de la educación contable y tributaria en personas naturales y jurídicas del cantón jipijapa, mejorará la calidad de vida de los habitantes y a tener eficiencia, eficacia y productividad en los negocios.

Palabras clave: contabilidad; cultura tributaria; economía; eficacia; gestión financiera; toma de decisiones

Abstract

Accounting and tax education is an important resource in society that promotes a tax culture in the payment of taxes where taxpayers are the main part in this process that entails responsibility for payments that must be made in the appropriate time. Emphasizing the importance of the accounting and tax role by carrying out service actions in natural and legal persons of the Jipijapa canton, this work has the purpose of helping people in accounting

¹¹ Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Doctora en Administración, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: sandra.toala@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0214-1897>

¹² Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: santander-dania6680@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-8322-0454>

¹³ Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: zavala-esther6269@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-0050-4038>

management, to plan their financial management, to register, classify and summarize the commercial operations of a business, as well as the institutions that they are in charge of. The work was carried out using a documentary methodology, the main methods used were deductive and inductive. The research techniques were documentary observation and literary review of selected information such as articles and magazines on the subject. The results obtained allowed us to highlight that tax education is currently essential in society, since having knowledge of the tax process allows us to improve the quality of life in terms of developing economic, financial and accounting cycles, all this for the decision making. of financial decisions, as well as designing strategies to make good investments and in this way the role of accounting and tax education in natural and legal persons of the Jipijapa canton, will improve the quality of life of the inhabitants and to have efficiency, effectiveness and productivity in business.

Keywords: *accounting; decision making; economy; efficiency; financial management; tax culture*

Introducción

En la actualidad la educación contable y tributaria ha dado beneficio a las empresas como herramientas de crecimiento y desarrollo nacional, que le permita conseguir los distintos objetivos económicos y sociales para una mejor calidad de vida. Actualmente, existen distintos beneficios e incentivos otorgados a los contribuyentes, los cuales se estipulan en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LRTI) y el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), este último fue promulgado en diciembre del año 2010 con la finalidad de adoptar medidas favorables para desarrollar la industria, la capacidad de exportación del país, fomentar los procesos de tecnología e innovación y a su vez incrementar la productividad.

Hoy en día los beneficios fiscales que poseen los contribuyentes como persona natural y como persona jurídica (sociedad) de manera particular los relacionados al pago del impuesto a la renta, aplicando la contextualización pertinente para una mejor comprensión del tema legal tributario, y estudiando las características principales de ambos mundos, puesto que una persona natural no siempre gozará de los mismos beneficios que una sociedad; la contextualización del tema se elabora en base a información recolectada de artículos científicos y los apartados legales antes mencionados.

Por esta razón el presente trabajo tiene como objetivo proponer un aspecto teórico del rol de la educación contable y tributaria en personas naturales y jurídicas, aportando material para obtener conocimientos y habilidades tomando en cuenta la realidad de las organizaciones en el cantón jipijapa que constituye una buena herramienta de trabajo al ser valiosa ya que permite evaluar si los recursos asignados están siendo administrados con la eficiencia, efectividad y economía adecuada.

Desarrollo

Desde el punto de vista económico el tributo hace referencia al pago de valores monetarios. El objetivo particular del pago de tributos es atraer ingresos para que sean destinados a cubrir el gasto público. De esta manera, la carga tributaria, es decir, el monto que deban pagar los contribuyentes a razón de impuestos, desempeña un importante papel promoviendo o desincentivando el accionar tributario de los mismos, de allí también nace la responsabilidad de la administración tributaria, al ser la que se encarga de regularizar el accionar de los contribuyentes, ya que lógicamente ésta espera cumplir el objetivo de recaudar tributos para el país para que sean reinvertidos de la mejor manera y así contribuir a su desarrollo (Sánchez, 2020).

Para el Estado, en calidad de sujeto activo o parte recaudadora de tributos, la elaboración del presupuesto para beneficios fiscales representa un gran sacrificio, debido a que estos representan un conjunto de medidas tributarias que constituyen una menor carga tributaria para el sujeto pasivo, tales como la exención, reducción de la base imponible o del factor impositivo, bonificación o deducción de cuotas en general que aportan de manera directa a la sociedad y por lo general son destinadas a causas de carácter social, económico o de técnica tributaria, lo cual ocasiona que los ingresos por recaudación del Estado también se reduzcan.

A pesar de ser unas de las medidas más numerosas del ordenamiento, muchas veces resulta difícil justificar los beneficios tributarios, puesto que al igual que los tributos que no poseen carácter fiscal, no han encontrado una buena acogida desde la perspectiva legal, a pesar de su imparable crecimiento, al igual que la necesidad que demuestra la sociedad por los mismos, se considera que no ha sido suficiente el esfuerzo a conciliar su presencia. (Bermudez, 2019)

Es por ello que, impuesto a la renta es el tributo que se debe cancelar sobre los ingresos o rentas totales, gratuitas o no, percibidos durante un año, descontando los costos y gastos incurridos para obtener dichas rentas. 10 quienes deben cancelar este impuesto son las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, que hayan percibido rentas gravadas en el país o en el exterior desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Este impuesto se calcula a través de la obtención de la base imponible y aplicación de la tarifa correspondiente según lo que estipula la Ley de Régimen Tributario Interno. Persona natural La persona natural, también llamada persona física, se refiere a un individuo común y corriente, sin importar su sexo, raza, edad o condición, el cual posee derechos y cumple obligaciones. Al empezar a ejercer una actividad económica como persona natural, además de asumir las obligaciones como ciudadano, debe asumir las obligaciones de su nuevo negocio. Cuando el Estado reconoce a persona natural, con el carácter y atributos encaminados al desarrollo de una personalidad jurídica, nace un sujeto de derecho (Maritan, 2013)

Dicho sujeto de derecho tendrá deberes y obligaciones puntuales que cumplir tanto en el ámbito social como tributario; es así que se considera que la persona natural puede poseer atributos

para intervenir en actividades económicas y sociales, de tal manera que dicha intervención origine efectos de carácter jurídico.

Por otra parte, la exoneración del impuesto se establece en el artículo 9, numeral 12 que las personas naturales que sufran de alguna discapacidad certificada por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) que carezcan de al menos el 30% de su aptitud física para desempeñar sus funciones vitales, se exoneran del pago del tributo a la renta; se incluye además en este inciso a las personas de tercera edad, representadas por los adultos mayores de 65 años (Estado, 2018).

Persona jurídica / sociedad

La persona jurídica se refiere básicamente a las empresas. Según (Pereira, 2014) “la persona jurídica es un ente capaz de ser sujeto de derechos y deberes, así como apto para ser centro de imputación de efectos jurídicos”. Es un ente que tiene un objetivo social con o sin ánimo de lucro y está creado por una o más personas físicas; este tiene la capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones. Además, nace como consecuencia de un acto jurídico o de constitución. Este tipo de personas no son de existencia visual, entonces podríamos decir que se trata de personas “ficticias”.

Incentivos para personas jurídicas

Entre los incentivos tributarios que establece el Código Orgánico para la Producción, Comercio e Inversiones para las personas jurídicas están:

- Tasa de Impuesto Renta 22%

Las sociedades nuevas estarán sujetas a pagar el anticipo de impuesto a la renta después de su quinto año de operaciones. Como referencia a esto está el numeral 1, literal h, perteneciente al artículo 24 (COPCI, 2019).

Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta se deben excluir los valores que pertenezcan gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejoras en los salarios, así como también la adquisición de activos cuya finalidad sea la de incentivar al desarrollo de la productividad e innovación de tecnologías. Según el artículo 41, numeral 2, literal b: para efecto del cálculo del anticipo, deberá ser una suma equivalente al 0.2% del patrimonio total, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% del total de activos y el 0.4% de los ingresos totales gravables.

- Serán excluidos los montos relacionados a gastos para la generación de nuevo empleo, mejora de la productividad e innovación tecnológica.

A los sectores que estén encaminados a contribuir a la matriz energética del Ecuador, que fomenten la exportación de productos nacionales y el desarrollo del campo rural y zonas

urbanas, les será reconocido el 100% del costo de depreciación anual de sus activos y se verán exonerados del pago total del impuesto a la renta por 5 años.

El COPCI en su artículo 24, numeral 2 estipula lo antes mencionado. Además, la ley tributaria también menciona lo mismo en su artículo 41, numeral 2, literal m, detallando que estos gastos que fomenten la productividad del país no serán considerados dentro de los rubros de activo, costos, y gastos deducibles de impuesto a la renta y de patrimonio.

- Deducciones aplicadas al cálculo del impuesto a la renta, como medio para fomentar los procesos productivos, la innovación, y la eficiencia energética.

La normativa acuerda beneficios tributarios en relación al pago del impuesto a la renta, a las sociedades que fomenten una producción libre de contaminación, poniendo énfasis en el control de la posesión del respectivo permiso legal, en el caso de las empresas que efectúen la descarga de desechos contaminantes, vigilando desde su producción hasta el proceso de transferencia de los mismos; lo cual se menciona en el artículo 235, (Organico, Gob.ec, 2019)

- Se deduce el 100% adicional por la depreciación y amortización de adquisiciones de tecnología que se destine a producir energía de manera eficiente y contribuya a la productividad del país.

Serán objeto de deducción del 100% para el cálculo del impuesto a la renta, las depreciaciones y amortizaciones efectuadas a la maquinaria y equipos en general, que estén destinados a producir energía limpia, es decir no contaminante al medio ambiente, como, por ejemplo: la energía eólica, solar o hidráulica, es decir que posean carácter renovable, y con ello aporten de manera significativa a la reducción del impacto ambiental; así lo menciona el artículo 10, numeral 7.

- Se reduce el 10% de la tarifa de impuesto a la renta sobre el monto que se reinvierta en activos productivos.

El artículo 37 de la LORTI menciona que adquieren la reducción porcentual de 10 puntos las sociedades que logren reinvertir su utilidad en activos productivos como maquinaria o equipos de riego, insumos vegetales para la producción agrícola, ganadera, forestal, entre otras. Y también, las que adquieran artículos que se destinen al incremento del empleo, de la capacidad investigativa en el país y mejoren los procesos tecnológicos de la producción de bienes y servicios.

- Beneficio a los trabajadores por la apertura del capital social de las empresas. El concepto de capital social es utilizado para las entidades con fines lucrativos, representan los derechos de los propietarios de una organización sobre los activos netos, estos surgen de los aportes de cada socio, transacciones y otros eventos o

circunstancias; cada una de estas cuentas deben ser primero identificadas en el estado financiero al cual pertenecen y su naturaleza.

El artículo 39.1 dispone que la empresa cuyo porcentaje no menor al 5% de capital sea transferido en virtud de favorecer a el 20% mínimo de sus empleados tendrá el beneficio de diferir la cancelación del impuesto a la renta y su anticipo hasta 5 períodos fiscales, lógicamente acompañado del cálculo de interés respectivos en base a la tasa activa que señale la ley. El artículo 24, numeral d es el que menciona la aplicación de los beneficios por apertura del capital social a favor de una parte o la totalidad del personal.

- El 100% de deducción destinado a zonas deprimidas, por contrato de nuevos trabajadores por 5 años para nuevas inversiones.

El COPCI en su artículo 24, numeral 3 establece que a las zonas deprimidas se les otorga el beneficio tributario de la deducción del total del costo por contratar nuevos trabajadores a la empresa, por 5 años, adicional a esto podrán beneficiarse de los incentivos que se estipulan en los tres numerales del mismo artículo.

Materiales y métodos

Se realizó investigación documental, los métodos principales utilizados fueron el deductivo, inductivo. Las técnicas de investigación fueron la observación documental y revisión literaria de información seleccionada como artículos y revistas seleccionadas sobre el tema.

Generando de esta manera un valioso aporte al conocimiento en lo relacionado al rol de la educación tributaria y contable en las personas naturales y jurídicas del cantón Jipijapa, de la importancia de la información tributaria-contable para la toma de decisiones en temas financieros.

Resultados y discusión

De acuerdo a los resultados obtenidos se evidencia que la educación tributaria conlleva a un fácil entendimiento y comprensión de lo indispensable que es actualmente en la sociedad tener conocimiento del proceso tributario, además este proceso permite mejorar la calidad de vida en lo que se refiere a desarrollar ciclos económicos, financieros, contables y por qué no mencionar la parte tributaria en las personas, negocios y organizaciones.

Así como también, se puede indicar que la enseñanza contable “moderna” es aquel mecanismo de aprendizaje que toda sociedad o institución debe formarse e informarse para cumplir con el proceso que regularizan las prácticas en entes legítimos autorizados y reconocidos por el Estado.

La tributación y la contabilidad son importantes, son registro de información financiera importante para las personas y organizaciones que deben poseer y conocer en sus estados

financieros, para tener información correctamente actualizada, lo cual permitirán a los usuarios comparar la información financiera actual con los datos históricos.

Conclusiones

Se concluyó que para mejorar el proceso tributario y contable en las personas naturales y jurídicas es de vital importancia la educación que se debe tener en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y diversos aspectos de la contabilidad, todo esto ayudará a tomar decisiones financieras importantes para el logro de sus metas y objetivos propuestos, así como también diseñar estrategias para hacer buenas inversiones y de esta manera tener eficiencia, eficacia y productividad en los negocios.

Referencias

- Bermudez, L. (17 de Mayo de 2019). Tributacion. Obtenido de Tributacion: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/254/2541117031/html/>
- Estado, L. O. (Febrero de Abril de 2018). mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf. Obtenido de mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf
- Maritan, G. (6 de Enero de 2013). Rol y Tributo . Obtenido de Rol y Tributo : [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/CC/18-46%20\(2017\)/151556547002/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/CC/18-46%20(2017)/151556547002/)
- Organico, C. (11 de Julio de 2019). Código Orgánico De La Producción, Comercio E Inversiones. Obtenido De Código Orgánico De La Producción, Comercio E Inversiones: <https://www.gob.ec/regulaciones/codigo-organico-produccion-comercio-inversiones->
- Organico, C. (9 de Diciembre de 2019). Gob.ec. Obtenido de Gob.ec: <https://www.gob.ec/regulaciones/codigo-organico-produccion-comercio-inversiones>
- Pereira, N. (12 de Agosto de 2014). scielo. Obtenido de scielo: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-14722013000200016&script=sci_arttext&tlng=en
- Sanchez, P. (2 de Agosto de 2020). ECUACE-2017-CA-DE00536.pdf. Obtenido de ECUACE-2017-CA-DE00536.pdf: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/10753/1/ECUACE-2017-CA-DE00536.pdf>

CAPÍTULO VI

Cultura tributaria y recaudación de los impuestos prediales en Lomas de Sargentillo

¹⁴Moran Ortiz Genesis Raquel

¹⁵Proaño Ponce William Patricio

Resumen

La cultura tributaria es un elemento que ayuda al fortalecimiento del sistema de recaudación de impuestos y consecuentemente a satisfacer las necesidades de los contribuyentes y al desarrollo local en aspectos sociales, culturales y económicos. La deficiente divulgación de asuntos relacionados con esta cultura conlleva a que muchos contribuyentes estén al margen del conocimiento en materia tributaria, lo cual, entre sus consecuencias genera evasión fiscal que se manifiesta en bajos montos de recaudación, en este caso para los municipios, quienes ven limitada su capacidad financiera para la ejecución de actividades y obras programadas para el beneficio colectivo. Este trabajo tiene como objetivo determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación de impuesto predial en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Lomas de Sargentillo, Ecuador. La investigación fue no experimental, apoyada en el paradigma cuali-cuantitativo, de tipo descriptivo correlacional; se emplearon como técnicas de recolección de información la revisión documental y la encuesta. La población de estudio estuvo conformada por 7.715 contribuyentes, es decir, la totalidad de quienes pagan tributos a este GAD, a partir de allí se estimó una muestra de 365 individuos. Los resultados permiten señalar que hay relación entre cultura tributaria y recaudación de impuestos, y en el caso que ocupa este trabajo, hay una deficiente recaudación como consecuencia de la falta de conocimiento del ciudadano en cultura de tributos. Se concluye señalando que es oportuno y pertinente emprender acciones que fortalezcan esta debilidad, entre las cuales, campañas divulgativas por redes sociales y algunas capacitaciones resultarían valiosas.

Palabras clave: cultura tributaria; impuesto predial; obligaciones tributarias; rentas

Abstract

The tax culture is an element that helps to strengthen the tax collection system and consequently to meet the needs of tax payers and local development in social, cultural and economic aspects. The deficient disclosure of matters related to this culture means that many taxpayers are outside the knowledge in tax matters, which, among its consequences, generates tax evasion that manifests itself in low amounts of collection, in this case for the municipalities, who see their financial capacity limited for the execution of activities and works programmed for the collective benefit. This work aims to determine the relationship between tax culture and property tax collection in the Decentralized Autonomous Government (GAD) of Lomas de Sargentillo, Ecuador. The research was non-experimental, supported by the quali-quantitative

¹⁴ Estudiante de la Carrera Contabilidad y Auditoría. Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador. e-mail: moran-genesis8917@unesum.edu.ec ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-2649-8064>

¹⁵ Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Doctor en Ciencias Económicas, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: william.ponce@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9798-9780>

paradigm, of correlational descriptive type; document review and survey were used as information collection techniques. The study population was made up of 7,715 taxpayers, that is, all those who pay taxes to this GAD, from there a sample of 365 individuals was estimated. The results allow us to indicate that there is a relationship between tax culture and tax collection, and in the case of this work, there is a deficient collection as a result of the lack of knowledge of citizen in tax culture. It concludes by pointing out that it is timely and pertinent to undertake actions that strengthen this weakness, among which, informative campaigns through social networks and some training would be valuable.

Keywords: *incomes; property tax; tax culture; tax obligations*

Introducción

La cultura tributaria se define como una conducta puesta de manifiesto en el cumplimiento permanente y continuo de las obligaciones tributarios de los ciudadanos y de las personas jurídicas, y es a su vez, una demostración de ética personal, acatamiento a la norma, responsabilidad ciudadana y solidaridad social. (Vásquez & Ramírez, 2020)

De acuerdo con los aportes de Sebá (2014), señala que en la cultura tributaria hay una mezcla de capacidades y habilidades de comunicación, interpretación y resolución de problemas asociados a la necesidad de recaudar impuestos para satisfacer las necesidades de la colectividad que ha estado presente en el desarrollo de todas las formas de Estado. Este autor agrega que, así como desde el punto de vista de la justicia, no es suficiente recaudar sin una política redistributiva clara y precisa, desde la perspectiva de la legitimidad, se requiere recaudar con una aceptación voluntaria de los impuestos por parte de los contribuyentes, teniendo presente que la cultura tributaria es uno de los mecanismos que ayuda a robustecer los procesos tributarios.

La cultura tributaria constituye una herramienta de importancia para asegurar la eficiencia y calidad organizacional en el proceso de recaudación de impuestos Guzmán Miranda (2015), indistintamente si se trata de impuestos de diversa naturaleza, o sea, prediales, vehiculares y otros, de modo que su aplicación contribuye eficazmente al alcance de las metas planteadas por un Estado o Municipio dentro de su plan de desarrollo. Partiendo de allí, se puede señalar que, esta tipología de cultura conlleva un conjunto de acciones que hacen del contribuyente un elemento clave para las finanzas municipales.

La cultura tributaria es un tema de importancia que debe formar parte del conocimiento de la ciudadanía, pues así se empodera en valores y se compromete con el pago de los impuestos. Esta no deja de ser esa conducta con la que se comporta o actúa un contribuyente respecto a sus obligaciones o deberes formales como miembro de un conglomerado social.

Por su parte, la recaudación de impuestos está estrechamente vinculada con la cultura tributaria, si esta última está fortalecida, es probable que las recaudaciones sean exitosas, con lo cual, las autoridades que administran estos recursos pueden solventar problemas por medio del gasto

público, y contribuir en el desarrollo local y nacional. En definitiva, una adecuada cultura tributaria conlleva a un mejor vivir.

En atención a lo anterior, el objeto de este trabajo fue la cultura tributaria, y el campo de estudio, la influencia que esta tiene sobre la recaudación; en esta ocasión, sobre el impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Lomas de Sargentillo. De tal modo, esta investigación tuvo como objetivo determinar la relación cultura tributaria y recaudación predial en el GAD referido.

La investigación que se realizó fue no experimental, se fundamentó en el paradigma mixto o cuali-cuantitativo, de tipo descriptivo correlacional. Para recolectar la información se aplicó dos técnicas, la revisión documental y la encuesta, esta se aplicó a 365 individuos que conformaron la muestra.

Se espera que los resultados encontrados sirvan de insumo para que el GAD pueda tomar decisiones enfocadas en mejorar en el futuro cercano el proceso de recaudación de impuestos prediales.

Desarrollo

Cultura tributaria

Es una conducta enfocada en el cumplimiento de los deberes tributarios en base a la razón, la confianza, ética personal, respeto y responsabilidades ciudadanas hacia la ley. No se la considera únicamente como una obligación fiscal sino se hace énfasis en un deber ciudadano para el desarrollo y prosperidad de un país. (Urrutia & Yanca, 2022)

Importancia de la cultura tributaria.

La importancia de la cultura tributaria radica en el conocimiento y educación de las personas sobre la recaudación de impuestos y el uso que se les da a los mismos como instrumento de política económica general, inversión, reinversión, ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional (Vega & Vasquez, 2019).

En otras palabras, la cultura tributaria ayuda al sostenimiento del país y a la creación y desarrollo de obras para satisfacer las necesidades de la ciudadanía por medio del pago y recaudación de impuestos.

Cumplimiento tributario

El cumplimiento tributario está ligado con la cultura tributaria pues, mientras exista una mayor y mejor conciencia tributaria por parte de los contribuyentes existirá un mejor nivel de conciencia cívica con respecto a temas tributarios y aún más a su cumplimiento, lo cual ayudara a los países a disminuir los niveles de evasión de impuestos existentes. (De la Torre et al., 2019)

Clasificación de la cultura

Respecto a la clasificación de cultura, la literatura reporta varios tipos. Una de ellas es la denominada tópica, la cual permite subdividir a la cultura en categorías más específicas como lo es la organización social, religiosa o económica. Es decir, esta cultura engloba términos relacionadas a las costumbres, tradiciones, creencias religiosas y ancestrales, fiestas, religión, todo lo referente a la formación tradicional de las personas que se ha venido transmitiendo a partir de los años de generación en generación las cuales siguen perdurando hasta la actualidad. También se habla de cultura histórica., que es la encargada de expresar la manera de pensar, tolerar y comprender la relación afectiva y efectiva entre el ser humano y su pasado; finalmente, está la cultura mental, misma que hace énfasis en los valores, hábitos, conocimientos, creencias y costumbres que están adheridas en la mentalidad de la población. (Suárez et al., 2020)

Principios tributarios

Se los conoce como la disposición que adquiere un contribuyente con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, Ruiz (2020) explica que estos principios nacieron como respuesta a la necesidad de obtener una mayor recaudación de impuestos y tratando de evitar al máximo la evasión tributaria como respuesta ante actos de desconfianza del uso de los fondos públicos o distintos casos de corrupción o paraísos fiscales con dichas contribuciones.

Estos principios son explicados con detalle por diversos autores, así, Murillo y Alcivar (2021) se refieren al principio de la constitucionalidad, y explican que este hace referencia a que la Constitución se encuentra sobre todas las leyes, normas o reglamentos de un país o sistema social, es decir toda ley y/o acto judicial, ejecutivo, electoral o social debe estar respaldado y fundamentado en una norma suprema, en este caso en la Constitución.

Por su parte, Ruiz (2020) identifica y hace referencia al principio de legalidad, del cual sostiene que tiene una importancia que radica en la seguridad jurídica para los contribuyentes, es decir no debe o puede existir una contribución sin un respaldo de esta, una ley formal en la que se encuentren establecidas el hecho imponible, la fecha de pago, las exenciones e infracciones.

Mientras que Gutierrez y Morales (2019) hacen alusión al principio de justicia o proporcionalidad, y argumentan que este se relaciona a la protección que recibe una persona para evitar la arbitrariedad del poder tributario, y se le es otorgada a las personas que no posean los recursos económicos adecuados para ser aptos para contribuir, dicha protección es sobre el patrimonio que estos tienen al dejarse un marco de ella para vivir de manera digna y sobre todo poder llevar sus necesidades básicas sin ningún tipo de impedimento.

Además de los anteriores, está el principio de certidumbre o certeza, este manifiesta que todo tipo de tributo debe tener establecidos sus elementos constituciones, para evitar el abuso y arbitrariedad de las autoridades o departamentos que se encargan de la recaudación de impuestos, las cuales en el peor de los casos pueden imponer cuotas en base a sus creencias y

disposición, de tal manera que dichas cuotas se hacen imposibles de cancelar por parte de los contribuyentes generando una inestabilidad tributaria. (Altamirano, 219)

Por último, Gutierrez et al, (2020) hablan del principio de equidad, y ponen en claro que este tiene relación con la igualdad que las personas tienen ante la ley tributaria, es decir debe existir un mismo trato hacia todas las personas que contribuyen dentro del sistemas tributario nacional, tiene una igualdad ante la normativa jurídica.

Elementos de la cultura tributaria

Los elementos que deben estar en primera instancia harán que exista una excelente cultura tributaria dentro de un sector o país, estos se ven reflejados en base al nivel de formación de la sociedad, el tipo de actividad económica que desarrollen, el conocimiento propio de las obligaciones tributarias, y las capacitaciones en referencia a tributación e impuestos (Fernandez et al., 2020). Posterior a ello se deben ver otros elementos propios del ser humano como son la honestidad (Villalva & Guillen, 2018); la Integridad y la Solidaridad. (Davis, 2020)

Elementos de la obligación tributaria

La obligación tributaria es considerada como el medio que une la parte jurídica de cada persona con los entes responsables de recaudar los tributos. De este modo, la tributación cuenta con los siguientes elementos encargados de guiar el camino y tratamiento de estos: Hecho generador, hace referencia al evento de carácter económico el cual crea el concepto de obligación tributaria; Sujeto activo, es la persona que percibe y administra los tributos, es el estado con el concurso de la Administración Tributaria que recibe las contribuciones del sujeto pasivo; Sujeto pasivo, es quien recibe el pago de los tributos, es decir el contribuyente o responsable de pagar las contribuciones al Estado; Base gravable, es la unidad de medida sobre la que se aplican las tarifas de tributación; Tarifa, *es* la cuantía del tributo, esta se fija en función de su clasificación en domiciliarios y no domiciliarios dentro de un país y de acuerdo con la unidad impositiva que fije la administración tributaria. Y Hecho imponible, es la materialización del hecho generador, conformada por el total de ingresos económicos. (De la Torre et al., 2019)

Tributos

Los tributos también son conocidos como aportes o recursos económicos emitidos o pagados por personas naturales o jurídicas que realizan actividades económicas, estas contribuciones son receptadas por parte del Estado y destinadas a infraestructura, salud, educación, seguridad y otros gastos públicos que busquen satisfacer las necesidades de un país. (Ortiz, 2021)

Impuesto

De acuerdo a Urrutia & Yanca (2022), el impuesto es un tipo de tributo que una persona está en el deber de pagar al Estado con la finalidad de satisfacer las necesidades públicas de un país, es así como los impuestos son los tributos más importantes ya que son una de las mayores

fuentes de ingresos públicos de un país. Cuando la tributación es exitosa, la administración tiene mayor capacidad de gasto y con ello, más posibilidades de satisfacer las demandas de la sociedad.

Impuesto predial

Hace referencia a un pago en forma de tributo a una entidad en este caso al estado, este pago es calculado y establecido por el gobierno local de un país, este valor va a variar en función a la ubicación en la que se encuentre el gobierno encargado de asignar los costos a pagar, lugar de la propiedad, este pago se la realiza por el propietario o dueño de la propiedad cada año (Soria et al., 2022).

Este impuesto puede dividirse en dos tipos, uno es el Impuesto predial rural, que es aquel que se debe pagar por parte de los contribuyentes cuando estos poseen uno o varios predios localizados fuera de los límites de las zonas urbanas, pero que se encuentren dentro de una misma jurisdicción, el valor que deben pagar los contribuyentes por este tipo de impuesto no debe ser menor a 0,25 por mil, ni debe superar los 3 por mil, esto es determinado por medio de ordenanzas de cada municipalidad. El otro es el Impuesto predial urbano, que consiste en el pago por predios que posea una persona dentro de las limitaciones de una zona determinada como Urbana dentro de una jurisdicción. El valor por pagar dependerá de las ordenanzas y leyes del estado y de las distintas municipalidades y se los debe cancelar desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año y a partir de dichas fechas empieza el cálculo de intereses por mora en el supuesto caso que no se paguen los impuestos en las fechas establecidas.

Base imponible

La base imponible está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada distrito judicial, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar deteriorar o destruir la edificación. Esta base está conformada por el valor catastral de inmuebles, las cuales se determinarán, serán notificados y susceptibles de impugnación conforme a lo establecido en las normas reguladoras de cada municipalidad. (Artiga, 2020)

Materiales y métodos

Tipo y diseño de investigación

La investigación desarrollada fue no experimental, de tipo descriptiva y correlacional apoyada en el paradigma mixto, que en palabras de Hernández-Sampieri (2018) y Escobar et al, (2018), se sustenta en la búsqueda, organización e interpretación de datos cuantitativos o numéricos y cualitativos o no numéricos relacionados a un problema. Sobre la base de esta metodología se

hizo hincapié en estudiar, en el contexto de este trabajo, la relación entre cultura tributaria y recaudación de impuesto predial en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Lomas de Sargentillo, Ecuador.

Técnicas e instrumentos de investigación

Se emplearon dos técnicas de recolección de información, estas fueron, la entrevista no estructural y encuesta, ambas muy comunes y válidas cuando se trata de trabajos investigativos en el marco de las ciencias sociales. (Concepción *et al.*, 2019; Guamán *et al.*, 2021; Iglesias, 2021). La encuesta en particular resulta muy valiosa porque permite diseñar preguntas puntuales relacionadas estrechamente con las variables de estudio. (Díaz *et al.*, 2020; Mucha-Hospinal, 2021)

El instrumento utilizado fue un cuestionario de preguntas politómicas, validado con una prueba piloto realizada a 20 personas que no conformaron la muestra, pero cuyas características eran similares a ella. Este instrumento se sometió a un análisis de confiabilidad con el alfa de Cronbach, del cual se obtuvo como resultado un coeficiente de 0.72 que se asume como una excelente confiabilidad.

Población y muestra

La población de investigación es el número de individuos, objetos o fenómenos estudiados en el marco de un trabajo investigativo (Pastor, 2019; Piñero & Piñero, 2020), La población de estudio estuvo conformada por 7.715 individuos, que, según la base de datos del GAD en estudio es el total de sus contribuyentes. A partir de allí se hizo un muestreo probabilístico, aleatorio simple.

El tamaño de la muestra representativa se obtuvo con la calculadora de muestras de Question pro, siendo esta de 365 individuos.

Variable independiente: Cultura tributaria

Variable dependiente: Recaudación de impuesto predial

Resultados y discusión

Pregunta 1. ¿Conoce usted lo que es cultura tributaria?

Tabla 1: Conocimiento de los encuestados acerca de la cultura tributaria.

Opciones de respuesta	Porcentaje
Mucho	9,6%
Poco	25,2%
Muy poco	38,1%
Casi nada	16,7%
Nada	10,4%
Total	100%

La pregunta inicial del cuestionario buscaba identificar el nivel de conocimientos que los contribuyentes tienen acerca de la cultura tributaria, al respecto, la tabla 1 deja ver que apenas el 9,6% de ellos tiene mucho conocimiento del tema, mientras que más del 90% señalan tener entre poco y nada de conocimiento.

Analizando estos datos se puede entender que hay un vacío muy grande en cuanto al conocimiento que la población tiene en materia de tributación.

Pregunta 2. ¿Cuál de las siguientes opciones cree usted que el GAD divulga aspectos de la cultura tributaria como estrategia clave para la recaudación del impuesto predial y la generación de ingresos para satisfacer la necesidad de la comunidad?

Tabla 2: Opinión sobre los procesos de divulgación del GAD.

Opciones de respuesta	Porcentaje
Muy frecuentemente	2,2%
Frecuentemente	8,2%
Ocasionalmente	26,6%
Casi nunca	28,2%
Nunca	34,8%
Total	100%

En cuanto a los resultados de la tabla 2 puso el foco en buscar la opinión de los encuestados en relación a la frecuencia en que el GAD divulga aspectos de la cultura tributaria como estrategia de recaudación y generación de ingresos. Sobre esto, tan sólo el 2,2% y el 8,2% respectivamente respondieron que muy frecuente y frecuentemente, en tanto que el resto indicó que esa divulgación se da ocasionalmente o nunca (Tabla 2). Esta mayor proporción se puede concebir con una falla del GAD, ya que desde la perspectiva de Vásquez (2017), es este quien debe tomar la iniciativa para hacer conocer a los ciudadanos la importancia del pago de impuestos.

Pregunta 3. ¿De las siguientes opciones cuál considera usted que sería la forma de mejorar el cumplimiento tributario de los contribuyentes?

Tabla 3: Formas de mejora del cumplimiento tributario según la opinión de los encuestados.

Opciones de respuesta	Porcentaje
Capacitaciones presenciales	36,4%
Actividades educativas	27,1%
Cursos virtuales y redes sociales	16,7%
Consultas personalizadas	19,7%
Total	100%

En la interrogante 3, tal como se observa en la tabla 3, se indagó en las formas que los encuestados piensan que se puede mejorar la recaudación tributaria. De allí el mayor porcentaje se inclinó por dos de las opciones, capacitaciones presenciales y actividades educativas, al tiempo que la otra parte de los encuestados prefiere cursos virtuales y redes sociales, y consultas

personalizadas. Como se ve, los ciudadanos están abiertos a recibir capacitaciones en materia tributaria por diferentes vías, de modo que es una oportunidad para que el GAD adelante acciones en procura de fortalecer la cultura tributaria y, en consecuencia, mejorar su recaudación.

Pregunta 4. ¿Cómo considera su nivel de conocimiento en cuanto a pagos de impuestos prediales?

Tabla 4: Conocimiento de los encuestados en cuanto a los pagos de impuestos prediales.

Opciones de respuesta	Porcentaje
Muy alto	7,1%
Alto	9,9%
Medio	41,4%
Bajo	26,6%
Muy bajo	15,1%
Total	100%

En referencia al nivel de conocimientos en temas de pago de impuestos, los datos de la tabla 4 admiten señalar que este es altamente deficiente, por cuanto los contribuyentes piensan que es muy alto (7,1%) y alto (9,9%). El resto, manifestó tener un nivel medio (41,5%), bajo (26,6%), y muy bajo (15,1%). Si estos resultados se relacionan con los de las preguntas anteriores no queda duda que la cultura tributaria de los contribuyentes del GAD Lomas de Sargentillo es muy deficiente.

Discusión

Los resultados de la investigación se muestran en función a la data y demás información recolectada con la revisión documental y la encuesta. En relación con la primera de estas técnicas, se encontró abundante información que pone en evidencia la correlación existente entre cultura tributaria y recaudación de impuestos. En ese sentido, todos los autores consultados concuerdan que cuando hay una deficiente recaudación presupuestaria es básicamente porque existe falta de conocimiento en cultura de tributos, lo cual fue encontrado en el GAD en cuestión.

La afirmación anterior se sustenta en los hallazgos de Sánchez et al. (2021), quienes encontraron que en Perú la evasión tributaria es difícil de controlar por los organismos debido a la deficiente cultura tributaria de la ciudadanía.

Igual situación detectó Mesía (2019), cuando en una investigación a su cargo, los resultados le permitieron concluir que la cultura tributaria es intrínseca a la recaudación, dejando en claro que a mayor nivel de cultura tributaria habrá mayor recaudación.

Conclusiones

La investigación realizada pone en evidencia que la cultura tributaria está fuertemente ligada con la recaudación de impuestos, en ese orden de ideas, cuanto más robusta es esta cultura, más eficaz es la recaudación de tributos. Esta situación es así en el caso que ocupa este estudio, pues los resultados dan a entender que la deficiente recaudación de impuestos por parte del GAD guarda relación con el desconocimiento que del tema tributario posee la ciudadanía contribuyente.

De igual forma, los resultados de este trabajo permiten señalar que se ha logrado el objetivo de la investigación, es decir, determinar la influencia de la cultura tributaria sobre la recaudación de impuesto predial en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Lomas de Sargentillo, Ecuador.

La cultura tributaria es de ayuda para que los contribuyentes entiendan que el pago de los impuestos prediales es necesario para materializar obras y brindar servicios públicos en beneficio de la colectividad. Este hecho quedó también corroborado con los resultados que sobre el particular presentan los autores consultados en sus correspondientes publicaciones.

Referencias

- Altamirano, E. (2019). Análisis del impuesto a la salida de divisas como tributo regulador. [Tesis de grado, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito Ecuador]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7012/1/T3019-MT-Altamirano-Analisis.pdf>
- Artiga, C. (2020). La base imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Zaragoza: Universidad Zaragoza. <https://zaguan.unizar.es/record/98960>
- Concepcion-Toledo, D. N., Gonzalez-Suarez, E., Garcia-Prado, R. A., & Mino-Valdes, J. E. (2019). Metodología de la investigación: Origen y construcción de una tesis doctoral. Revista Científica de la UCSA, 6(1), 76-87. http://scielo.iics.una.py/scielo.php?pid=S2409-87522019000100076&script=sci_arttext
- Davis, C. (2020). Vista de Integridad, competencia restringida y COVID-19: retos para la contratación pública peruana. Revista Internacional de Derecho, 1(1), 57-74. <https://revistadederecho.uwiener.edu.pe/index.php/rider/article/view/84>
- De Guzmán Miranda, J. C. N. (2015). La cultura organizacional en el contexto de la globalización. Apuntes Universitarios. Revista de Investigación, (2): 19-40. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5198875.pdf>
- De la Torre, I. D., Maignel, R., & Padilla, L. (2019). La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia. [Tesis de grado, Universidad Surcolombiana, Colombia]

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_implementacion_cultura_tributaria.pdf

- Díaz-Ferrer, Y., Cruz-Ramírez, M., Pérez-Pravia, M. C., & Ortiz-Cárdenas, T. (2020). El método criterio de expertos en las investigaciones educacionales: visión desde una muestra de tesis doctorales. *Revista Cubana de Educación Superior*, 39(1). http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0257-43142020000100018&script=sci_arttext&tlng=pt
- Escobar, A. A. H., Rodríguez, M. P. R., López, B. M. P., Ganchozo, B. I., Gómez, A. J. Q., & Ponce, L. A. M. (2018). *Metodología de la investigación científica* (Vol. 15). 3Ciencias. <https://bit.ly/42CjUWv>
- Fernandez, Q., Cepeda, A., Costales, N., & Hidalgo, V. (2020). Tax culture and its effect on tax evasion in Ecuador. *Espacios*, 41(29), 1-19. <https://www.revistaespacios.com>
- Guamán Chacha, K. A., Hernández Ramos, E. L., & Lloay Sánchez, S. I. (2021). El proyecto de investigación: la metodología de la investigación científica o jurídica. *Conrado*, 17(81), 163-168. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000400163
- Gutierrez, G., Cornejo, M., & Chango, M. (2020). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión. *Revista Publicando*, 7(23), 108-118. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2061>
- Hernández-Sampieri, R. H. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill México.
- Iglesias, M. E. (2021). *Metodología de la investigación científica: diseño y elaboración de protocolos y proyectos* (Vol. 9). Noveduc. <https://bit.ly/3JFjshf>
- Mesía, S. G. (2019). Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. *Balances*, 6(8), 20-27. <https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/158>
- Mucha-Hospinal, L. F., Chamorro-Mejía, R., Oseda-Lazo, M. E., & Alania-Contreras, R. D. (2021). Evaluación de procedimientos empleados para determinar la población y muestra en trabajos de investigación de posgrado. *Desafíos*, 12(1), e253-e253. <http://revistas.udh.edu.pe/index.php/udh/article/view/253e>
- Ortiz, C. (2021). *Cultura tributaria y formalización en el sector comercial*. [Tesis de grado, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Santa Elena, Ecuador]. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5831>
- Pastor, B. F. R. (2019). Población y muestra. *Pueblo continente*, 30(1), 245-247. <http://journal.upao.edu.pe/PuebloContinente/article/view/1269>
- Piñero, L., & Piñero, L. D. M. P. (2020). Construcción teórica: sinónimo, definición operacional y sistematización de variables educativas. *Orbis: revista de Ciencias Humanas*, 16(47), 16-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7608941>
- Ruiz, G. (2020). *Principios tributarios en la cultura tributaria: aspectos teóricos y practicos*. [Tesis de grado, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Santa Elena, Ecuador]. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5526>

- Sebá, E. C. B. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, estados y política*, 1(1), 21-35. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456>
- Soria, M. E., Del Castillo, W., & Vega, P. O. (2022). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. *ECA Sinergia*, 13(2), 17-27. doi:10.33936/eca_sinergia.v13i2.3649
- Suárez, H., Palomino, G., & Aguilar, C. (2020). Vista de Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(2), 635-654. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/105/91>
- Urrutia, J., & Yancha, M. (2021). Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal. *Universidad y Sociedad*, 13(1), 408-415. doi:<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2050>
- Vásquez, J. R. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*, 25(48), 49-60. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/1399>
- Vásquez, M. O., & Ramírez, E. C. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV hacer*, 9(4), 77-84. <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/585>
- Vega, H. J., & Vasquez, E. (2019). La importancia de la cultura tributaria. [Tesis de grado, Universidad Peruana Unión, Lima, Perú]. Lima: <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/2331>
- Villalba, L. E., & Sánchez, G. M. G. (2018). Valores: perspectiva desde la investigación-acción participativa en la cultura tributaria venezolana. *Orbis: revista de Ciencias Humanas*, 13(39), 77-89. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7149441>

CAPÍTULO VII

Gobierno digital en la gestión administrativa para analizar la incidencia de las obligaciones tributarias en la sociedad civil

¹⁶Yoza Rodríguez Narciso Roberto

¹⁷Choez Contreras Johana Betsabé

Resumen

Se realiza la presente investigación, con el objetivo de evaluar el gobierno digital en la gestión administrativa y su incidencia en las obligaciones tributarias de la sociedad civil de hecho A&M. La investigación utilizó una metodología de enfoque mixto cualitativa cuantitativa de tipo descriptivo, el método inductivo, deductivo y analítico. Se evidenció que dentro de la situación actual de la gestión administrativa en la Sociedad Civil de Hecho A&M existe incumplimiento en las obligaciones tributarias, según lo establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley de Régimen Tributario, en base a los artículos 37 al 41, en base a lo cual se recomienda, que es necesario implementar procesos de control articulados mediante un eficiente gobierno digital de la gestión administrativa que evite los problemas tributarios vigentes y que permitan incidir significativamente en la consecución de los objetivos planteados en la Sociedad Civil de Hecho beneficiando a sus integrantes y usuarios. Finalmente se fundamenta la relación entre la Gestión Administrativa y las Obligaciones Tributarias dentro de una institución.

Palabras clave: gestión administrativa; gobierno digital; obligaciones tributarias; procesos administrativos; sociedad civil de hecho

Abstract

The present investigation is carried out, with the objective of evaluating the digital government in the administrative management and its incidence in the tax obligations of the civil society in fact A&M. The research used a descriptive qualitative-quantitative mixed approach methodology, the inductive, deductive and analytical method. It was evidenced that within the current situation of administrative management in the Civil Society of Fact A&M there is a breach of tax obligations, as established in the Regulations for the application of the Tax Regime Law, based on articles 37 to 41, based on which it is recommended that it is necessary to implement control processes articulated through an efficient digital government of administrative management that avoids current tax problems and that allows a significant influence on the achievement of the objectives set in Civil Society in fact benefiting to its members and users. Finally, the relationship between Administrative Management and Tax Obligations within an institution is based.

¹⁶ Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Master Docencia Universitaria e Investigación Educativa, Doctorando en Administración de Empresas, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: narciso.yoza@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2894-2302>

¹⁷ Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: choez-johana0761@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6081-0476>

Keywords: *administrative management; administrative processes; de facto civil society; digital government; tax obligations*

Introducción

En la actualidad, la gestión administrativa cumple un rol fundamental para el desarrollo de las empresas a nivel global independientemente del área en que desarrolle sus actividades productivas, generando control sobre sus procesos que coadyuvan a la disminución de gastos (Vijande & González, 2008). Permite mantener a la empresa en marcha, entre otras ventajas que inciden significativamente en los objetivos y meta propuestas por la organización, además de gestionar el cumplimiento de obligaciones en la parte tributaria, sobre todo en las declaraciones y el pago de impuestos. De manera general, la gestión administrativa busca concentrarse en el orden sistemático de un conjunto de actividades que deben ser ejecutadas mediante procesos eficaces, y así obtener el mejor beneficio que permita sostener a la empresa frente a sus obligaciones y generar renta (Palma, 2017).

En países de América Latina y el Caribe (ALC) llevar una correcta gestión administrativa de las obligaciones tributarias depende de la sectorización de zonas geográficas, tales como áreas alejadas, regiones de menor desarrollo, o también, por actividades específicas de cada empresa, además que en la mayoría de estos países de ALC cuentan con incentivos tributarios para facilitar el compromiso de sus ciudadanos (Estrada, 2011).

Particularmente, la gestión administrativa que lleva el Servicio de Rentas Internas (SRI) como ente regulador de la recaudación tributaria en Ecuador, establece, que las principales obligaciones son la declaración y pago de impuestos directos e indirectos, y las declaraciones de anexos, además de ser específicos con la importancia de tomar en cuenta que los impuestos presentados incorrectamente o en fechas posteriores a las establecidas por el fisco, pueden ser resultado de multas y sanciones (Solís, 2015).

Bajo este contexto, la gestión administrativa aplicada como mecanismo de planificación y control por cada empresa en el país, debería considerar dentro de sus procesos los lineamientos que entrega el SRI y demás entes reguladores, para prevenir mayores gastos por concepto de impuestos, en tal sentido, la correcta gestión administrativa permite a las empresas controlar sus gastos e incentivar sus beneficios económicos, que al final del periodo beneficia tanto a la empresa como sujeto activo, al fisco como sujeto pasivo, y a la sociedad (Solís, 2015).

La importancia de desarrollar el presente trabajo de investigación radica en evidenciar las deficiencias que existen en los procesos del área contable, lo cual ha generado múltiples problemas tributarios a la Sociedad Civil de Hecho A&M en Ecuador, el cumplimiento de las obligaciones tributarias ha sufrido atrasos constantes, generando multas e intereses por presentaciones tardías de las declaraciones y anexos con errores tributarios. Se considera la importancia de tener una gestión administrativa más eficiente, que planifique adecuadamente, signe controles y toma de decisiones más certeras con el personal del departamento contable,

nuevas técnicas de revisión de tareas y perfeccionamiento o mejora continua de los procesos que se desarrollan (Betlloch-Mas et al., 2019).

El problema principal de este estudio se enfoca en el incumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene la Sociedad Civil de Hecho A&M, procesos que son ejecutados principalmente por el área contable de la institución, lo cual refleja la falta de cultura tributaria en sus colaboradores y responsable directo, entre otras causas se encuentra la falta de gestión tributaria y capacitación adecuada y actualizada al personal de la empresa, lo que incide directamente en el cumplimiento de los deberes u obligaciones tributarias de la empresa con el órgano pertinente público el Servicio de Rentas Internas, además de errores que en general provocan multas, gastos por intereses y recargos lo cual afecta al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en la institución.

En contexto, el presente trabajo de investigación se desarrollará en el Cantón Quinindé con el objetivo de Evaluar la gestión administrativa y su incidencia en las obligaciones tributarias de la sociedad civil de hecho A&M para lo cual se aplicará una metodología con enfoque mixto cualitativa-cuantitativa de tipo descriptivo el método inductivo, deductivo y analítico que permitirá emitir un informe con conclusiones y recomendaciones para la mejora continua de la institución.

Desarrollo

Para otorgar fundamento al presente trabajo se mencionan las principales bases teóricas que sirven como referencia sustancial a la investigación. Como acotación fundamental se encuentra la gestión administración y el Gobierno digital.

En el estudio de la Administrativa es común encontrar el uso indistinto de las palabras Administración y Gestión, lo que hasta cierto punto hace difícil identificar una diferenciación clara entre los términos y en ocasiones pueden ser considerados de alguna manera como sinónimos. Sin embargo, se podría precisar que, dentro de las lógicas de la organización, la administración y la gestión tienen objetos de intervención diferentes, con procesos y procedimientos particulares que hace que se diferencien tanto en sus propósitos como en sus alcances.

En cuanto al concepto de administración, es necesario señalar su significativa evolución, desde inicios del siglo XX donde se empieza a construir su marco de referencia, fundamentalmente enmarcado en las propuestas de Taylor y Fayol, como exponentes de la Administración Científica y la Administración Industrial respectivamente. Quienes plantearon conceptos de Administración en ambos casos, centrados en unos principios.

Para Taylor, la Administración se enmarca en un conjunto de principios encaminados a lograr la máxima productividad y la prosperidad para el trabajador. Por su parte Fayol, asume la

Administración como un conjunto de principios que se desarrollan bajo la previsión, la organización, la dirección, la coordinación y el control (Chiavenato, 2004).

Herbert Simon (1972), plantea una noción más amplia de administración, centrando su atención en el proceso de toma de decisiones:

“Relacionadas con el colectivo humano que conforma la organización, en función de los objetivos a alcanzar, en s diferentes fases: formulación del problema, análisis, síntesis y determinación de alternativas, incluida la definición de criterios de elección, su implementación y evaluación”.

Para Peter Drucker (1975), la administración se define como una “nueva función social, motor de cambio y desarrollo, ligada a variables como la cultura organizacional, el espíritu empresarial, la innovación social y la creatividad”. Ampliando el concepto tradicional que se tenía de administración. Aktouf (2003), logra una definición que da cuenta del desarrollo histórico del concepto, la define como una

“Serie de actividades interdependientes destinadas a lograr que cierta combinación de medios (financieros, humanos, etc.) pueda generar una producción de bienes o servicios económicos o social- mente útiles y en lo posible rentables para la empresa con fines de lucro”.

En lo que respecta al gobierno digital se distingue porque se orienta a la ciudadanía, crea un nuevo modelo de gobernanza basado en los principios de gobierno abierto y el potencial del uso de datos. Esto implica no solo un cambio en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), sino también la transformación interna del gobierno y de su relación con la población. El uso de las TIC como herramientas para el desarrollo tiene un enorme potencial que ha probado su contribución a los objetivos de la agenda global de desarrollo.

Algunos autores consideran que el gobierno digital es la transición del modelo de gobierno electrónico, con base en nuevos servicios que puede proveer el sector público con base en datos abiertos, así como en la comunidad colaborativa que se crea entre autoridades, empresas, ciudadanos y sociedad civil. No obstante, esta transición, la Comisión Europea prefiere seguir empleando el término gobierno electrónico al igual que el Parlamento Europeo (Davies, 2015).

La OCDE define al gobierno digital como “el uso de tecnologías digitales como parte integrada de las estrategias de modernización de los gobiernos para crear valor público. Se basa en un ecosistema de gobierno digital compuesto por actores gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas, asociaciones cívicas y personas que apoyan la producción y el acceso a la información, servicios y contenidos mediante la interacción con el gobierno hacia una administración orientada al ciudadano” (OECD, 2014:6).

La misma organización concibe el valor público como los diversos beneficios que disfruta la sociedad como: servicios públicos de calidad que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, la generación de alternativas que respondan a las expectativas de la población en términos de

justicia, eficiencia y legitimidad, instituciones públicas eficaces que reflejen sus deseos y preferencias, una distribución legítima y eficiente, el uso legítimo de los recursos para lograr los objetivos públicos o la innovación y adaptación a las preferencias y demandas cambiantes (Id.).

Mientras que el gobierno electrónico se enfocó en la transformación de procesos al interior del aparato público para mejorar la provisión de bienes y servicios a ciudadanos y empresas, el gobierno digital se distingue porque se orienta a la ciudadanía, crea un nuevo modelo de gobernanza basado en los principios de gobierno abierto y el potencial del uso de datos (Bounabat, 2017). Esto implica no solo un cambio en el uso de las TIC, sino también la transformación interna del gobierno y de su relación con la ciudadanía

Materiales y métodos

La metodología aplicada es con enfoque mixto cualitativa - cuantitativa de tipo descriptivo. Se empleó una metodología mixta, es decir, con aspectos cualitativos y cuantitativos. Por un lado, se emplea la metodología cualitativa al realizar una descripción de las principales causas que generan el problema de estudio y con el uso de herramientas cualitativas para el levantamiento y procesamiento de la información. Por otro lado, se empleó la metodología cuantitativa que hizo uso de herramientas estadísticas para el levantamiento y procesamiento de la información de estudio. Adicionalmente, se empleó la metodología deductiva para partir de información general y obtener conclusiones particulares a través de herramientas cualitativas para análisis de la información.

Dentro de las técnicas de levantamiento de información se tiene la encuesta. La encuesta es una herramienta que hace uso de preguntas ante un determinado elemento, de tal manera que contribuye a un acercamiento directo con el ente analizado a través de preguntas y respuestas. Esta herramienta será utilizada con el personal responsable de la gestión administrativa para determinar de qué manera tiene una incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de la empresa A&M. La tabla 1 muestra la población objeto de estudio.

Tabla 1: Población de estudio.

Área de Trabajo	Cantidad de trabajadores
Gerencia	1
Administración	2
Contabilidad	2
Producción	1
Área de ventas	1
Total	7

La muestra es un subconjunto de elementos que presentan características representativas de la población de estudio. Para la presente investigación se realizará un muestreo no probabilístico por conveniencia para seleccionar al personal administrativo al cual se le realizará la encuesta. Para esta investigación, la muestra implica a toda la población objeto

de estudio. Para llevar a cabo el proyecto de investigación, se requirieron los siguientes recursos:

- Información documental sobre el tema de estudio.
- Información suministrada por la empresa.
- Estados Financieros presentados por la empresa.
- Equipos de cómputo para el procesamiento de los datos.

Resultados y discusión

La consolidación de las políticas del gobierno digital en la gestión administrativa también permite garantizar la confiabilidad, integridad, y disponibilidad de la seguridad y privacidad de la información que es considerada como el activo más importante en las organizaciones y uno de los problemas que más atención requiere hoy en día. Se aplicó una encuesta a la muestra objeto de estudio. Los resultados alcanzados se describen a continuación:

Pregunta 1: ¿Considera usted que la gestión administrativa existente es adecuada?

Tabla 2: Representación de las respuestas de la pregunta 1.

Detalle	Absoluta	Relativa
Siempre	3	43%
Casi Siempre	4	57%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	7	100%

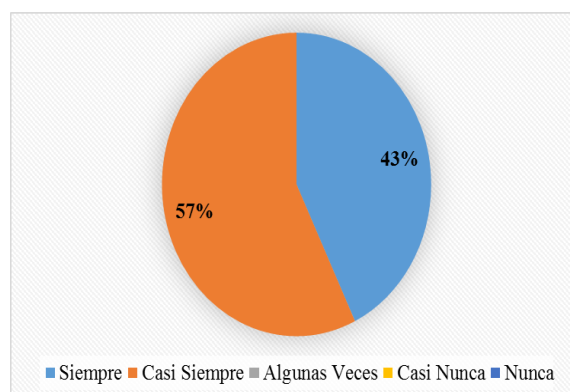


Figura 1. Estado de la gestión administrativa.

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la empresa A&M.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta aplicada al personal de A&M la totalidad del personal entrevistado representando el 100% está de acuerdo con que la gestión

administrativa que se lleva desarrollando es la adecuada.

Pregunta 2: ¿Tiene importancia o no la gestión administrativa en la toma de decisiones referente al pago de las obligaciones tributarias?

Tabla 3: Representación de las respuestas de la pregunta 2.

Detalle	Absoluta	Relativa
Siempre	5	71%
Casi Siempre	2	29%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	7	100%

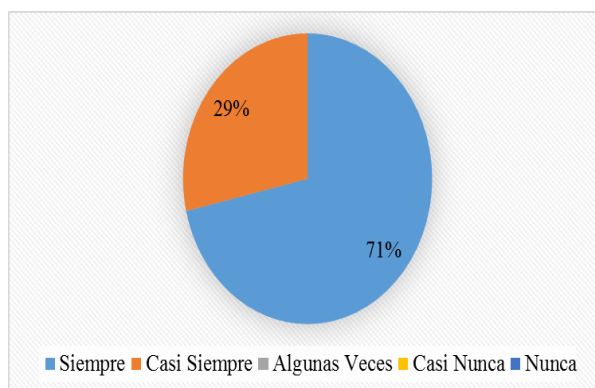


Figura 2: La importancia de la gestión administrativa en la toma de decisiones.

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la empresa A&M.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta aplicada al personal de A&M el 100% de ellos están de acuerdo con la influencia que tiene la gestión en las tomas de decisiones referente a las obligaciones tributarias.

Pregunta 3: ¿La sociedad sigue procedimientos controlados y estructurados por quienes la gobiernan, referente al cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Tabla 4: Representación de las respuestas de la pregunta 3.

Detalle	Absoluta	Relativa
Siempre	3	43%
Casi Siempre	4	57%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	7	100%

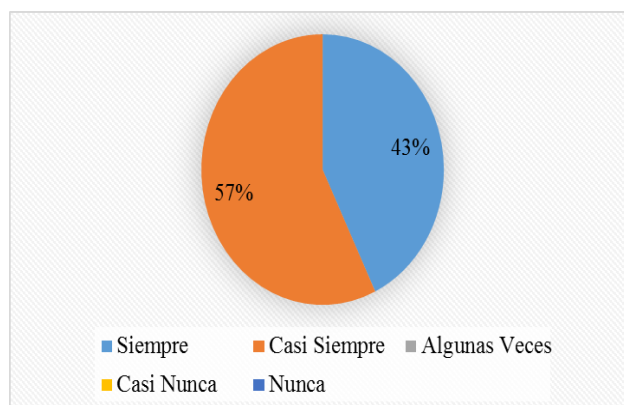


Figura 4: El seguimiento de los procedimientos controlados por parte de la sociedad.

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la empresa A&M.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta aplicada al personal de A&M el 100% de los encuestados afirmaron que la sociedad sigue y/o cumple con los procedimientos por quienes gobiernan la sociedad.

Pregunta 4: ¿La gestión administrativa de la sociedad es por lo general considerada como ejemplo de guía al correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Tabla 5: Representación de las respuestas de la pregunta 4.

Detalle	Absoluta	Relativa
Siempre	2	29%
Casi Siempre	3	43%
Algunas Veces	2	29%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	7	100%

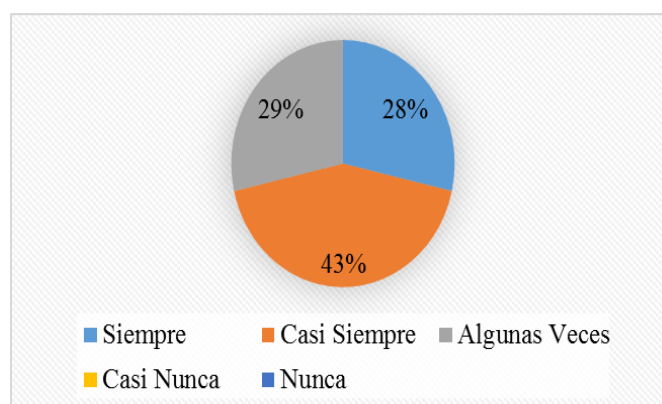


Figura 5: La gestión administrativa es considerada un ejemplo a seguir.

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la empresa A&M.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la anterior encuesta aplicada al personal de A&M el 71% de los encuestados consideran que la gestión administrativa es la guía correcta para el cumplimiento de las obligaciones tributarias mientras que el 29% manifestaron que a veces.

Pregunta 5: ¿Se realizan evaluaciones de riesgos que pueden surgir para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Tabla 6: Representación de las respuestas de la pregunta 5.

Detalle	Absoluta	Relativa
Siempre	3	43%
Casi Siempre	1	14%
Algunas Veces	3	43%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	7	100%

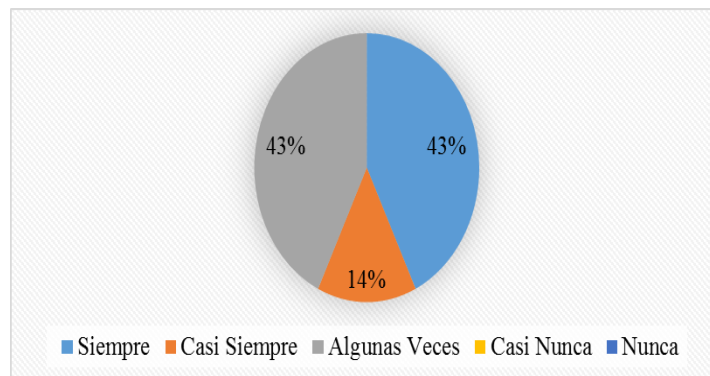


Figura 6: Evaluaciones de riesgos.

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la empresa A&M.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la anterior encuesta aplicada al personal de A&M el 57% de los encuestados señalaron que si se realizan evaluaciones de riesgo mientras que el 43% restante señaló que tan solo lo hacen algunas veces.

Pregunta 6: ¿La gestión administrativa tiene conocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias en la sociedad?

Tabla 7: Representación de las respuestas de la pregunta 6.

Detalle	Absoluta	Relativa
Siempre	3	43%
Casi Siempre	4	57%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	7	100%

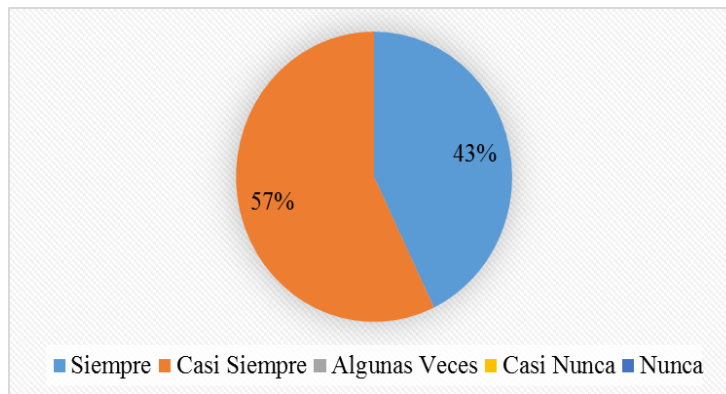


Figura 7: La gestión administrativa y las obligaciones tributarias.

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la empresa A&M.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la anterior encuesta aplicada al personal de A&M el 100% de los encuestados están de acuerdo con que la gestión administrativa está al tanto del cumplimiento de las obligaciones tributarias en la sociedad.

Pregunta 7: ¿Conoce si la gestión administrativa realiza consultas con asesores tributarios cuando existen variaciones en las obligaciones tributarias de la sociedad?

Tabla 8: Representación de las respuestas de la pregunta 7.

Detalle	Absoluta	Relativa
Siempre	3	43%
Casi Siempre	4	57%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	7	100%

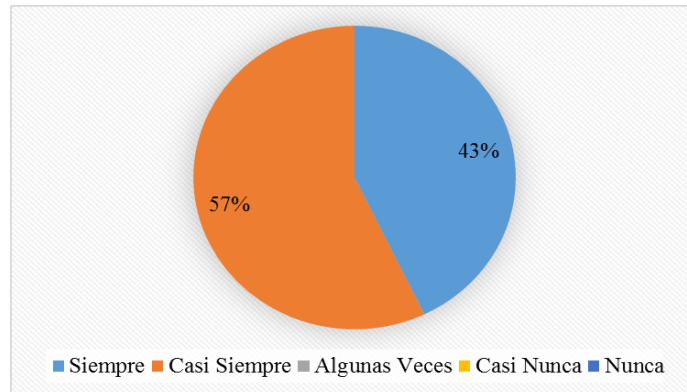


Figura 8: La gestión administrativa y sus asesores tributarios.

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la empresa A&M.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la anterior encuesta aplicada al personal de A&M el 100% de los encuestados indicaron que sí, la gestión administrativa realiza consultas con asesores tributarios cuando existen variaciones.

Pregunta 8: ¿La gestión administrativa supervisa los procedimientos de conciliación de los valores a declarar?

Tabla 9: Representación de las respuestas de la pregunta 8.

Detalle	Absoluta	Relativa
Siempre	4	57%
Casi Siempre	2	29%
Algunas Veces	1	14%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	7	100%

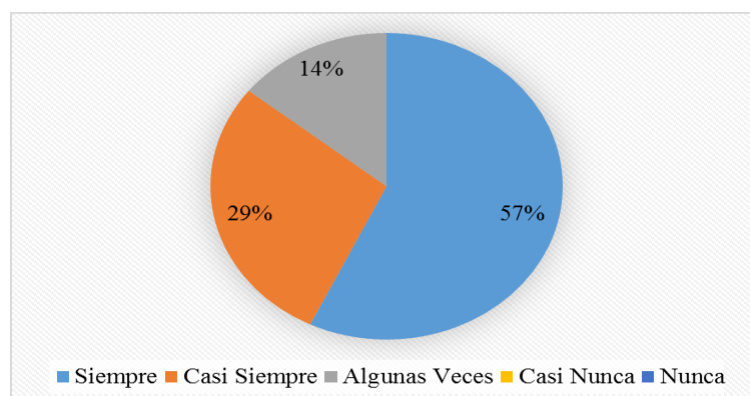


Figura 9: La supervisión de los procedimientos de la conciliación a declarar.

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la empresa A&M.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la anterior encuesta aplicada al personal de A&M

el 86% de los encuestados indicaron que sí, la gestión administrativa supervisa los procedimientos de las conciliaciones de los valores a declarar mientras que el 14% restante señalaron que tan solo a veces existe dicha supervisión.

Pregunta 9: ¿Conoce si la sociedad ha tenido algún problema en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Tabla 10: Representación de las respuestas de la pregunta 9.

Detalle	Absoluta	Relativa
Siempre	4	57%
Casi Siempre	1	15%
Algunas Veces	1	14%
Casi Nunca	1	14%
Nunca	0	0%
TOTAL	7	100%

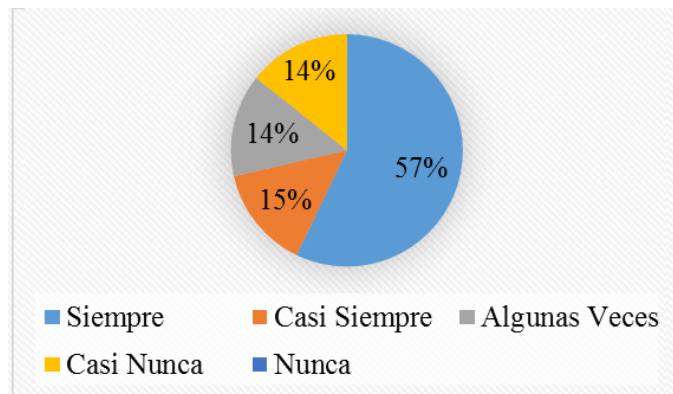


Figura 10: La sociedad y sus problemas en el cumplimiento tributario.

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la empresa A&M.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la anterior encuesta aplicada al personal de A&M el 72% de los encuestados indicaron tener conocimiento sobre repetidas ocasiones en donde la sociedad haya tenido problemas en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, otro 14% señaló que algunas veces mientras que el 14% restante indicó que casi nunca existen problemas de esta índole.

Para realizar el análisis de la gestión administrativa y su incidencia en el cumplimiento tributario en la institución objeto de estudio utilizamos las respuestas obtenidas en el proceso de encuestas, mostrando que los procesos de dirección general, administración y gestión financiera están relacionados con el cumplimiento tributario, los cuales requieren modificaciones o la creación de procesos relacionados que delimiten los pasos a seguir, primero realizando un análisis situacional crítico de la empresa, revisando las causas de los principales problemas que posee y los efectos de los mismos

Conclusiones

La situación actual de la gestión administrativa en la Sociedad Civil de Hecho A&M evidencia que existe incumplimiento en las obligaciones tributarias lo que genera multas e intereses y errores tributarios, debido a una falta de cultura tributaria, falta de gestión y poca capacitación del personal.

Se puede determinar que el nivel de cumplimiento de la normativa tributaria de la Sociedad Civil de Hecho A&M no es adecuada, debido a que existe incumplimiento en las obligaciones tributarias, según lo establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley de Régimen Tributario, en base a los artículos 37 al 41 lo que conlleva al pago de multas.

Cabe indicar que se considera importante el desarrollo de artículo científico de la gestión administrativa como estrategia organizacional para el cumplimiento de la normativa tributaria de la Sociedad Civil de Hecho que permita fundamentar aspectos teóricos y metodológicos fundamentales.

Referencias

- Aktouf, O. (2003). La administración de la excelencia: de la edificación del dirigente a la cosificación del empleado. El lado inhumano de las organizaciones. Cali: Universidad del Valle.
- Betlloch-Mas, I., Ramón-Sapena, R., Abellán-García, C., & Pascual-Ramírez, J. (2019). Implantación y desarrollo de un sistema integrado de gestión de calidad según la norma ISO 9001: 2015 en un Servicio de Dermatología. *Actas Dermo-Sifiliográficas*, 110(2), 92-101.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S000173101830406X>
- Bounabat, Bouchaïb (2017) From e-Government to digital Government: Stakes and Evolution Models, *e-TI*, no. 10, pp. 8-21.
- Chancay, M. A., & Llanes-Cedeño, E. A. (2022). E-Gobierno para la modernización de la gestión educativa en el distrito de educación de Jipijapa. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS-ISSN 2806-5794.*, 4(6), 93-107.
<http://editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/337>
- Chiavenato, A. (2004). *Introducción a la teoría general de la administración* [7th Ed.]. México: Mc. Graw-Hill Interamericana.
- Davies, Ron (2015), *eGovernment Using technology to improve public services and democratic participation*, Brussels: European Parliament.
- Drucker, P. (1975). *La gerencia: Tareas, responsabilidades y prácticas*. Buenos Aires: El ateneo.
- Estrada, F. M. (2011). Gobernanza y calidad en la gestión pública. *Estudios Gerenciales*, 27(120), 205-223.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0123592311701760/pdf?md5=ce99156f3ff1cbf4216c7911ca74b3e2&pid=1-s2.0-S0123592311701760-main.pdf>

- OECD (2014) Recommendation of the Council on Digital Government Strategies, Paris.
- Palma, L. M. (2017). Modernización judicial, gestión y administración en América Latina. *Acta Sociológica*, 72, 149-203.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S018660281730035X>
- Simon, H. (1972). *El comportamiento administrativo*. Madrid: Aguilar.
- Solís, J. I. C. (2015). Las normas de responsabilidad social. Su dimensión en el ámbito laboral de las empresas. *Revista latinoamericana de derecho social*, 20,3-29.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870467015000020>
- Toro-García, A. F., Gutiérrez-Vargas, C. C., & Correa-Ortiz, L. C. (2020a). E Estrategia de gobierno digital para la construcción de Estados más transparentes y proactivos (Digital Government Strategy for the Construction of More Transparent and Proactive Governments). *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, 12(22).
https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3620361
- Toro-García, A. F., Gutiérrez-Vargas, C. C., & Correa-Ortiz, L. C. (2020b). Estrategia de gobierno digital para la construcción de Estados más transparentes y proactivos. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, 12(22), 71-102.
<https://revistas.itm.edu.co/index.php/trilogia/article/view/1235>
- Vijande, M. L. S., & González, L. I. Á. (2008). Efectos de la gestión de calidad total en la transformación en la Innovación Tecnológica y Administrativa. *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, 11(37), 33-65.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1138575808700689>

CAPÍTULO VIII

Importancia de la cultura tributaria: impuesto a la renta en el Ecuador

¹⁸Tualombo Tituaña José Jorge

¹⁹Ponce Arteaga Genesis Gimabel

Resumen

Los tributos son parte fundamental para el desarrollo de un país, garantizando el desarrollo de políticas sociales y económicas para el beneficio de la sociedad por ello el presente artículo determina la realidad de los contribuyentes del Ecuador respecto a sus irresponsabilidades y desconocimientos sobre los impuestos a la renta; ya que la evasión de impuestos es un problema que causa pérdidas económicas alrededor de \$ 7 600 millones que es casi la mitad que el Fisco logra recaudar anualmente, este monto representa un 7% del Producto Interno Bruto (PIB) esto puede ser ocasionado por la corrupción de las autoridades ya que es un factor que impulsa a los contribuyentes a no cumplir con los deberes y obligaciones. Por la cual se estableció como objetivo destacar la importancia de la cultura Tributaria para el desarrollo del país, el SRI por su parte a través de estrategias comunicando a los gobernantes para que socialicen con la población sus planes, presupuestos, ejecuciones y proyecciones ha logrado fomentar la cultura tributaria en una cantidad formidable de ecuatorianos, sin embargo, existe otra cantidad de ellos debido al desconocimiento o al hecho de no someterse a las leyes tributarias tienden a evadir impuestos. En el presente ensayo se presentaron teorías acerca de la cultura tributaria para poder llegar a más personas a que entiendan la importancia de la tributación en un país. Y se llegó a la conclusión de que es una gran responsabilidad e importancia que los habitantes del país cumplan con sus deberes y obligaciones con el SRI.

Palabras clave: conciencia; contribuyentes; evasión; impuesto; responsabilidad; tributos

Abstract

Taxes are a fundamental part of the development of a country, guaranteeing the development of social and economic policies for the benefit of society, therefore this article determines the reality of Ecuadorian taxpayers regarding their irresponsibility and ignorance about income taxes. rent; Since tax evasion is a problem that causes economic losses of around \$7.6 billion, which is almost half that the Treasury manages to collect annually, this amount represents 7% of the Gross Domestic Product (GDP), this can be caused by the corruption of the authorities since it is a factor that encourages taxpayers to not comply with their duties and obligations. For which the objective was established to highlight the importance of the Tax culture for the development of the country, the SRI for its part through strategies communicating to the rulers so that they socialize with the population their plans, budgets, executions and projections has

¹⁸ Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Master en Administración de Empresas, Doctorando en planificación y gestión pública y privada, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: jose.tualombo@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0420-7274>

¹⁹ Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: ponce-genesis1102@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-1460-5053>

managed to promote the tax culture in a formidable number of Ecuadorians, however, there is another number of them due to ignorance or the fact of not submitting to tax laws tend to evade taxes. In this essay, theories about the tax culture were presented in order to reach more people to understand the importance of taxation in a country. And it was concluded that it is a great responsibility and importance that the inhabitants of the country fulfill their duties and obligations with the SRI.

Keywords: *awareness; evasion; responsibility; tax; taxpayers; tributes*

Introducción

Los impuestos son uno de los instrumentos de mayor importancia de los ingresos fiscales que sirven para promover el desarrollo económico social, sobre todo debido a que estos pueden influir en los niveles de asignación del ingreso entre la población, ya sea mediante un determinado nivel de tributación entre los distintos estratos o, a través del gasto social, el cual depende en gran medida del nivel de recaudación logrado.

En la actualidad, los comerciantes minoristas se enfrentan al problema de la falta de información, capacitación de cómo ejercer sus obligaciones tributarias, es por esto por lo que existe un nivel pobre sobre la cultura tributaria. Para evitar la evasión de impuesto, el Servicio de Rentas Internas (SRI), creó el Régimen impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) con la finalidad de regularizar la incorporación de negocios informales a la base tributaria. Este tributo reemplazará el pago de Impuesto a la Renta e IVA.

Por la cual se estableció como objetivo de la presente investigación, destacar la importancia de la cultura Tributaria para el desarrollo del país, el SRI por su parte a través de estrategias comunicando a los gobernantes para que socialicen con la población sus planes, presupuestos, ejecuciones y proyecciones ha logrado fomentar la cultura tributaria en una cantidad formidable de ecuatorianos, sin embargo, existe otra cantidad de ellos debido al desconocimiento o al hecho de no someterse a las leyes tributarias tienden a evadir impuestos.

Desarrollo

A fin de tener una mejor comprensión del desarrollo del ensayo a continuación se presentan conceptualizaciones de diferentes autores acerca de temas que se relacionan con la importancia de la Cultura tributaria para el desarrollo del Ecuador.

Cultura tributaria

“Conjunto de costumbres y hábitos individuales y colectivos que permiten el cumplimiento de los deberes y la defensa de los derechos relacionados con los tributos pagados al estado” (Gavilánez, 2012, p. 110).

Según (Cruz, 2020) nos dice que cultura tributaria es la actitud que poseen los ciudadanos ecuatorianos en cuanto al pago de los tributos, las cuales son obligaciones que se tienen con el Estado tal como lo ampara la ley y que dicho valor se paga de acuerdo a la capacidad

contributiva de cada ciudadano o ciudadana. Dichas recaudaciones de impuestos que realiza el Estado serán destinadas para el Presupuesto General de la misma entidad con el fin de ahorrar, invertir y redistribuirlo a la comunidad en forma de bienes y servicios, tales como hospitales, parques, entre otros, de los cuales tendrán acceso sin cargo alguno.

Los tributos

Son obligaciones en dinero exigidas por el Estado para con los ciudadanos en virtud de ejercer su poderío basándose en leyes estatales que lo respaldan con el fin de cubrir necesidades del Estado. (Jorge, 2012). El Art. 6 del Código Tributario (2018) indica que:

“Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional” (CODIGO TRIBUTARIO, 2018).

Según el Código Tributario, los tributos se clasifican en:

- **Impuestos:** Financian servicios que benefician a la colectividad en general.
- **Tasas:** Financian servicios públicos que benefician a determinados contribuyentes.
- **Contribuciones especiales o de mejora:** Financian gastos generales relativos a beneficios especiales para determinados grupos.

Registro de ingresos y egresos

El contribuyente debe elaborar libros y registros contables los cuales pueden ser de manera física o digital según la capacidad que este posea, allí se especificara en la parte de los ingresos las ventas que se han realizado día a día tanto los productos y servicios que gravan IVA 0% o 12%, así mismo el registro de los egresos que son las compras que se realizan especificando las que tienen que ver con el giro del negocio y las personales. Además de llevar estos registros es primordial tener los comprobantes de respaldos como son facturas, notas de ventas, retenciones, entre otras, de manera cronológica durante un periodo obligatorio de 7 años, es así que en cualquier momento comprendido en ese lapso de tiempo el SRI tiene la potestad de solicitar dichos comprobantes.

Cultura tributaria en Ecuador

La cultura tributaria en los ecuatorianos con el transcurso del tiempo se ha venido a desarrollando favorablemente a través de estrategias que el ente regulador (SRI) ha implementado, de la cual también ha tenido que vincularse con otras instituciones (El Ministerio de Educación e Instituciones de Educación Superior) para así fortalecerse y encaminarse al mismo objetivo que es fomentar en los ciudadanos la cultura tributaria. (Shaw, s.f.)

Materiales y métodos

Se realizó investigación documental la cual los métodos utilizados fueron; deductivo e inductivo este comienza dando paso a los datos en cierta forma válidos, para llegar a una deducción a partir de un razonamiento de forma lógica o suposiciones; se refiere a un proceso donde existen determinadas reglas y procesos donde gracias a su asistencia, se llegan a conclusiones finales partiendo de ciertos enunciados o premisas en el presente artículo lo general sería la influencia de la cultura tributaria en el pago del impuesto a la renta y aplicando el método deductivo encontraremos un numero de probabilidades que nos ayudaran a descifrar que es exactamente lo que induce al no pago de este impuesto. Generando de esta manera un valioso aporte al conocimiento en lo relacionado al rol de la cultura tributaria.

Resultados y discusión

En cuanto a la formación de una cultura tributaria, se debe realizar un profundo cambio en el comportamiento del contribuyente. Para ello, no se puede hablar de rapidez o de éxitos en el corto plazo. La adquisición de un determinado comportamiento cultural, en los aspectos económico, social y político es lenta. La cultura, a la que se le reconocen virtudes modeladoras, de identidad, tiene su propio ritmo. En la actualidad, se ha empezado a tomar conciencia de la importancia de la cultura haciendo esfuerzos desde el estado, sin embargo el rol de las universidades es clave en este tipo de intervenciones. Existe literatura donde se sabe en qué consiste una determinada cultura, qué funciones puede cumplir, para qué sirve, pero se conoce muy poco sobre el cómo y en cuánto tiempo se logra tener una conciencia.

La formación tributaria en los contribuyentes en general todavía es escasa en ciertos sectores de la economía. El pago de la mayoría de los impuestos no es la preferencia en estos grupos, por lo que se razona y se expresa: que en el país aún existe un gran porcentaje de contribuyentes que evaden sus impuestos. Las razones de esta evasión, se dan principalmente, de acuerdo al presente análisis, por el alto de interés en los contribuyentes o por el desconocimiento de las leyes tributarias que actualmente rigen y se encuentran en constante aplicación.

Los planes institucionales de los organismos de control, necesitan motivar a los comerciantes a considerar con toda la formalidad posible el compromiso que 40% 54% 64% Desconocimiento Desinterés Despreocupación significan los tributos con el crecimiento del país y el bienestar de sus negocios. Se necesitan buscar formas de conocer, mejorar y desarrollar los saberes tributarios de los comerciantes. Además, es importante tratar de llevar de la manera más correcta el pago de sus impuestos. (Heredia, 2017)

Gracias a la recaudación de impuestos del 2014 – 2019 del SRI se pueden observar datos estadísticos que demuestran la efectividad de la implementación de la cultura tributaria, esta recopilación de datos numéricos demuestra que las estrategias que implementó el SRI para que la población tomara más conciencia e importancia sobre estas obligaciones tributaria tuvieran

buenos resultados y garantizan más ingresos al país para que el desarrollo del mismo pueda llevarse de una manera más acelerada.

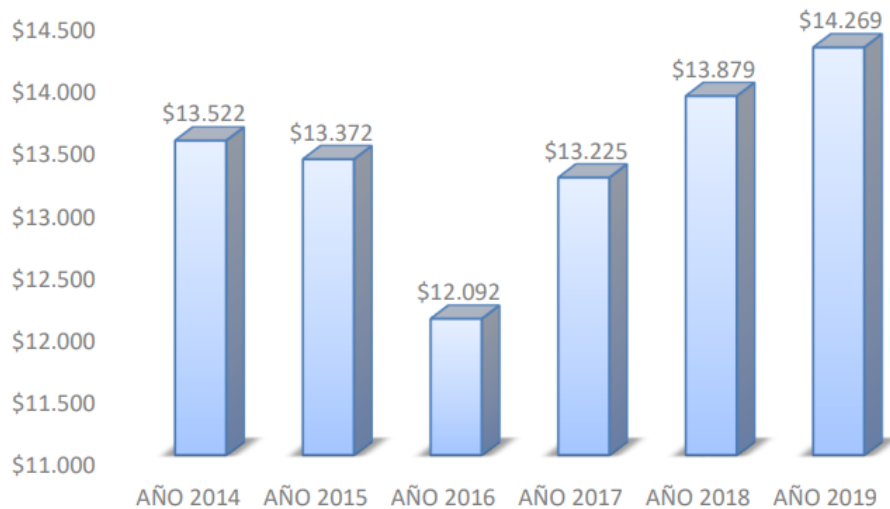


Figura 1: Recaudación de Impuestos año 2014 – 2019.

Fuente: Tomado del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Conclusión

De esta investigación documental, cuyo objetivo fue analizar la importancia de la cultura tributaria en los ecuatorianos se concluyó que es de suma importancia que toda la población esté enterada de sus obligaciones tributarios ya que a través de ello el país garantiza desarrollos en beneficio de la sociedad, por ello los ciudadanos deben de entender la magnitud del compromiso y la obligación con estos impuestos. Es por esto que es muy importante seguir fomentando la educación tributaria a los ciudadanos del país, todo esto ayudará a tomar decisiones financieras importantes para el logro de sus metas y objetivos propuestos.

Referencias

(2018). CODIGO TRIBUTARIO.

Cruz, J. G. (Octubre de 2020). Library. Obtenido de <https://1library.co/document/zww7j80z-importancia-de-la-cultura-tributaria-en-ecuador.html>

Heredia, V. (20 de ENERO de 2017). EL COMERCIO. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/recaudacion-impuestos-tributos-economia-iva.html>

Jorge, Q. G. (2012). La universidad en la cultura tributaria. Cuenca - Ecuador : RETOSA.

Shaw, F. A. (s.f.). Obtenido de <https://www.theibfr.com/download/rgn/2016-rgn/rgn-v4n1-2016/RGN-V4N1-2016-5.pdf>

CAPÍTULO IX

Evolución de la cultura tributaria en el Ecuador

²⁰Tualombo Tituaña José Jorge

²¹Bravo Bravo Mariano Josue

²²Macías Loor Félix Ignacio

Resumen

La importancia de este artículo científico es dar conocer cómo ha ido evolucionando la cultura tributaria a nivel del Ecuador y cuál es el impacto que este ocasiona en la sociedad, ya que como sabemos la cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos. La importancia de recaudar impuestos para satisfacer las exigencias de la colectividad ha estado presente en el progreso en todas las formas en el país. Desde el punto de vista de la conciencia, no es idóneo recaudar sin una dirección clara, desde la perspectiva legal, es indispensable recaudar los impuestos con una aprobación voluntaria por parte de los contribuyentes. Es así que cultura tributaria es la actitud que poseen los ciudadanos ecuatorianos en cuanto al pago de los tributos, las cuales son obligaciones que se tienen con el Estado tal como lo ampara la ley y que dicho valor se paga de acuerdo a la capacidad contributiva de cada ciudadano o ciudadana. El SRI por su parte a través de estrategias ha logrado fomentar la cultura tributaria en una cantidad formidable de ecuatorianos, sin embargo, existe otra cantidad de ellos que debido al desconocimiento o al hecho de no someterse a las leyes tributarias tienden a evadir impuestos, para lo cual se estableció como objetivo destacar la Importancia de la Cultura Tributaria para el desarrollo del país. En el presente ensayo se presentaron teorías acerca de la cultura tributaria, seguido del análisis de datos estadísticos sobre recaudaciones de impuestos y por último se llegó a las respectivas conclusiones

Palabras clave: cultura tributaria; impuestos; recaudación; tributos

Abstract

The importance of this scientific article is to make known how the tax culture has evolved at the Ecuadorian level and what is the impact that this causes in society, since as we know the tax culture is a behavior manifested in the permanent fulfillment of duties based on reason, trust and the affirmation of the values of personal ethics, respect for the law, civic responsibility

²⁰ Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Master en Administración de Empresas, Doctorando en planificación y gestión pública y privada, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: jose.tualombo@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0420-7274>

²¹ Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: bravo-mariano0343@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-3975-9119>

²² Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Master en Finanzas y Economía Empresarial, Doctorando en planificación de empresa públicas y privadas, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: felix.macias@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0734-5058>

and social solidarity of all. The importance of collecting taxes to meet the demands of the community has been present in progress in all forms in the country. From the point of view of conscience, it is not ideal to collect without a clear direction, from the legal perspective, it is essential to collect taxes with voluntary approval by taxpayers. It is thus that tax culture is the attitude that Ecuadorian citizens have regarding the payment of taxes, which are obligations that they have with the State as protected by law and that said value is paid according to the taxable capacity of every citizen or citizen. The SRI, for its part, through strategies, has managed to promote the tax culture in a formidable number of Ecuadorians, however, there is another number of them that due to ignorance or the fact of not submitting to tax laws tend to evade taxes, to which was established as an objective to highlight the Importance of the Tax Culture for the development of the country. In the present essay theories about the tax culture were presented, followed by the analysis of statistical data on tax collections and finally the respective conclusions were reached.

Keywords: *collection; tax culture; taxes; tributes.*

Introducción

En Ecuador a partir del año 2007 se experimentó profundos cambios en el sistema tributario, en concordancia la administración tributaria realizaba esfuerzos inmensurables por combatir las grandes brechas de evasión, redistribución de la riqueza, eficiencia administrativa y estimación en el impacto fiscal. Sin embargo, la lucha y el proceso que el país y el pueblo como contribuyentes han soportado ha sido difícil pues los errores del pasado y el desconocimiento del contexto histórico del sistema tributario ecuatoriano contribuyeron a complicar esta labor.

La construcción y fortalecimiento de un régimen tributario que responda a la realidad y condiciones contemporáneas del Ecuador, implica combatir contra las propias tensiones de la sociedad y la política.

El estudio tiene la siguiente organización: como primer punto se realiza una introducción al tema en cuestión. El segundo se realiza un análisis del sistema tributario ecuatoriano su historia, el Ecuador y su comportamiento en los ámbitos de la tributación mediante un estado de arte. En el tercer ítem se acoge las leyes aplicables al sistema, permitiendo así un análisis de las últimas reformas tributarias y su sustento legal. En el cuarto inciso se presenta la incidencia del sistema tributario en el Presupuesto General del Estado en cifras desde el año 2000 al 2016. (Haro, Marin, & Tenelenada, 2018)

Según los autores ya antes mencionados también nos detalla algunos temas que son muy importante para lo que es la cultura tributaria el cual lo mencionaremos a continuación:

Análisis del Sistema Tributario Ecuatoriano.

La tributación es una actividad tan antigua como la propia humanidad. Surge como mecanismo de búsqueda de nuevos ingresos en sus diferentes acepciones, muchos de los cuales eran destinados para asuntos ceremoniales y para las clases dominantes.

En lo que respecta a la aparición de las primeras leyes tributarias se menciona a Egipto, China y Mesopotamia, en los cuáles una forma común de tributar era el trabajo físico (servicio militar, prestación personal) incluso hasta la ofrenda de seres humanos como contribuciones. Las culturas indígenas de América pagaban los tributos de manera justa por medio de un sistema de aportes bien organizado. No obstante, para poder abordar esta temática tan importante en la Administración Pública, es necesario responderse la siguiente interrogante: ¿Qué es el sistema tributario?, en la actualidad estos términos se han convertido en una cláusula tan familiar para los ecuatorianos sin embargo aún no se comprende su significado y lo que implica. En tal sentido, el sistema tributario es sinónimo de sistema de recaudación de impuestos en un país, a través de normas y organismos encargados de la fijación, cobro y administración de recursos provenientes por los diferentes hechos imposables de tributo.

Según lo especificado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) ecuatoriano, los tributos “son ingresos públicos, creados por ley, en base de la capacidad contributiva del pueblo y encaminado a darle recursos al Estado para prestar servicios públicos que satisfagan las necesidades colectivas”. Se dividen en:

- **Tasa.** - generada por la prestación de un servicio efectivo o potencial, brindado de manera directa por el Estado. Ejemplo: valor que se cancela por obtener la cédula de identidad.
- **Impuestos.** – contribuciones obligatorias establecidas por Ley, que deben pagar las personas naturales y las sociedades que se encuentran en las condiciones previstas por la misma.

En el caso ecuatoriano el primer tributo se originó en el año de 1830 y se denominó “contribución indígena” y duró hasta 1859; el mismo que consistía en que toda identificada como indígena por parte de los colonizadores debía pagar. El segundo impuesto se conoció en los años de 1837 hasta 1927 como “contribución general” cuyo objeto era recolectar tributos de empleados públicos, capitales en giro y a quienes se concedían préstamos, por tanto, este proceso se consagró como preámbulo para el Impuesto a la Renta codificado así en la Ley de Impuesto a la Renta en 1928. Los impuestos a las sucesiones y a los legados y fidecomisos también surgieron en los años 1912 y 1913 respectivamente.

El triunfo de Correa en el año 2007, visualizado por una polarización política y social trae consigo la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente encargada de elaborar una nueva Constitución con el fin de buscar una nueva economía para el contexto ecuatoriano, por lo que, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y las Naciones Unidas (NNUU) en sus informes califican a la economía ecuatoriano como una “economía social y solidaria” con el fin de aumentar el PIB, disminuir la pobreza, desempleo y subempleo, y el mejorar el dinamismo de la economía a través del gasto y la inversión del estado, salarios dignos, y la mejora continua en la prestación de servicios de educación, salud, seguridad social y vivienda con el fin de mejorar las condiciones de vida y trabajo de la ciudadanía. Por otro lado, se centralizaron las rentas mediante el fortalecimiento del Servicio de Rentas Internas (SRI), que permitió incrementar la inversión estatal destinada a obras particularmente de

infraestructura para la educación pública gratuita, salud en general y seguridad social. Las orientaciones económicas fueron acompañadas con una multiplicidad de políticas sociales.

En materia tributaria se trabajó en seis líneas de acción:

- Fortalecimiento del SRI.
- Efectividad en el cobro de los impuestos
- Persecución a la evasión y elusión tributarias.
- Privilegio de los impuestos directos sobre los indirectos.
- Política tributaria para la redistribución de la riqueza.
- Orientación impositiva para el desarrollo de la producción nacional.

Sistema Tributario y su incidencia en el Presupuesto General del Estado

La economía ecuatoriana ha experimentado un dinamismo desde la dolarización que se mantiene en el año 2005, que cierra con un crecimiento del 4.7%, y en menor medida para el 2007 que tuvo un crecimiento de 2.6%. Los años de mayor crecimiento en el período 2001-2007 son: el 2004, en el cual el Producto Interno Bruto (PIB) presentó una tasa de variación de 7.9%; seguido por el 2001, con 5.3% de crecimiento. La recaudación de impuestos en el Ecuador ha reflejado esta tendencia creciente de la economía. Para cuantificar esta idea, se puede observar los niveles de recaudación obtenidos en el periodo 2000 – 2008 (Tabla 1), donde se obtiene una recaudación mayor a los \$ 1700 millones, en el año 2000 y el dato al 2008 ascienden a más de \$ 5,000 millones. Estos valores representan una tasa de crecimiento promedio del 10% anual (Haro, Marin, & Tenelenada, 2018).

Según (Águila, 2015) La cultura tributaria se forma de un conjunto de conductas de los contribuyentes que ayudan a construir la representación de los impuestos por medio de acumulación de conocimiento y de la experiencia. Se ha emprendido amplias campañas orientadas a mejorar la Cultura Tributaria en el país, fortaleciendo los programas orientados a formar a niños, jóvenes y adultos en el pago de impuestos, resaltando que el cumplimiento fiscal le hace bien al país. En un entorno cambiante tanto normativo como económico, al SRI ha estado en un proceso permanente de innovación de los procedimientos de control, en función de segmentos estratégicos que permitan incrementar la percepción de riesgo en la sociedad, así mismo, en fortalecer la aplicación de sanciones ante el incumplimiento de los contribuyentes. 24 el eliminar la evasión, elusión y fraude fiscal además de ser un principio constitucional es un principio ético del accionar del SRI, es por eso que se orienta no exclusivamente a recaudar más, sino a recaudar adecuadamente.

Es de mucha relevancia enseñar a los ciudadanos su rol dentro de la sociedad, y la necesidad que existe de que contribuya cumpliendo con sus obligaciones tributarias. Esta enseñanza debe ser impartida desde muy temprana edad en las escuelas y colegios a fin de que estos conceptos formen parte de su cultura y se afiancen en la persona que en un momento de su vida pasara a formar parte del grupo de contribuyentes que aporta con sus impuestos a la sociedad.

(Gabith, Otto, Omar, Edgar, & Kzandra, 2020) Según el Instituto Nacional de Estadística de Ecuador INEC (2017, pág. 64) las muertes netas en las micro y pequeñas empresas alcanza el 93%, empresas medianas el 6% y grandes empresas el 2%, siendo la posibilidades de supervivencia de las empresas muy baja, puesto que las empresas que nacen en su mayoría logran sobrevivir en promedio un año, lo que quiere decir que existe un 86,9% de probabilidad de supervivencia, el mismo que puede variar de un año a otra; además, este hecho muestra un alta rotación en el mercado de las empresas que nacen como micro o pequeñas, ya que la tasa de entrada y salida de las empresas, está asociada a las tasas de crecimiento del sector económico, observándose, por ejemplo, en el sector de construcción durante el año 2010 al 2015 la entrada de nuevas empresas fue 38.65% y la salida el 24.91% siendo la tasa de salida un 13, 74% superior al 10%, lo que no sucede con el sector de la manufactura que alcanza al 9,09% por debajo del 10% de acuerdo a últimos datos disponibles en el Instituto Nacional de Estadística.

La cultura tributaria en Ecuador se ha desarrollado considerablemente pese a distintos obstáculos que se han presentado, la corrupción de las autoridades es un factor que incentiva a los ciudadanos a no cumplir con las obligaciones tributarias debido al mal uso que se les ha dado a sus contribuciones. El SRI por su parte a través de estrategias ha logrado fomentar la cultura tributaria en una cantidad formidable de ecuatorianos, sin embargo, existe otra cantidad de ellos que debido al desconocimiento o al hecho de no someterse a las leyes tributarias tienden a evadir impuestos, para lo cual se estableció como objetivo destacar la Importancia de la Cultura Tributaria para el desarrollo del país.

La cultura tributaria en los ecuatorianos con el transcurso del tiempo se ha venido a desarrollando favorablemente a través de estrategias que el ente regulador (SRI) ha implementado, de la cual también ha tenido que vincularse con otras instituciones (El Ministerio de Educación e Instituciones de Educación Superior) para así fortalecerse y encaminarse al mismo objetivo que es fomentar en los ciudadanos la cultura tributaria.

Educación Tributaria: La educación tributaria es un recurso que fomenta la cultura de pagar tributos debido a que a través de los conocimientos y preparación educativa que adquieran los ciudadanos ecuatorianos desde tempranas edades entenderán la importancia que representa la recaudación de tributos para el desarrollo del Ecuador además de la autoridad que poseerán para exigir al Estado hacer uso de esos recursos de una manera correcta.

El SRI conoce la importancia de la educación tributaria por esta razón ha realizado vínculos con el Ministerio de Educación que a través de un Convenio de Cooperación Institucional pone a disposición de los estudiantes una serie de libros guías acerca de tributación, así también como las instituciones de educación superior del país al implementar Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) que brindan asesoría a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y microempresarios de manera gratuita. (Cruz J. G., Importancia de la Cultura Tributaria en Ecuador, 2020).

Según (Arias, Buenaño, Oliva, & Ramírez) en su artículo que nos habla sobre el Sistema Tributario ecuatoriano nos detalla lo siguiente:

El sistema tributario ecuatoriano, como muchos de la región, no ha sido una herramienta trascendental de la política mescal durante el siglo XX. La falta de decisión política; la poca cultura de la población en la materia; y, las fuertes presiones de los grupos económicos, fueron determinantes para que en Ecuador perduren Administraciones Tributarias laxas con poca capacidad de control que buscaban solucionarlo mediante un marco legal poco simplificado que contribuía a la elusión y evasión fiscal.

La deciente evolución de los impuestos en el país ha contribuido a la grave asimetría en la distribución de la riqueza ya existente, generando una mala asignación de los recursos y por ende reduciendo la capacidad del Estado de generar un ambiente propicio para el desarrollo económico. Este deciente desempeño también se ha visto agravado por la poca discusión e investigación que ha tenido la política tributaria en el país. Por esta razón, el presente documento realiza un recorrido por el sistema impositivo ecuatoriano de la segunda mitad del siglo XX destacando los aciertos y desaciertos. El estudio describe de manera cronológica el marco legal tributario que regía en la época junto con los niveles de recaudación alcanzados, acompañado de la situación económica que vivía el país en cada uno de los momentos del tiempo.

Materiales y métodos

En el trabajo se aplicaron el método de investigación: el método deductivo el cual nos permite la verificación de la información solicitada. La presente investigación se realizó mediante el uso de información verídica de internet como los es en páginas (artículos científicos, libros tesis de grado y paginas oficiales). Basándonos en variables de investigación. El presente trabajo consta de método deductivo, método dialectico y método sintético.

Resultado y discusión

La cultura tributaria es de suma importancia para la manifestación de los tributos por parte de los ciudadanos hacia los estados, muy aparte de esto es fundamental que la sociedad tenga conocimiento de los que son los tributos y así mismo las leyes bajo los que estos se manejan para evitar irregularidades e incumplimiento de leyes.

Uno de los grandes problemas es la evasión de impuesto los cuales muchas organizaciones y ciudadanos optan por estos métodos el cual es una falta muy grave ante los incumplimientos de las leyes tributarias de cada país ocasionando en algunos casos la pena de privación de libertad a los que comenten dichas irregularidades.

En el Ecuador la cultura tributaria ha ido de menos a más a lo largo de su evolución a tal punto que uno de los grandes ejemplos de la evolución de la cultura es el portal de Servicio de Rentas Internas (SRI) el cual ha ido mejorando facilitando el cumplimiento de los tributos tanto para las organizaciones como las personas naturales, ya que actualmente el portal ha sido de gran ayuda para la sociedad debido a que dentro de este podemos obtener información para el

conocimiento de ciertos temas que tienen que ver con los tributos y así mismo las personas pueden ejercer sus declaraciones de impuestos con ayuda que brinda dentro del mismo portal y se espera seguir mejorando para la satisfacción de los ecuatorianos en cuanto a conocimiento sobre la cultura tributaria.

Conclusiones

En base a lo investigado, la cultura tributaria en el Ecuador ha ido evolucionando de forma ascendente desde los años 50 y a su vez ha tenido un gran impacto en la sociedad, ya que hoy es de gran ayuda tener conocimiento de este tema, sin embargo, no hay que pasar por alto que aún falta mucho por avanzar y mejorar en lo que es el Servicio de Rentas Internas ya que este ha sido uno de los grandes impactos en el Ecuador para su mejoramiento tributario el cual es una página donde prácticamente las personas naturales y especiales declaran sus tributos, además de aprender a cómo saber llevar su contabilidad en los negocios. Por ello es fundamental seguir con el mejoramiento del mismo y que los ciudadanos tengan más conocimiento sobre la cultura tributaria y su importancia.

Referencias

- Águila, D. I. (Diciembre de 2015). Análisis De La Evolución De La Cultura Tributaria En Elecuador Y Su Incidencia En La Elusión Del Impuesto A La Renta En Las Personas Naturales No Obligadas A Llevar Contabilidad, Habitantes En El Sector Norte De Guayaquil En La Parroquia Tarqui. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5846/Tesis%20Deniss%20Arevalo%20AgUILA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arias, D., Buenaño, E., Oliva, N., & Ramírez, J. (s.f.). SRI. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/66ca41a4-c3e7-4857-8bad-2b21fc35a306/F2.4.pdf>
- Cruz, J. G. (octubre de 2020). Importancia de la Cultura Tributaria en Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5533/1/UPSE-TCA-2020-0070.pdf>
- Gabith, Q. F., Otto, A. C., Omar, N. C., Edgar, R., & Kzandra, V. H. (06 de 08 de 2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Haro, P. F., Marin, L. K., & Tenelenada, M. V. (febrero de 2018). Evolución Del Sistema Tributario Ecuatoriano Y Su Influencia En El Presupuesto General Del Estado. Ecuador: ESPOCH.

CAPÍTULO X

Cultura tributaria y las obligaciones fiscales en comerciantes del cantón Jipijapa

²³Avila Pesantes Ana del Consuelo

²⁴Moreira Cañarte Mercy Karina

²⁵Marcillo Parrales Diana Victoria

Resumen

La cultura tributaria en los ciudadanos es hoy en día uno de los principales factores que afecta la recaudación de tributos, esto se refiere al conjunto de valores, creencias y actitudes que tienen los individuos y las organizaciones hacia los impuestos y el cumplimiento tributario. Este artículo de investigación tiene como tema: La cultura tributaria y las obligaciones fiscales en los comerciantes del cantón Jipijapa, como objetivo principal analizar el impacto que genera la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la sociedad abastecedora del mercado central de Jipijapa., la cual se logró alcanzar a través de los objetivos específicos y la metodología aplicada. Los métodos utilizados en la investigación fueron de nivel descriptivo, de campo y bibliográfica, la población estuvo conformada por 70 socios y se utilizó como técnica la encuesta para recolectar información que permitió establecer la relación que existe entre la conciencia de la cultura tributaria de los socios en el cumplimiento de las obligaciones. Se concluye que los comerciantes del mercado central de Jipijapa tienen legalizada su actividad económica a través del Registro Único de Contribuyente (RUC), sin embargo, no poseen un óptimo conocimiento en cuanto a los deberes formales que como contribuyente tienen que cumplir. Por lo tanto, no se realizan los procedimientos fiscales de acuerdo con lo que establece la ley, teniendo como consecuencias principales la falta de facturación y el incumplimiento de las declaraciones del IVA.

Palabras clave: impuestos; obligaciones; sanciones; tributos

Abstract

The tax culture in citizens is today one of the main factors that affects tax collection, this refers to the set of values, beliefs and attitudes that individuals and organizations have towards taxes and tax compliance. This research article has as its theme: The tax culture and tax obligations in the merchants of the Jipijapa canton, as its main objective to analyze the impact generated by the tax culture in compliance with tax obligations in the supply company of the central market of Jipijapa. Which was achieved through the specific objectives and the applied methodology. The methods used in the research were descriptive, field and bibliographical,

²³ Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: avila-ana0859@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9582-4296>

²⁴ Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: mercy.moreira@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7044-1915>

²⁵ Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Doctora en Administración de Empresas, Doctorando en planificación y gestión pública y privada, Jipijapa, Manabí, Ecuador, e-mail: victoria.marcillo@unesum.edu.ec, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2082-2402>

the population was made up of 70 partners and the survey was used as a technique to collect information that allowed establishing the relationship that exists between the awareness of the tax culture of the partners in the fulfillment of obligations. It is concluded that the merchants of the central market of Jipijapa have legalized their economic activity through the RUC; however, they do not have optimal knowledge regarding the formal duties that they have to comply with as a taxpayer. Therefore, tax procedures are not carried out in accordance with what is established by law, with the main consequences being the lack of invoicing and the non-compliance with VAT declarations.

Keywords: *obligations; sanctions; taxes; tributes*

Introducción

La cultura tributaria es la actitud que tienen los ciudadanos ecuatorianos en respecto al pago de impuestos, lo cual es obligación que se tiene con el estado y que el estado acoge con la ley dicho valor se paga de acuerdo a la capacidad contributiva del ciudadano.

Las direcciones tributarias de Latinoamérica y del mundo reconocen que la solución a los problemas económicos y el desarrollo de las personas están en la educación fiscal, en todo el mundo los impuestos son las bases que permiten proveer a un presupuesto de recursos para dar cumplimiento a los requerimientos de una sociedad, sin embargo, la cultura tributaria es un tema de interés debido al ineficiente sistema que existe en cuanto a la capacidad de recaudación que tienen las economías en todos los ámbitos de las sociedades, la cultura que tienen los ciudadanos, aún sigue siendo poco productivo, las políticas de estado no han logrado enfatizar en los ciudadanos la importancia de la recaudación, los principios tributarios desarrollados en base a lineamientos aun no fortalecen las gestiones en las y por ende se ha evidenciado un alto nivel de cartera vencida generando mayor incidencia en el desarrollo social.

En Ecuador, el impuesto a los consumos se maneja bajo la modalidad del valor agregado, donde los participantes en la economía a través de la producción y/o distribución, están obligados a cumplir con las obligaciones determinadas por ley, surgiendo el sujeto activo, en el país se manejan dos porcentajes de IVA: el 12% tarifa general para la transferencia de dominio de bienes muebles y la prestación de servicios y el 0% es para indudables bienes y servicios que se suponen de primera necesidad.

Investigaciones como las desarrolladas en este artículo crean elementos para un análisis de la problemática sobre cultura tributaria y obligaciones fiscales, sobre todos en los abastecedores de los mercados, es decir, estos aportes teóricos, brindan las herramientas para entender el comportamiento de los comerciantes ante las obligaciones que se deben cumplir frente a los organismos del Estado.

Una revisión bibliográfica y de indagación de estudio de campo ofrece un conjunto de lineamiento para entender como el desconocimiento de las obligaciones tributarias ocasiona

conducta de evasión como la de la limitación en la emisión de comprobantes de venta, que conllevan al contribuyente a sanciones por la infringen de los reglamentos tributarios, teniendo como consecuencia la suspensión transitoria del local comercial en los comerciantes.

El documento que se presenta posee como resultados un trabajo investigativo con el empleo de encuestas sobre impacto que genera la cultura tributaria en la sociedad abastecedora del mercado central de Jipijapa, proporcionado una visión sobre la situación actual del cumplimiento de las obligaciones tributarias, y el análisis de los procesos de declaraciones que permitan identificar las debilidades de los miembros de la sociedad abastecedora del mercado central de Jipijapa.

Desarrollo

La cultura tributaria se establece como un conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto al sistema tributario y conduce al cumplimiento responsable de los deberes fiscales Vite et al., (2021).

Para Yugcha la importancia de la cultura tributaria en ,los ciudadanos ecuatorianos es un tema que se ha ido desarrollando de a poco a poco; las estrategias implementadas en el Servicio de Rentas Internas (SRI), han permitido alcanzar una mayor recaudación de impuestos los cuales son destinados para el estado, así mismo, reconoce a los derechos sociales que tienen los ciudadanos a través de la devolución de tributos con la consigna que sean devueltos en acceso a salud, educación, obras públicas que son el beneficio de todos los ecuatorianos (2020).

Por otro lado, Sarmiento considera que la obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, entre el estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes, y son parámetros que evidencian el uso o la presentación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, las mismas que se verifican por ley, Sarmiento (2019).

La Guía tributaria 2 (2018) pág. 7, del SRI del Ecuador define al Impuesto Valor Agregado (IVA) como el Impuesto que se paga por la transferencia de bienes y por las prestaciones de servicios. Se denomina IVA por ser un gravamen que afecta a todas las etapas de comercialización, pero exclusivamente en la parte generada o agregada en cada etapa.

La Ley de Régimen Tributario Interno (2022) p.21, determina que la base imponible de este impuesto corresponde al valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado sobre la base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio.

González Aguilar E. (2019) p.10 en su investigación para el centro Universitario Texcoco titulado “Elementos tributarios”, expone que los impuestos están constituidos por varios elementos que componen la base de la creación del impuesto en sí, los cuales son de aplicación general, considerando los siguientes:

Sujeto activo: Es el ente público, el acreedor de los impuestos, en este caso el Estado, por medio del Servicio de Rentas Internas, de igual manera son sujetos activos que recaudan tributos a las Municipalidades y los Consejos Provinciales, también a los entes a los que excepcionalmente la ley les concede derechos en materia tributaria. González Aguilar E. (2019) p.10,

Sujeto pasivo: Es la persona natural o jurídica que está obligada de acuerdo a la ley al cumplimiento del pago del impuesto y a cumplir con las disposiciones tributarias sea en calidad de contribuyente o responsable. El Código Orgánico Tributario, manifiesta que se considerarán también los sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades carentes de personalidad jurídica, además de constituir una unidad económica o un patrimonio independiente de sus miembros susceptible de imposición. González Aguilar E. (2019) p.10.

Base imponible Es el monto resultante del hecho generador, sobre el cual se determina la obligación tributaria y se aplicará la tarifa impositiva correspondiente. : González Aguilar E. (2019) p.10,

Tarifa impositiva: Es la proporción que debe aplicarse a la base imponible, de acuerdo a la ley, la tarifa impositiva en el caso del IVA por ejemplo es del cero por ciento (0%), doce (12%) por ciento y catorce (8%) por ciento para casos especiales. (2018) p.30

Bienes tarifa 0% IVA: Son los bienes y servicios que no se paga el IVA, sea porque no son objeto de este impuesto o tienen tarifa 0%, frecuentemente son aquellos que se destinan a satisfacer necesidades básicas de la población o ayudan a incentivar la producción y el desarrollo de nuestro país. Ley de Régimen Tributario Interno (2019) p.46

Bienes tarifa IVA 12%: Tienen tarifa 12% IVA, los bienes que estén destinados para la comercialización y consumo, los productos bienes que sufren la transformación de su estado natural u original y también los servicios que generen utilidad. Esferos, marcadores, pizarras, calculadoras, mesas, sillas, computadoras, celulares, etc. Velata Bazán R. (2021) p.40

Factor de proporcionalidad: Vaca Dueñas G. (2018) p.39 en su libro titulado “Aplicaciones tributarias” indica que el factor de proporcionalidad es un factor que permite sacar la fracción del IVA pagado que se puede restar del IVA cobrado, es decir es un porcentaje que limita la cantidad que una persona puede deducirse de acuerdo a las ventas realizadas, ya sea con IVA tarifa 12% o IVA tarifa 0%, el factor de proporcionalidad es un valor que sirve para calcular el valor del IVA pagado en las compras que se puede restar del IVA cobrado en las ventas del período a este porcentaje se lo calcula sobre la base de las ventas, obteniéndose el siguiente resultado:

- **Crédito tributario total:** Los contribuyentes pueden utilizar todo el IVA pagado en compras como crédito tributario, este caso le corresponde a los contribuyentes que exclusivamente transfieren bienes/servicios gravados con tarifa 12% de IVA.

- **Crédito tributario cero:** Los contribuyentes que únicamente transfieren bienes/servicios gravados con tarifa 0% de IVA y a quienes les retienen el 100% del IVA, no pueden utilizar el IVA pagado en compras como crédito tributario.
- **Crédito tributario parcial:** Los contribuyentes que transfieren bienes/servicios con tarifas 0% y 12% de IVA solo pueden utilizar una parte del IVA pagado en compras como crédito tributario

El FP se calcula con la siguiente fórmula:

$$FP = \frac{\text{Ventas gravadas tarifa 12\% que dan derecho a crédito tributario}}{\text{Total de ventas}}$$

Aplicando la fórmula a los casilleros del formulario:

$$FP = \frac{(\text{Casilleros: } 411 + 412 + 415 + 416)}{\text{Casillero: } 419}$$

Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)

Ecuador cuenta ya con un nuevo régimen RIMPE que reemplazará y unificará los Régimen RISE y Microempresa, este nuevo régimen se creó a partir de la publicación de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19. (Servicio de Rentas Internas 2022).

¿Quiénes forman parte de este régimen?

Se incorporan de manera automática sin ningún tipo de trámite los contribuyentes que al 31 de diciembre de 2021 hayan pertenecido al régimen (RISE), Régimen para Microempresas (RIMI) y Régimen General, y que cumplan las condiciones para pertenecer al RIMPE.

También formarán parte de dicho régimen los contribuyentes que cumplan las condiciones y se inscriban en el RUC a partir de enero 2022.

¿Cuántas categorías de RIMPE existen?

Existen dos categorías que se diferencian por los montos en ingresos registrados hasta el 31 de diciembre del 2021.

RIMPE – Emprendedores

Para personas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales de hasta USD 300.000 (al 31 de diciembre del año anterior).

RIMPE – Negocios Populares

Personas naturales con ingresos brutos anuales de hasta UDS 20.000 (al 31 de diciembre del año anterior).

¿Qué pasa con el RISE?

Los contribuyentes que pertenecían al RISE tendrán las dos opciones antes mencionadas para categorizarse.

Es decir, que si un negocio registró en sus ingresos montos inferiores \$20.000,00 este pertenecerá al régimen RIMPE – Negocios Populares con las siguientes características:

- Emitirán nota de venta como hasta el momento
- Pagaran una cuota anual de \$60,00 en la que se incluye IVA y Renta.

Si un contribuyente RISE registra ingresos superiores a \$20.001,00 entonces este se convierte en un contribuyente RIMPE – Emprendedor con las siguientes características:

No emite nota de venta, si a la fecha de incorporación al RIMPE tienen notas de venta autorizadas y vigentes, podrán emitirlas desglosando el IVA e incluyendo la leyenda “Contribuyente Régimen RIMPE” de forma manual.

- Empieza a emitir facturas en sus operaciones.
- Pagarán impuesto a la Renta de acuerdo con la siguiente tabla progresiva desde 1% al 2%

Deberes formales para el sistema RIMPE

Aparte de los deberes formales que constan el artículo 96 del Código Tributario, quienes estén bajo el sistema Simplificado para emprendedores deberán llevar a cabo con lo próximo:

- Llevar un registro de ingresos y costos, proclamar el impuesto acorde a los resultados que arroje el mismo, en la situación que la normativa de esta forma lo disponga.
- Producir comprobantes de comercialización acorde al Reglamento de comprobantes de comercialización, retención y documentos complementarios, para la situación de los negocios populares emitirán notas de venta al amparo de la normativa vigente.
- Los pagos que efectúen los contribuyentes sujetos a este sistema deberán mirar los montos de bancarización previstos en el artículo 103 de la Ley de Sistema Tributario Interno, que instituye que sobre operaciones de bastante más de 5 mil dólares gravadas con los impuestos a los que hace referencia esta Ley está establecido la obligatoriedad de usar a cualquier organización del sistema financiero para hacer el pago, por medio de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito y cheques.
- Los individuos naturales o jurídicos que estén bajo este sistema no se hayan obligado a actuar como agentes de retención del Impuesto a la Renta ni del IVA.

- No obstante, deberán mirar lo previsto en el artículo 92 numeral 2 Reglamento de Aplicación a la Ley de Sistema Tributario Interno una vez que corresponda hacer retenciones, esto no aplica para negocios populares.

Impuesto a la renta

Impuesto directo, cuya liquidación es anual, para las personas naturales es de cumplimiento obligatorio su declaración hasta el 31 de marzo de todos los años fiscal acorde las resoluciones que con carácter general emita el Servicio de Rentas Internas para su cumplimiento. El retraso en la presentación de declaración y pago de este impuesto va a estar sujeto a las sanciones e intereses previstos en el Código Tributario.

Impuesto a la renta para sociedades

Para liquidar el Impuesto a la Renta en el caso de las sociedades, se aplicará a la base imponible las siguientes tarifas:

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicaran la tarifa del 25% sobre su base imponible.

La tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades, más tres puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, contribuyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente ley.
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El IVA tendrá que ser liquidado y pagado de forma mensual o semestral, según las posiciones legales y reglamentarias que corresponden.

Declaración y pago de impuestos RIMPE

Para la situación de RIMPE negocios populares, el pago de la cuota implantada en la tabla incluye el pago del IVA creado por la transferencia de bienes, prestación de servicios o derechos que abarque su actividad de conformidad a la Ley, y el impuesto a la renta en una sola cuota anual. Esto significa que los negocios populares, que tienen ingresos de hasta

\$20,000.00 pagarán una cuota exclusiva de \$60.00 dólares en el año que incluye el pago tanto del Impuesto a la Renta y el IVA.

NO obstante, los contribuyentes sujetos a RIMPE emprendedor, cuyos ingresos anuales son de \$20.0001 a \$300.000 en el año económico inmediato anterior, sus obligaciones tributarias serán la declaración semestral del IVA, y el pago del impuesto a la renta sujeto a la tabla marginal creada para el efecto, con un pago mínimo de \$60.00.

Actividades no sujetas al RIMPE

Los contribuyentes que no estarán sujetos a este régimen los ingresos provenientes de actividades relacionadas a contratos de construcción y actividades de urbanización, lotización y otras similares art. 28, 29 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

- Actividades profesionales, mandatos y representaciones.
- Actividades de transporte.
- Actividades agropecuarias.
- Actividades de comercializadoras de combustible.
- Actividades en relación de dependencia.
- Rentas de capital.
- Regímenes especiales.
- Inversión extranjera directa y actividades en asociación pública – privada.
- Sector de hidrocarburos, minería, petroquímica, laboratorios médicos y farmacéuticos, industrias básicas, financiero, seguros y Economía Popular y Solidaria.

Materiales y métodos

El trabajo de investigación tuvo un enfoque cuantitativo ya que fue orientado a conocer la situación actual del cumplimiento de las obligaciones tributarias del objeto de estudio, los datos recopilados tuvieron la posibilidad de ser examinados de forma científica especialmente de manera numérica, basando el estudio básicamente en la estadística.

El trabajo tuvo un enfoque cuantitativo ya que fue orientado a conocer la situación actual del cumplimiento de las declaraciones del IVA del objeto de estudio, los datos recopilados permitieron la interpretación de resultados y conocimientos más profundo de temas relacionados que conciernen a los contribuyentes, ayudándolos a administrar sus negocios, el análisis se realizó empleando la herramienta de la estadística.

Se consideró como población de estudio a 120 personas que forman parte del Servicio de Rentas Internas dando como muestra 70 individuos para la encuesta, este trabajo se realizó con el objetivo de analizar los elementos que intervienen en las cuestiones planteadas así mismo de enseñar las fuentes que se utilizaron son fiables y válidas.

Simultáneamente se empleó el procedimiento inductivo – deductivo para analizar los problemas tributarios ya sea de grande o menor escala y las consecuencias e inconvenientes futuros.

Las encuestas fueron realizadas por la autora de la investigación con un formulario de preguntas cerradas buscando respuestas concisas al problema planteado al inicio, el procesamiento de información se elaboró de manera manual, luego de verificados los resultados, se transfirieron a Excel pues de manera inmediata se facilitó las tabulaciones conociendo números exactos.

Para calcular el tamaño de la muestra se utilizó la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{(Z_{\alpha})^2 x N x P x Q}{e^2(N - 1) + (Z_{\alpha})^2 x P x Q}$$

Significados:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población

Q: Probabilidad de fracaso

P: Probabilidad de éxito

e: Error de muestreo

Z: Desviaciones estándar de una curva normal estándar

a: Nivel de confianza.

Los cálculos de la muestra se consideraron:

N: 120

P: 0.5

Q: 0.5

e: 0,05

z: 1,28

a: 0,80

Aplicando la fórmula

$$n = \frac{1.28^2 \times 120 \times 0.5 \times 0.5}{(0.05)^2(120-1) + 1.28^2 \times 0,5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{1.28^2 \times 120 \times 0.5 \times 0.5}{(0.05)^2(120-1) + 1.28^2 \times 0,5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{1,6384 \times 120 \times 0,25}{0,0025 (120) + 1,6384 \times 0,25}$$

$$n = \frac{49,152}{0,3 + 0,4096}$$

$$n = \frac{49,152}{0,7096} = 69.267$$

$$n = 70$$

La muestra fue obtenida fue de 70 personas con un nivel de confianza de un 80%, un nivel de proporción de 0,50 y el error máximo estimado es de 0,05 para el proceso de resultados, la

investigación se dirigió a los socios comerciantes de la sociedad abastecedora del mercado central de Jipijapa entre los 18 – 80 años hombres y mujeres.

Resultados

Detalle de los resultados de la encuesta realizada en la sociedad abastecedora del mercado central de Jipijapa.

Pregunta 1. ¿Conoce lo que es cultura tributaria?

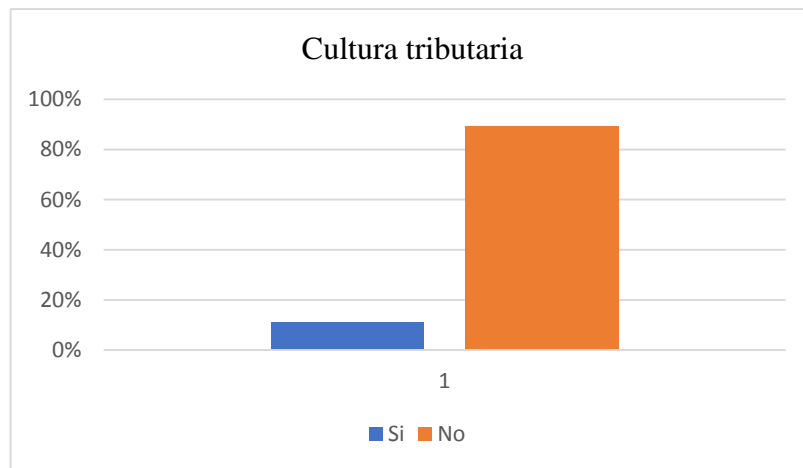


Figura 1. Conocimiento sobre la cultura tributaria.

En la figura 1 se evidencia que del 100% de la población encuestada el 11% de los socios comerciantes sabe lo que es cultura tributaria el otro 89% desconoce el significado de este, por lo que son muy pocas personas que se hacen una idea de lo que esto significa.

Análisis: En la figura 1 sobre el conocimiento de cultura tributaria, el 89% de los comerciantes indicaron que no tienen conocimiento sobre cultura tributaria y el 11% si poseen conocimiento sobre cultura tributaria, cuanto más bajo sea el conocimiento de la cultura tributaria más grande el riesgo de evasión fiscal, la entidad tributaria debe encontrar mecanismos apropiados para una recaudación eficiente.

Por ello Jonathan (2020) menciona que la formación de la cultura tributaria en el país es necesario el trabajo conjunto entre las máximas autoridades y el público en general, para de esta manera eliminar todo acto de corrupción y hacer conciencia de que los impuestos son importantes y necesarios para el desarrollo del país.

Como resultado, las personas con cultura tributaria son conscientes de que evitar la responsabilidad impedirá que el gobierno entregue bienes a un país que beneficiaran a la sociedad.

Pregunta 2: ¿Considera importante el cumplimiento de obligaciones fiscales?

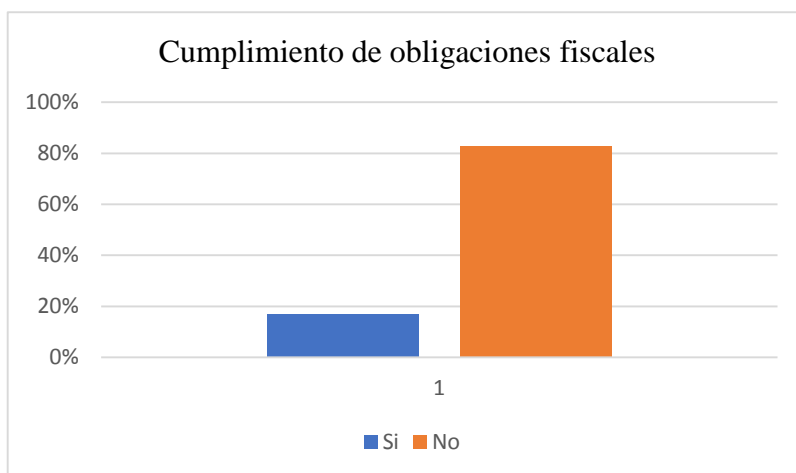


Figura 2: Importancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.

En la figura 2 se evidencia que el 100% de la población encuestada el 17% de los socios comerciantes si consideran importante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales mientras que el 83% de los socios comerciantes no lo considera importante ya que no tienen conocimiento del beneficio que tienen.

Análisis: En la figura 2 sobre la importancia de obligaciones fiscales, el 83% de los comerciantes expresaron que no consideran importante cumplir con sus obligaciones mientras que el 17% si lo consideran importante, se puede decir con certeza que existe un alto porcentaje de contribuyentes que mantienen un gradual desconocimiento de sus derechos y obligaciones, causando un problema tanto para el contribuyente como para el SRI, dado a la inexperiencia del ciudadano no destinara los recursos que por obligación del ejercicio de su actividad comercial debería aportar.

Por ello Salido (2022) señala que las obligaciones fiscales son de vital importancia para cualquier persona natural o jurídica. Estar al día en tus responsabilidades te permite gozar de un ejercicio legal y transparente.

Como consecuencia los contribuyentes deben saber que cumplir con sus obligaciones fiscales es un requisito importante para mantener a flote su establecimiento, además de la importancia de ser sancionados por no liquidar a tiempo a cargo del contribuyente.

Conclusiones

La cultura tributaria es parte de un proceso de enseñanza y formación que tienen que recibir los habitantes a partir de temprana edad no obstante es una falencia en nuestro cantón Jipijapa que los gobiernos dejen de lado un conveniente programa educativo referente a los temas.

En teoría, se construye sobre los aspectos tributarios y factores clave que conducen a una alta cultura tributaria, así como una nueva reforma tributaria que entrará en vigor en 2022, destacando la importancia de la cultura tributaria como empresa pública.

Herramientas para ayudar a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones. Asimismo, se enfatiza la importancia del derecho tributario a través de las normas, reglamentos y medidas que ayuden a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias como una obligación social.

Referencias

- Alcocer, J. A. (2019). *Ciencia de la Investigación*. Madrid: Las Casas.
- Alm, J. y Torgler, B. (2019). Diferencias culturales y moral fiscal en Estados Unidos y Europa. *Revista de Psicología Económica*, 27(2), 224-246.
- Estrella, P. A. (29 de 10 de 2018). Cumplimiento de las Obligaciones con el Fisco. Obtenido de Repositorio Universidad Tecnica de Cotopaxi: <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/5809/1/PI-000830.pdf>
- Kirchler, E., Maciejovsky, B. y Wahl, I. (2018). Cumplimiento tributario forzoso versus voluntario: el papel de las creencias de justicia. *Revista Europea de Economía Política*, 23(1), 39-54.
- Melendrez, A. P. (11 de 04 de 2021). *Técnicas de la Investigación*. El Amanecer, pág. C22.
- Santamaria, R. N. (02 de 11 de 2018). Recaudación del Impuesto al Valor Agregado en el Ecuador. *Economía Ecuatoriana*, págs. 2-5.
- Vizuite, J. M. (08 de 11 de 2020). Valor Agregado para los Consumidores. *Economía Ecuatoriana*, págs. C6-C7.
- Yagual, E. V. (2020). *Tributación Ecuatoriana*. Andino, A12-13.
- Yepes, M. A. (2020). Análisis de Datos. En M. A. Yepes, *Investigación Científica Ecuatoriana* (pág. 59). Cuenca: Torres y Familia.



Casa Editora

ISBN: 978-9942-7134-0-7



9 789942 713407